



Organización
Internacional
del Trabajo

Directrices para el desarrollo de procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil



¡Alto al trabajo infantil!

Para mayor información:

OIT-IPEC
Organización Internacional del Trabajo
4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

Tel: (+41) (0) 22 799 8181
Fax: (+41) (0) 22 799 8771
Correo electrónico: ipecc@ilo.org
Sitio web: www.ilo.org/childlabour



Programa
Internacional para
la Erradicación
del Trabajo
Infantil
(IPEC)

ISBN: 92-2-317684-0



9 789223 176846



Directrices para el desarrollo de procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Organizacion Internacional del Trabajo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

Libraries, institutions and other users registered in the United Kingdom with the Copyright Licensing Agency, 90 Tottenham Court Road, London W1P 9HE (Fax: + 44 171 436 3986), in the United States with the Copyright Clearance Center, 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923 (Fax: + 1 508 750 4470) or in other countries with associated Reproduction Rights Organizations, may make photocopies in accordance with the licences issued to them for this purpose.

Directrices para el desarrollo de procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

ISBN versión impresa: 92-2-317684-0

ISBN versión web pdf: 92-2-317685-9

Primera edición 2004

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo, y la mención en la misma de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Diseño gráfico e impresión: Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

Índice de materias

Introducción	1
Panorama general y desarrollo del modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	1
Actividades fundamentales de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	2
La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las economías formal e informal	3
¿Para qué se utiliza la información?	4
I. Preparación para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	11
Introducción.....	12
Etapa 1: Identificación del problema y del nivel de respuesta.....	12
Etapa 2: Examen de los marcos jurídico y de políticas existentes en materia de trabajo infantil, y de las capacidades de recopilación de información, capacidades de gestión y servicios básicos.....	18
Etapa 3: Sensibilización para crear el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.....	22
II. Diseño, comprobación y formación	25
Introducción.....	26
Etapa 1: Elaboración de la gestión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.....	26
Etapa 2: Desarrollo y evaluación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento.....	32
Etapa 3: Elaboración de un sistema de remisión	38
Etapa 4: Organización de los equipos de vigilancia y seguimiento	40
Etapa 5: Formación de controladores y creación de capacidades.....	43
Etapa 6: Comprobación del diseño de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y reflexión sobre su repercusión.....	45

III. La fase de vigilancia	49
Introducción.....	50
Etapa 1: Preparación de la visita	51
Etapa 2: Llegada al lugar de visita	53
Etapa 3: Retiro y remisión.....	56
Etapa 4: Protección y prevención.....	62
Etapa 5: Fin de la visita de seguimiento	63
Etapa 6: Gestión inmediata de datos e información	64
IV. La fase de seguimiento.....	65
Introducción.....	66
Etapa 1: Seguimiento de la evolución de los niños y niñas trabajadores.....	66
Etapa 2: Control de calidad y verificación	70
Etapa 3: Facilitación de datos para el cumplimiento de la ley.....	71
Etapa 4: Análisis y divulgación de la información	73
Etapa 5: Aportaciones a leyes, políticas y planificación social.....	74
V. Conclusión	75
Resumen de los elementos y cuestiones clave de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	76
VI. Anexos.....	79
Anexo A. Estudios de caso.....	80
Anexo B: Distintos papeles y responsabilidades en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	90
Anexo C: Ejemplo de perfil de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.....	92
Anexo D: Resumen de las variables generales que se utilizan para recopilar información a través de diferentes marcos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	97
Anexo E: Entrevista de niñas y niños: Ejemplo de lista de verificación para el “establecimiento del entorno”	101
Anexo F: Participación del niño o niña en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.....	102
Anexo G: Ejemplos de formularios que se utilizan en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	103

Índice de figuras

Figura 1: Esquema conceptual de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	6
Figura 2: Fases y etapas para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	7
Figura 3: El modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	9
Figura 4: Socios clave de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las economías formal e informal	17
Figura 5: Ejemplo de Memorando de entendimiento	29
Figura 6: Ejemplo de una estructura administrativa para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil – Proyecto de agricultura comercial en Kenya	30
Figura 7: Modelo de formulario para comprobar la edad	57
Figura 8: Ejemplo de formulario para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil: la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el caso de un proyecto de la OIT-IPEC en Pakistán relacionado con el fútbol	58
Figura 9: Ambitos de intervención en el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en Turquía	60
Figura 10: Funciones de los maestros en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	68
Figura 11: Modelo de formulario para el control de la protección social	72

Introducción

El propósito de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es identificar y retirar a los niños y niñas de los trabajos y trasladarlos a los servicios de rehabilitación. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil contribuyen a la eliminación progresiva del trabajo infantil en sectores económicos o zonas geográficas particulares. A largo plazo, el objetivo de desarrollar y poner en práctica la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es el de institucionalizar un proceso continuo de observación, identificación y eliminación y, cuando sea posible, extenderlo o repetirlo en otros sectores o regiones. Para ello, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil requieren un marco basado en el apoyo activo y la participación de la comunidad local y del gobierno a todos los niveles.

Las presentes directrices proporcionan la información necesaria para saber cómo diseñar, desarrollar y poner en práctica la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Asimismo, describen un modelo genérico del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil junto con ejemplos prácticos, que ayudan a adaptar el modelo a situaciones específicas de trabajo infantil.

El modelo puede emplearse cuando se realice el trabajo de vigilancia y seguimiento en sectores donde exista trabajo infantil, como la agricultura comercial, la minería de pequeña escala y las industrias de fabricación. Se recomienda que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se centren en una zona que comprenda todas las formas de trabajo infantil en una región geográfica concreta. A fin de velar por su legitimidad, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberán ponerse en práctica a través de una amplia alianza multisectorial. Las presentes directrices describen los vínculos y contribuciones potenciales de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las políticas locales y nacionales.

Estas directrices están destinadas al personal de la OIT-IPEC y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en la ejecución de proyectos relacionados con el trabajo infantil. Igualmente, pueden ser útiles para los responsables de la formulación

de políticas y de la planificación social comprometidos con el diseño de políticas y planes de acción nacionales.

Las directrices se complementan con un documento que proporciona una perspectiva general de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y que facilita información sobre los orígenes, la evolución y los aspectos fundamentales de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.¹

■ Panorama general y desarrollo del modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

El desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil consta de dos fases principales: 1) **Preparación**, y 2) **Diseño, comprobación y formación**. Estas fases constituyen el modelo real de vigilancia y seguimiento, que se compone de dos fases distintas: **Vigilancia** y **Seguimiento**. Ambas fases se describen detalladamente en los capítulos I a IV.

Cada capítulo contiene información fundamental sobre el desarrollo y el funcionamiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, así como los pasos que hay que seguir para su puesta en práctica. Esos pasos son el resultado de actividades y procedimientos que se han probado satisfactoriamente y se han utilizado en otros proyectos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que han contado con el apoyo del IPEC. También se incluyen ejemplos basados en la experiencia adquirida en estos proyectos para ilustrar algunos de los problemas potenciales que pueden plantearse y para los que se sugieren posibles soluciones.

Una puesta en práctica satisfactoria del modelo conducirá a la creación de un sistema que vele por que se encuentre e identifique a los niños y niñas que son víctimas del trabajo infantil, se vigilen continuamente los lugares de trabajo, y se proporcionen servicios adecuados a los niños y niñas que necesiten ser trasladados.

1 Disponible en la página Web de la OIT-IPEC: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipcc/publ/index.htm>

Desarrollo del modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

I. Preparación:

En esta fase se crea el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Ese marco se forma a partir de la colaboración entre socios y de los acuerdos establecidos entre ellos. Esta fase preparatoria vela por que se cumplan los requisitos necesarios para realizar el control, y por que el desarrollo del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil cuente con el apoyo de un amplio número de interesados. La figura 1 presenta el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en forma de esquema conceptual con distintos niveles operacionales.

II. Diseño, comprobación y formación

El diseño y la comprobación del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben ser consultivos, participativos y deben basarse en un acuerdo común de todas las partes interesadas.

Durante esta fase se diseña el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y se elaboran los procedimientos, documentos y formularios que permiten realizar correctamente esa vigilancia y seguimiento. Antes de realizar una prueba, tanto los responsables del proceso como los ejecutantes, deben estar capacitados y familiarizados con las responsabilidades y funciones de cada uno de ellos.

La etapa de diseño, comprobación y formación garantiza que el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil resulte operativo y que quienes lo llevan a cabo dispongan de las capacidades y conocimientos apropiados para gestionar y dirigir las actividades del sistema de vigilancia y seguimiento, y de remisión.

Modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

I. Vigilancia

En esta fase tiene lugar el control en los lugares de trabajo y la remisión de los niños y niñas a las escuelas y otros servicios. Se elaboran informes sobre las visitas de control, y se coteja la información obtenida en las visitas anteriores con la de la auténtica situación en el lugar de trabajo que es objeto de estudio.

II. Seguimiento

En la segunda fase, la información recopilada se divulga para una mayor utilización, y se hace un seguimiento de las niñas y niños a los que se ha retirado del trabajo infantil para garantizar que puedan disponer de otras alternativas. La información recopilada a través de la vigilancia y seguimiento a escala local se divulga a escala del gobierno regional y nacional a efectos de planificación social y revisión de políticas.

Las actividades de vigilancia y seguimiento son progresivas: se repiten periódicamente. Sin embargo, a medida que el trabajo infantil se reduce, el objetivo es que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil también disminuyan en intensidad y se vayan incorporando gradualmente a las funciones de protección social del gobierno.

La figura 2 resume las dos fases preparatorias de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, las etapas principales del modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, así como los pasos que se deben seguir en la práctica en cada una de ellas, y los resultados esperados.

Obsérvese que para que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean viables después del período de prueba inicial, debe ser relativamente fácil y simple ponerlos en funcionamiento y sólo deben requerir el equipamiento y los conocimientos técnicos básicos.

Además, el costo operacional de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil ha de ajustarse a los recursos humanos y financieros disponibles para esa labor. Cuando la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se incorporan a las actividades específicas de las entidades gubernamentales, los costos principales corresponden a la formación, la elaboración de instrumentos y los mecanismos de cooperación. Los costos operacionales han de estar en consonancia con los límites impuestos por los sistemas gubernamentales a varios niveles.

■ Actividades fundamentales de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Una vez que se ha creado el marco y se ha diseñado y probado el modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, se inician la vigilancia y el seguimiento reales. La figura 3 presenta el modelo genérico y funcional de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las fases de vi-

gilancia y seguimiento, y muestra los vínculos entre las diversas actividades y contribuciones de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a la formulación de políticas y al cumplimiento de la ley.

Las actividades fundamentales de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil realizadas en la fase de vigilancia son:

- **Identificación y evaluación:** Se identifica a los niños y las niñas que están trabajando o están en proceso de iniciar algún trabajo.
- **Protección y prevención:** Se verifica el lugar de trabajo para determinar cuáles son los riesgos a los que se exponen los niños y niñas trabajadores.
- **Retiro y remisión:** Si se encuentran niños y niñas trabajadores y se considera que están en situación de alto riesgo, se los retira y remite a los servicios de acuerdo a sus necesidades, a través de una red de proveedores de servicios y de procedimientos acordados.

Si no se encuentra a niños y niñas trabajadores en el lugar de trabajo, el equipo de vigilancia y seguimiento informa sobre cómo evitar el trabajo infantil y sobre las condiciones de trabajo adecuadas para los trabajadores adolescentes empleados legalmente.

- **Gestión y análisis inmediato de los datos:** Después de la visita de control, se registra y se comunica la información para que se adopten las medidas adecuadas.

Las actividades en la fase de seguimiento son las siguientes:

- **Seguimiento de la evolución:** Se realiza un seguimiento de las niñas y los niños retirados del trabajo infantil para asegurarse de que asisten a la escuela o de que se les proporcionan otras alternativas adecuadas.
- **Control de calidad y verificación:** Se comprueba la información generada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para asegurar que es creíble y precisa.
- **Facilitación de información para la aplicación de las leyes:** La información sobre las infracciones de la ley relacionadas con el trabajo infantil se pone a disposición de los responsables del cumplimiento de la ley y del poder judicial.
- **Divulgación y análisis de la información:** Se facilita información a escala regional y nacional.

- **Contribuciones a leyes, políticas y planificación social:** La información se emplea para examinar y promover leyes contra el trabajo infantil y políticas de planificación social.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las economías formal e informal

Los principios genéricos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se aplican en cierto modo de forma diferente si la vigilancia y el seguimiento se emplean principalmente en la economía formal o informal.

Economía formal

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en la economía formal suelen realizarse a través de equipos multisectoriales en los que los inspectores de trabajo colaboran con trabajadores sociales, educadores y, a veces, organizaciones no gubernamentales (ONG) y miembros de la comunidad, y cada uno desempeña un papel especial y tiene un objetivo preciso en el equipo de vigilancia y seguimiento. Esas alianzas multisectoriales a menudo se institucionalizan, y constituyen un recurso complementario muy valioso para el trabajo de inspección laboral en general.

En los programas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil creados para las industrias de exportación, la vigilancia y el seguimiento pueden realizarse a través de controladores especializados en trabajo infantil. Últimamente, se han creado programas de vigilancia y seguimiento privados y voluntarios, en los que la vigilancia y el seguimiento de un sector de fabricación específico se han ampliado para abordar, además del trabajo infantil, otras normas fundamentales de trabajo.

Los acuerdos que tratan de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían proporcionar un marco para la remisión de los niños y niñas trabajadores a los servicios, como la escolarización y la formación profesional. Los controladores también pueden coordinar la remisión directamente con las autoridades escolares. Este es el caso, por ejemplo, del proyecto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil de la *Asociación de fabricantes y exportadores de prendas de vestir de Bangladesh (BGMEA)* donde los controladores desempeñan un papel activo en el retiro de los niños y niñas de los lugares de trabajo y su remisión a las escuelas. (Véase el anexo A, “Estudios de caso”).

Otro ejemplo interesante de un proceso de vigilancia y seguimiento realizado a través de estructuras gubernamentales oficiales se encuentra en *Turquía*, donde se establecieron dos equipos distintos: una unidad de vigilancia del lugar de trabajo y otra unidad de ayuda social. (Véase el anexo A.)

Los maestros también pueden formar parte de los equipos específicos de vigilancia y desempeñar un papel activo en la lucha por que se matricule en las escuelas a los niños y niñas trabajadores y a aquellos que se encuentren en situación de riesgo, y por que se les aliente a asistir a las mismas.

Las organizaciones de empleadores y los sindicatos también tienen un papel muy importante en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil: su participación activa en el desarrollo y su contribución al logro de los objetivos correspondientes, pueden facilitar en gran medida su funcionamiento. Por ejemplo, gracias a ellas se podría garantizar que los controladores accedieran libremente a los lugares de trabajo. Asimismo, son socios clave en la prevención del trabajo infantil.

Economía informal

En la economía informal, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil suele centrarse más en el trabajo preventivo que en la inspección y el cumplimiento de las leyes relacionadas con el trabajo. Este tipo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se pone en práctica principalmente en las zonas rurales y en los sectores donde no se puede retirar físicamente a los niños y niñas del lugar de trabajo. Muchos de los niños y niñas que trabajan en la economía informal lo hacen junto a sus familias, en pequeñas fincas, minas artesanales o de pequeña escala o embarcaciones pesqueras, por ejemplo. Por lo tanto, el trabajo de los controladores se centra en educar a los padres de los niños y niñas sobre los peligros y el daño potencial que representan para ellos la realización de los trabajos en cuestión, y en velar por que los miembros de la comunidad respeten las normas convenidas en lo que respecta al trabajo infantil.

El éxito de la vigilancia y el seguimiento en la economía informal se basa tradicionalmente en la posición social y el respeto de la comunidad por los controladores. Los jefes tradicionales, líderes religiosos y profesionales de servicios básicos, tales como los trabajadores de la salud y los maestros de escuela, generalmente forman el conjunto de potenciales controladores del trabajo infantil dedicados a la

vigilancia y seguimiento. Los miembros de organizaciones voluntarias también pueden desempeñar un papel importante. Habida cuenta de que rara vez se remunera a los controladores por su cometido, también es importante que ellos mismos vean su trabajo como una contribución al bien global de la comunidad, y como un compromiso que hará que en el futuro mejore aún más su posición en la localidad o vecindad.

Todavía se suelen emplear diferentes tipos de incentivos a fin de garantizar una vigilancia, y un seguimiento y una recopilación de información efectivos.

La verdadera labor de vigilancia y seguimiento consiste en comprobar que los niños y niñas asisten a la escuela y, suministrar periódicamente a los niños y niñas, empleadores y escuelas u otros lugares de servicio, los instrumentos de vigilancia y seguimiento necesarios.

En el anexo A figuran ejemplos de procesos de vigilancia y seguimiento en la economía informal (minería de pequeña escala en Bolivia, Ecuador y Perú, y agricultura en Kenia).

A veces se utilizan enfoques similares a los de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para evitar la trata de niñas y niños. Se han creado sistemas de vigilancia y observación en la comunidad, como parte de las intervenciones para combatir la trata y controlar las zonas de envío. También se han probado los procesos de vigilancia y seguimiento y se han establecido en zonas de recepción tales como puertos, aeropuertos y estaciones de autobuses.

■ ¿Para qué se utiliza la información?

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil no sólo sirven para retirar a los niños y niñas del trabajo, sino que también generan información que puede contribuir de forma activa a la formulación de políticas y al cumplimiento de leyes y reglamentos.

Las escuelas pueden utilizar la información para velar por que las niñas y niños trabajadores que se han identificado mediante la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se matriculen en las escuelas, y para intentar lograr que aquellos que abandonaron la escuela vuelvan a ella.

Las empresas pueden utilizar la información para garantizar el cumplimiento de las normas fundamentales del tra-

bajo y la mejora de las condiciones de trabajo para los adolescentes empleados legalmente.

Los sindicatos pueden utilizar la información para garantizar el cumplimiento de los acuerdos colectivos y los códigos de conducta.

Las entidades de bienestar social pueden utilizar la información para conseguir sus objetivos y contribuir a impedir el trabajo infantil en el seno de familias en situación de riesgo.

Los consumidores pueden utilizar la información para decidir si compran o no los productos fabricados en un determinado sector o país.

Las autoridades locales pueden utilizar la información para sancionar a los empleadores que infrinjan reiteradamente las leyes sobre trabajo infantil. Las entidades gubernamentales de los distritos pueden utilizar también la

información obtenida a nivel local para elaborar un gráfico de las tendencias del trabajo infantil y evaluar los cambios en sectores y zonas específicos, de manera que pueda planificarse la adopción de medidas adecuadas. Los gobiernos nacionales pueden utilizar la información para informar acerca de los progresos realizados en la aplicación del Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT, y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Este flujo de información, desde el plano local de gobierno hasta el nacional, es una de las formas a través de las cuales la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil canalizan las medidas adoptadas en materia de trabajo infantil en los distintos niveles de gobierno y promueven la creación de una institución más amplia a largo plazo, así como un cambio de actitud con respecto al trabajo infantil.

Figura 1: Esquema conceptual de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

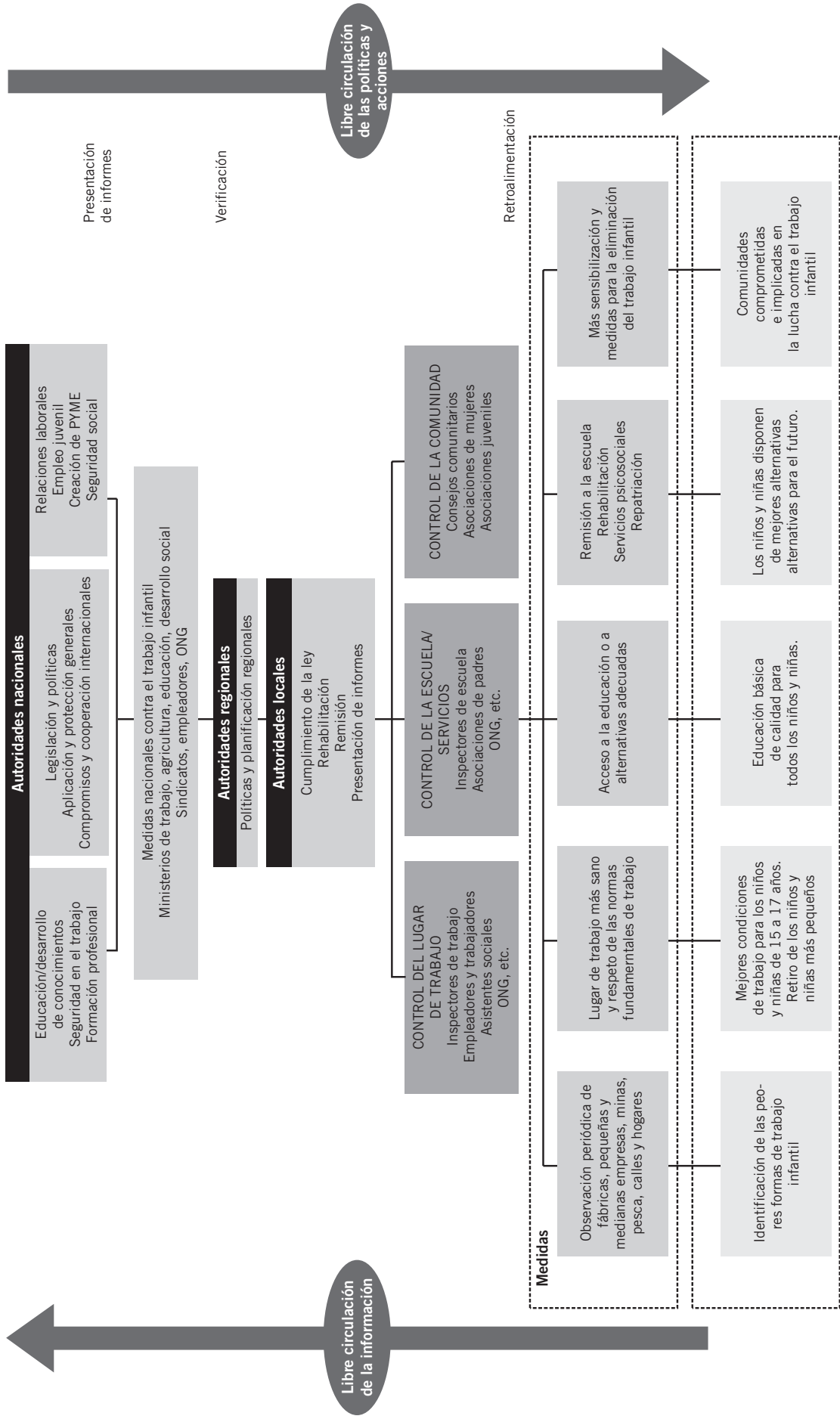


Figura 2: Fases y etapas para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Desarrollo del modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

Fase de preparación	
Etapas	Resultados esperados:
	Revisión de leyes básicas, estructuras institucionales y mayor concienciación sobre el trabajo infantil y la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
1. Identificación del problema y nivel de respuesta	→ Establecimiento del problema
2. Examen de los marcos jurídico y de políticas en materia de trabajo infantil, recopilación de información y capacidad de gestión y de creación de alianzas	→ Examen de políticas pertinentes y capacidades de recopilación de información
3. Sensibilización	→ Mayor sensibilización

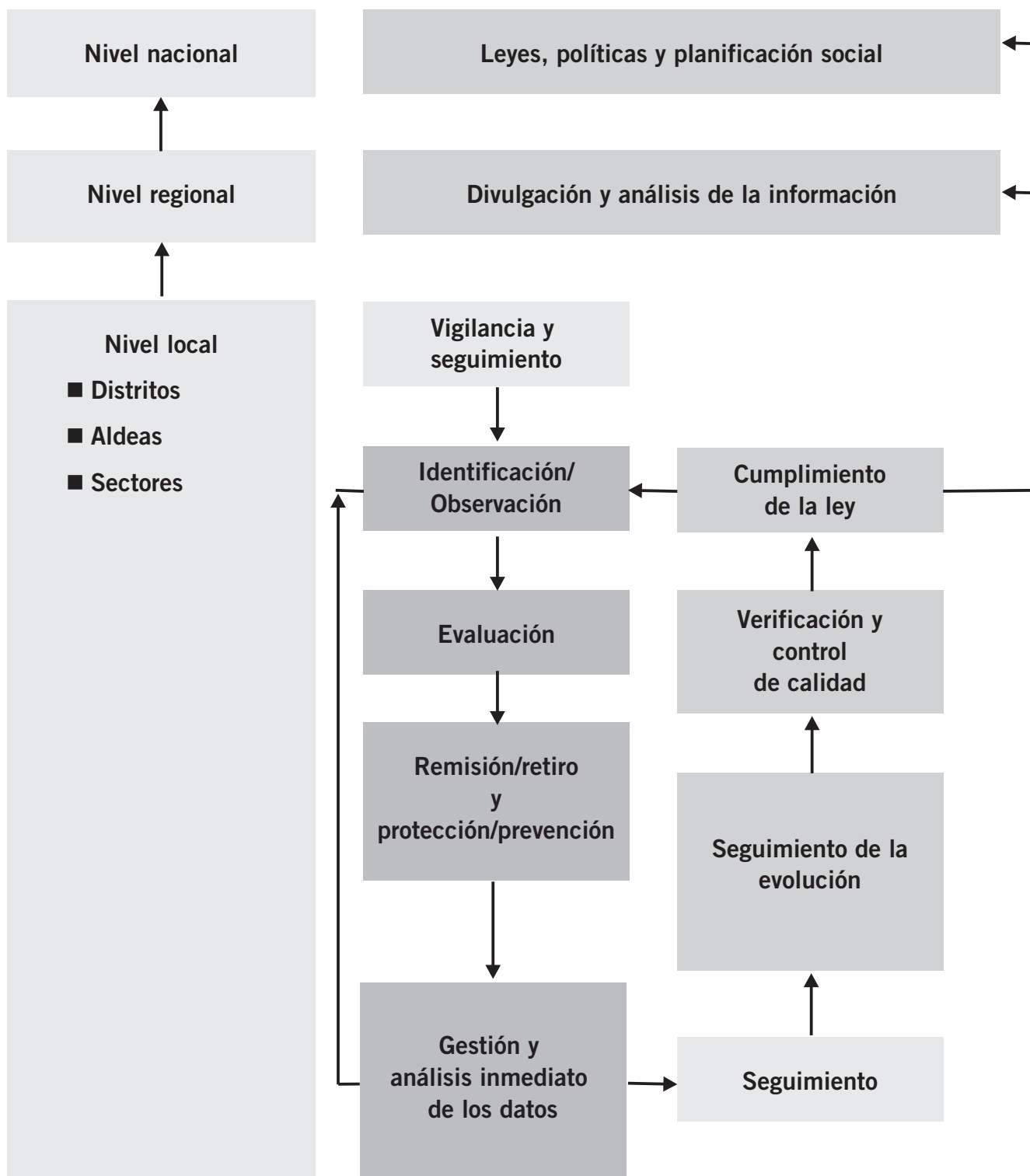
Fase de diseño, comprobación y formación	
Etapas	Resultados esperados:
	Elaboración de un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil creíble, simple, rentable y sostenible.
1. Establecimiento del mecanismo de gestión de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	→ Establecimiento completo del sistema de gestión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
2. Elaboración y evaluación de las herramientas de vigilancia y seguimiento	→ Finalización de la elaboración y evaluación de las herramientas de vigilancia y seguimiento
3. Elaboración de un sistema de remisión	→ Sistema de remisión instaurado
4. Organización de equipos de vigilancia y seguimiento	→ Equipos de vigilancia y seguimiento organizados
5. Formación de los controladores y creación de capacidades	→ Controladores formados y creación de capacidades finalizada
6. Evaluación del diseño de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y meditación sobre la respuesta	→ Finalización de la evaluación del diseño de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y validación de la respuesta

Proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Fase de vigilancia	
Etapas	Resultados esperados:
	Vigilancia y seguimiento periódicos de los lugares de trabajo, identificación de los niños y niñas trabajadores y remisión a los servicios.
1. Preparación de la visita	→ Visita preparada
2. Realización de la visita	→ Visita realizada
3. Retiro y remisión	→ Retiro y remisión realizados, según necesidades
4. Protección y prevención	→ Mensajes de prevención y protección compartidos
5. Conclusión de la visita	→ Visita concluida
6. Gestión y análisis inmediato de los datos	→ Información gestionada y realización de los primeros análisis

Fase de seguimiento	
Etapas	Resultados esperados:
	Utilización de la información para realizar un seguimiento inmediato y para compartirla con fines de planificación social y examen de políticas.
1. Seguimiento de la evolución de los niños y niñas trabajadores	→ Utilizar la información de forma activa para controlar a los niños y niñas trabajadores retirados y asegurar su acceso a los servicios.
2. Control de calidad y verificación	→ Se ha comprobado la calidad y la precisión de la información
3. Suministro de datos para el cumplimiento de la ley	→ Se ha utilizado la información para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores adolescentes que lo hacen de forma legal, y para retirar a los niños y niñas del trabajo infantil.
4. Divulgación y análisis de la información	→ Información sobre magnitud, situación y tendencias del trabajo infantil divulgada ampliamente y utilizada a efectos de planificación social y de desarrollo de políticas.
5. Realización de contribuciones a las leyes, políticas y planificación social	

Figura 3: Modelo genérico de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.





I.

Preparación para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Condiciones y disposiciones institucionales necesarias para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

■ Introducción

El objetivo de esta fase preparatoria es crear un entorno favorable para la vigilancia y al seguimiento y definir las condiciones institucionales y operacionales necesarias para un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil viable y funcional.

La fase preparatoria está compuesta de tres etapas generales que son importantes para establecer el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Vela por que las posiciones y los puntos de vista de las organizaciones asociadas queden reflejados en el diseño de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y por que los recursos locales y las capacidades se utilicen plenamente.

A continuación se describen las etapas de la fase preparatoria y una estimación aproximada del tiempo que se necesitará para llevarlas a cabo:

Etapas 1: **Identificación del problema y del nivel de respuesta y creación de alianzas (0-6 meses).**

Etapas 2: **Examen de los marcos jurídico y de políticas existentes en materia de trabajo infantil, y de las capacidades de recopilación de información, capacidades de gestión y servicios básicos (0-6 meses).**

Etapas 3: **Sensibilización para crear el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (6-12 meses).**

Estas etapas se aplicarán sin tener en cuenta el alcance del marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil creado.

■ Etapa 1: Identificación del problema y nivel de respuesta

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Es necesario identificar los problemas del trabajo infantil a los que intentamos hacer frente.

Es necesario poder explicar el fundamento y el propósito de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, aclarar por qué es un proceso necesario y significativo y convencer a nuestros socios de los beneficios que aporta.

Es necesario poseer buenos conocimientos básicos sobre el trabajo infantil en el sector o la esfera específicos que se pretendan abarcar para que sea posible adaptar y aplicar el modelo a la situación específica que nos ocupa.

Es necesario poder identificar a los socios clave y generar un entendimiento común y un consenso sobre la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Determinación del contexto del trabajo infantil

Muchos de los posibles socios tienen ya alguna idea sobre cómo funcionan la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Tal vez hayan participado en iniciativas para el trabajo infantil en distintos niveles, ya sea mediante el diálogo sobre políticas o la acción directa, e incluso puede que ya hayan trabajado juntos. Para algunos de ellos, no obstante, el trabajo infantil puede ser un ámbito de trabajo completamente nuevo. Es importante que se proporcione buena información básica sobre las causas y las consecuencias del trabajo infantil basada en datos cuantitativos y cualitativos. Los futuros socios necesitarán comprender el contexto y los factores que afectan al trabajo infantil para poder ver mejor qué papel podrían desempeñar en la lucha contra éste. Una buena forma de compartir información consiste en facilitar los conocimientos adquiridos a partir de las distintas formas de intervención en el trabajo infantil y utilizar vídeos y otros materiales instructivos.

El trabajo infantil puede producirse en cualquier parte, tanto en las economías de los países desarrollados como en las de los países en desarrollo, pero la naturaleza del problema y el contexto varían. Es necesario explicar por qué es importante adoptar medidas, cómo pueden contribuir la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a combatir ese problema y qué formas de trabajo infantil se considera que requieren más atención. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían llevarse a cabo a través de un proceso de consulta para garantizar tanto como sea posible la participación de las partes interesadas. Al consultar con los socios, deben tenerse en cuenta actitudes, filosofías y enfoques de desarrollo diferentes.

Definición y determinación de las causas y consecuencias del trabajo infantil

La comprensión del contexto, las causas y las consecuencias del trabajo infantil sirve de base para el diseño de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, e incluye:

- **La determinación del papel de la pobreza y la educación como causas del trabajo infantil:** La pobreza suele ser normalmente un factor importante, pero no el único. La mala calidad de la educación y la distancia a la que se encuentre la escuela también pueden empujar a los niños y niñas a trabajar, independientemente de que puedan o no permitirse ir a la escuela. También es posible que los padres de los niños y niñas trabajadores no den demasiada importancia a la educación, debido a la falta de acceso a la educación secundaria o a las pocas posibilidades de encontrar trabajo después de finalizar la escolarización. En lo que a la demanda se refiere, la explotación de los niños y niñas puede tener causas económicas y sociales.
- **La recopilación de información sobre las características del niño, la familia y el lugar de trabajo (incluidas las condiciones de trabajo):** Eso nos permite entender el entorno en el que se diseña la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Cuando se disponga de suficientes conocimientos sobre la problemática del trabajo infantil, se podrán valorar los requisitos generales para desarrollar un mecanismo de respuesta.

Identificación de los socios clave

Es importante identificar a todos los socios clave y ponerse en contacto con ellos para preparar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil desde el principio y para lograr que éstos se comprometan con las tareas que deben realizarse, y evalúen los recursos disponibles.

Preguntas que deben formularse sobre las organizaciones asociadas potenciales:

- ¿Quién tiene más experiencia en la esfera del trabajo infantil?
- ¿Quién es responsable de la coordinación de los esfuerzos de planificación social?
- ¿Quién tiene la orden y el mandato de velar por el cumplimiento de la legislación laboral?

- ¿Quiénes están comprometidos con el desarrollo de los planes de acción y la movilización de recursos para los programas y proyectos sociales?
- ¿Qué instituciones están trabajando en el ámbito de la educación, la salud o la movilización de la comunidad?
- ¿Cómo se puede colaborar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores?
- ¿Existen procesos y sistemas para recopilar información? ¿pueden utilizarse en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil? ¿cómo?

Una parte importante de la fase preparatoria es la de identificar y movilizar el apoyo político para el desarrollo y el diseño del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Un buen panorama general de las capacidades técnicas y los mandatos del sistema de servicio civil es tan necesario como que el trabajo de protección se canalice a través de las oficinas del gobierno. Asimismo, es necesario tener en cuenta las relaciones entre los grupos de la sociedad civil y el gobierno, así como las relaciones de trabajo en general. Un trabajo preliminar exhaustivo y un auténtico proceso consultivo desde el principio son algunas de las claves que aseguran el éxito en el futuro.

Realización de un análisis sobre las partes interesadas

La realización de un análisis de las partes interesadas permite identificar a los socios potenciales e identificar las áreas de cooperación basadas en el interés, los recursos y las capacidades de los socios. El análisis debería estudiar con detalle los tipos de experiencia y los conocimientos adquiridos de los diversos grupos y agentes que luchan contra el trabajo infantil, lo que ayudará a definir el posible papel que éstos desempeñarán en el futuro en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Un área de especial interés podría ser la de cómo colaborar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y beneficiarse de sus conocimientos y experiencias en el lugar de trabajo.

I. Preparación para la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil

Posibles razones por las que algunos socios pueden estar más interesados que otros en la participación en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Es posible que se deba vigilar a algunas industrias orientadas a la exportación porque éstas tienen que mostrar que no emplean mano de obra infantil.

Es posible que la presión venga de los empleadores, sindicatos, ONG, compradores, donantes o socios comerciales, como la Unión Europea, etc.

Es posible que los sindicatos deseen promover condiciones de trabajo decentes y velar por que se cumplan los acuerdos de negociación colectiva.

Es posible que las organizaciones de la sociedad civil deseen potenciar los derechos de los niños y niñas en materia de educación y bienestar general.

Es posible que los funcionarios gubernamentales deseen racionalizar los servicios, y utilizar y coordinar mejor los recursos.

En la figura 4 se describen las características de los socios potenciales de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las economías formal e informal, y puede emplearse como orientación sobre los tipos de instituciones y socios que deben formar parte del sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Establecimiento de un entendimiento común sobre el fundamento y propósito de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Todas las partes interesadas deben llegar a un consenso y debe establecerse un entendimiento común respecto del fundamento y el propósito de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. También se puede definir el ámbito de aplicación (zona y alcance) del proceso específico de vigilancia y seguimiento—cuál es el objetivo global del desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y cómo se puede alcanzar dicho objetivo.

A partir de ahí es necesario plantearse algunas cuestiones como:

- ¿Se está creando una vigilancia y un seguimiento del trabajo infantil a nivel nacional o local?
- ¿Se está concentrando el esfuerzo en un determinado tipo de trabajo infantil o en una zona geográfica?

- ¿Se puede realizar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a través de los sistemas existentes de recopilación de información, cumplimiento de la ley y control?
- ¿Cómo se vinculan la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil con los programas y políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y la pobreza, y cómo contribuyen a los mismos?

¿Qué hay que tener en cuenta a nivel local?

A nivel comunitario y local, se espera que se examine la infraestructura física básica, como escuelas, servicios de salud y economía local. ¿Con qué tipo de hogar nos encontramos? ¿Cuáles son las fuerzas motrices de la comunidad? ¿Qué papel desempeñan los maestros, los funcionarios del gobierno local o los grupos de la comunidad? ¿Existen sindicatos organizados, organizaciones de empleadores, ONG o grupos profesionales?

¿Qué hay que tener en cuenta a nivel nacional?

Al diseñar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a escala nacional, es importante basar la evaluación en un examen más minucioso de la política, teniendo en cuenta las políticas nacionales sobre el desarrollo de las capacidades y la educación, el empleo, la seguridad social y las relaciones de trabajo.

A nivel nacional, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben tener en cuenta las políticas existentes para erradicar la pobreza y mostrar los vínculos entre el establecimiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y las oportunidades para una mejor coordinación y dirección de la planificación social. Igualmente, hay que cerciorarse de que se tengan en cuenta los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas nacionales de trabajo y sociales.

En la elaboración de un marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, es necesario hacer hincapié en las ventajas económicas de la lucha contra el trabajo infantil. Estas se analizan detalladamente en el estudio del Programa IPEC de la OIT que trata sobre los beneficios económicos de la reducción del trabajo infantil.²

2 IPEC: *Investing in Every Child, An Economic Study of the Costs and Benefits of Eliminating Child Labour* (Ginebra, OIT, 2004) (en inglés). Más información disponible en la página Web del IPEC (OIT): <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipcc/publ/>

Es importante destacar que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son una forma de institucionalizar los temas relacionados con el trabajo infantil en el gobierno, ya que ayudan a coordinar la prestación de diferentes servicios a los niños y niñas trabajadores, y a elaborar una mejor comunicación entre entidades responsables del cumplimiento de la ley y los proveedores de servicios básicos.

Téngase en cuenta que el número de posibles agentes y el papel institucional que desempeñan difiere según la naturaleza de la intervención en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que se esté desarrollando (rural - urbano, agricultura - fabricación, etc.) y el alcance del sistema que se pretenda conseguir (comunidad, distrito/regional o nacional). **A fin de que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean lo más útiles posibles, deberían abarcar todas las formas de trabajo infantil, y dedicarse a una zona en lugar de limitarse a un sector en particular.** En el Anexo B se describen las diversas responsabilidades y funciones de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Al determinar cómo aplicar de la mejor forma posible el modelo genérico de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a un caso particular, hay que tener en cuenta los diferentes ejemplos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil utilizados en el sector de fabricación formal, en la agricultura comercial y en las economías formales urbana y rural, como la minería a pequeña escala y la pesca en alta mar. (Véase el Anexo A para ver ejemplos al respecto.)

La elaboración de un marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la designación de su proceso requieren una muy buena voluntad entre las diversas partes para poder adoptar enfoques y mandatos conjuntos en la esfera del trabajo, la educación y el bienestar social. Es importante que los socios dispongan de tiempo suficiente para apreciar el concepto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y para que extraigan sus propias conclusiones sobre el asunto.

Las diversas partes interesadas también pueden tener sus propias reservas particulares sobre las posibilidades y la viabilidad técnica de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Asimismo, es necesario dejar que prospere el diálogo mientras se continúa proporcionando información y

material sobre los conocimientos adquiridos mediante la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. La propiedad y sostenibilidad de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil dependen de cuán comprometidos estén los socios con la asignación del tiempo y los recursos necesarios.

Creación de alianzas

Con el fin de que el proceso de vigilancia y seguimiento sea firme y cuente con el apoyo de todos los socios interesados, hay que invertir tiempo y esfuerzo para construir la alianza de vigilancia y seguimiento y para movilizar a los socios clave a fin de que adopten medidas. A todas las entidades participantes se les debe asignar un papel específico en el marco global de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

La creación de una alianza a escala local, donde se realice el verdadero trabajo de vigilancia y seguimiento también es crucial. En ese plano es en el que se produce la coordinación práctica del trabajo y su seguimiento en la visita de vigilancia. El ámbito de aplicación y el propósito de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil determinarán las estructuras institucionales de ese marco y, como resultado, definirán a quién hay que implicar en el trabajo para crear la alianza.

A través del proceso de creación de alianzas se podrá saber si los socios admiten el proceso, y si disponen de los recursos necesarios para su funcionamiento, lo que es importante para definir los requisitos previos para la sostenibilidad de las actividades de vigilancia y seguimiento. A fin de velar por la sostenibilidad de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, la alianza deberá aceptarlos e interiorizarlos progresivamente.

La mejor garantía para una alianza de vigilancia y seguimiento amplia es dedicar el tiempo adecuado a consultar a los socios, y probar y desarrollar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a través de un proceso de participación. Este proceso involucra a todos los que participan en los distintos niveles de gobierno y debe diseñarse de forma que tenga en cuenta las inquietudes de los diversos grupos de las partes interesadas, y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en particular.³

3 El IPEC (OIT) ha diseñado un manual de formación en vigilancia y seguimiento formado por módulos múltiples para apoyar esas actividades y proporcionar talleres de formación preparados para su uso y destinados al público interesado en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Para más información, sírvase ponerse en contacto por correo electrónico con el Programa IPEC de la OIT: ipec@ilo.org

I. Preparación para la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil

A quién hay que involucrar en la creación de alianzas

A las personas que se ocupan de realizar las políticas (parlamentarios, órganos del gobierno local y regional)

Funcionarios públicos (planificación social, educación, empleo, salud, etc.)

Organizaciones de empleadores y sindicatos (capítulos locales y nacionales)

ONG y grupos de la sociedad civil (asociaciones profesionales, grupos religiosos, etc.)

Agentes a escala local (maestros de pueblos, personalidades influyentes, grupos de adolescentes y de mujeres, etc.)

Organizaciones técnicas y profesionales que pueden contribuir a temas como la determinación de los peligros del trabajo y de programas sobre salud y nutrición basados en las escuelas.

Familias de niños y niñas afectados

Todos estos grupos tienen necesidades diferentes de información, y por lo tanto, necesidades diferentes en materia de creación de capacidades y formación.

Las organizaciones universitarias y de investigación (en seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo), los proyectos de desarrollo financiados por instituciones extranjeras, las redes profesionales existentes y las organizaciones mediáticas también pueden desempeñar un papel muy importante en el diseño y el desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

La creación de alianzas no culmina necesariamente con el cierre de la fase preparatoria. Esta se debe considerar como un diálogo continuo a través del cual se pueden lograr la adhesión de nuevos miembros a la alianza, a medida que vaya progresando la labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Incluso en el caso de que se esté llevando a acabo una vigilancia y un seguimiento del trabajo infantil localizados, es importante que se piense en los vínculos interrelacionados que puedan darse con agentes nacionales con vistas a divulgar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y a conectarlos a los sistemas nacionales de recopilación de la información sobre el trabajo infantil.

Resultados y metas de la etapa 1

Después de la primera etapa, ya se habrá definido el problema que se está intentando explicar y se habrán identificado los socios principales. Asimismo, se habrán construido alianzas y se habrá llegado a un acuerdo sobre el propósito y el fundamento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que se podrán utilizar por los socios para sus propios debates internos.

Figura 4: Socios clave de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las economías formal e informal

Este cuadro presenta ejemplos de socios y ámbitos de trabajo relacionados con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Igualmente, destaca las diferencias clave en la composición y el enfoque de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil al ser aplicado a las economías formal e informal. Ambas categorías están vinculadas, y se pueden producir cambios entre las funciones y los papeles que desempeñan los socios, dependiendo de la situación. Por ejemplo, los inspectores de trabajo y los funcionarios de educación pueden involucrarse en todas las categorías.

Economía formal

Énfasis: Integrar las preocupaciones del trabajo infantil en el trabajo oficial de inspección del trabajo y crear vínculos entre la remisión y los servicios sociales para facilitar la recuperación y rehabilitación de los niños y niñas trabajadores

Subcategorías	Industria o área de trabajo	Asociaciones clave	Composición
Industrias, PYME Agricultura comercial y sector pesquero	Fábricas de prendas de vestir, zapatos, textiles, juguetes y productos deportivos, procesado de alimentos, etc. Cultivos de exportación, pesca de alta mar	Inspectores de trabajo, asistentes sociales, asociaciones laborales, sindicatos y representantes de trabajadores, asistentes de salud, educación y sociales, ONG, cámaras de comercio	Inspectores de trabajo y equipos multisectoriales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (externos y/o gubernamentales)

Economía informal

Énfasis: Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos nocivos del trabajo infantil y lograr el compromiso de los agentes locales para identificar de forma activa el trabajo infantil y combatirlo, a través de una labor de autovigilancia, remisión a la escuela y prevención

Subcategorías	Industria/área de trabajo	Asociaciones clave	Composición
Pequeña empresa agrícola	Cultivos comerciales para exportación (cacao, té, café, caña de azúcar, banana, piña, etc.) y agricultura de subsistencia	Agentes de extensión agraria, gobierno local, sindicatos agrícolas, cooperativas de propietarios de plantaciones, líderes o autoridades tradicionales, etc.	Equipos de vigilancia y seguimiento comunitarios y comités locales del trabajo infantil.
Industrias rurales de la economía informal de pequeña escala	Minería de pequeña escala, canteras, pesca costera, explotación sexual comercial	Gobierno local, organizaciones populares, grupos religiosos, asociaciones de pescadores y de mineros, etc.	También puede incluir socios de la economía formal según los sistemas de gobierno
Economía informal urbana	Venta ambulante, venta puerta a puerta, trabajo infantil doméstico, explotación sexual comercial y basureros.	Gobierno local, inspectores de trabajo, asistentes sociales, asociaciones laborales, sindicatos y representantes de trabajadores, asistentes de salud, educación y sociales, organizaciones del sector informal, ONG, etc.	
Trata de niños y niñas, y niños soldados	Trata de niños y niñas con fines de trabajo peligroso, explotación sexual comercial y niños soldados	Gobierno local, responsables del cumplimiento de la ley, patrullas de fronteras, organizaciones comunitarias, ONG, etc.	Sistemas y grupos de vigilancia comunitarios, grupos especiales para el cumplimiento de la ley, etc.

■ **Etapa 2: Examen de los marcos jurídico y de políticas existentes en materia de trabajo infantil, y de las capacidades de recopilación de información, capacidades de gestión y servicios básicos**

¿Por qué es necesaria esta etapa?

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se basan en normas relacionadas con el trabajo infantil y con los mecanismos previstos para su cumplimiento (como la inspección del trabajo). Una evaluación general del contexto administrativo y jurídico y de las políticas del trabajo infantil existentes contribuye a velar por ello.

Si se está elaborando una base de información sobre el trabajo infantil a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, es necesario establecer vínculos y evaluar las ventajas y desventajas de los sistemas de gestión de la información ya establecidos.

Es necesario conocer las estructuras de los servicios básicos y los métodos de gobierno, según afecten a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Examen de los marcos jurídico y de políticas en materia de trabajo infantil

Las leyes y las políticas deben ser coherentes con las disposiciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138) de la OIT y otros instrumentos de protección infantil.

A fin de que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil estén totalmente en consonancia con la legislación y con las leyes nacionales existentes, es importante considerar el marco jurídico global en el que se está trabajando. Esto implica: 1) una revisión de los instrumentos jurídicos para estimar si existen necesidades y carencias y dónde; y 2) una evaluación de los mandatos jurídicos de las posibles organizaciones asociadas.

Examen de los instrumentos jurídicos

Como parte de la revisión de los instrumentos jurídicos, es necesario comprobar si existen leyes nacionales que identifiquen el trabajo infantil peligroso, como dispone el

artículo 4 del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm.182) de la OIT. La existencia de una lista en la que se enumeren los trabajos peligrosos ayudará en gran medida a establecer criterios para retirar a los niños y las niñas del trabajo infantil como parte del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Otra consideración consiste en saber si la legislación nacional contiene o no elementos discriminatorios contra las niñas que deberían ser examinados.

El proceso de examen también puede incluir el estudio de las costumbres y las prácticas, especialmente en aquellos casos en los que se intente poner en práctica el sistema en zonas tribales o pueblos indígenas.

Ejemplos de instrumentos jurídicos que es necesario considerar

- Constitución
- Leyes sobre trabajo y empleo, bienestar y educación
- Leyes sobre el cuidado del niño y la familia
- Costumbres y prácticas
- Códigos de gobierno local

Obsérvese que el examen del marco jurídico no está pensado para que sea un ejercicio laborioso, sino más bien una evaluación concisa de los instrumentos jurídicos que se ocupan del trabajo infantil que servirá para ayudar a preparar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Evaluación de los mandatos jurídicos de los socios

Es especialmente importante realizar un análisis minucioso de los mandatos de los socios y de la autoridad individual cuando se aborden cuestiones como el derecho de admisión al trabajo, hogar y/o establecimiento. El proceso de vigilancia y seguimiento de los lugares de trabajo por parte de los inspectores de trabajo del gobierno difiere enormemente de aplicar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a través de disposiciones y acuerdos voluntarios.

Asimismo, es necesario tener conocimiento de los mandatos jurídicos de las diversas entidades responsables del cumplimiento de la ley, por ejemplo, la policía, los inspec-

tores de trabajo y los fiscales. Algunos de los puntos que se deben considerar son:

- ¿Tienen los inspectores de trabajo derecho a entrar en todos los establecimientos en los que se trabaja, incluyendo las fincas y las empresas establecidas en el propio domicilio?
- ¿Existe un mecanismo adecuado para denunciar casos de forma que las infracciones se presenten realmente ante los tribunales, los juicios se convoquen en un período de tiempo breve, y se impongan y apliquen las sanciones?
- ¿Cuáles son las otras entidades responsables del cumplimiento de la ley para la protección del niño? ¿Existe cooperación entre esas entidades y las responsables de velar por el cumplimiento del código del trabajo?
- ¿Cuáles son las diferencias entre el poder jurídico de los inspectores de trabajo y otros funcionarios, como la policía y, a veces, los trabajadores sociales, y las funciones voluntarias y complementarias que pueden tener los otros socios en la alianza? ¿Está todo el mundo al corriente de estas diferencias?

En la economía informal es posible que los inspectores de trabajo no tengan acceso a los lugares de trabajo. Un área de acción para la alianza de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil podría ser la de obtener el marco jurídico necesario que les permitiera dicho acceso. Los sindicatos y/o las organizaciones de empleadores pueden ayudar al gobierno a reformar las leyes y a incrementar las posibilidades de inspección del trabajo.

El proceso de examen del marco jurídico es importante en el momento de asignar funciones y responsabilidades, así como competencias y limitaciones de poderes que tienen los distintos socios. Por ejemplo, los acuerdos voluntarios con los propietarios de las empresas manufactureras no deben plantear ninguna duda en cuanto a la naturaleza del acuerdo para vigilar el trabajo infantil, y deben ser específicos en lo que respecta a la composición de los equipos de vigilancia y seguimiento y sus derechos y responsabilidades.

Examen de las políticas del trabajo infantil

Además del entorno jurídico, también deberían examinarse las políticas relacionadas con el niño, incluyendo la educación, el bienestar social, la salud y las políticas contra la pobreza. Ello es muy importante para comprender

cómo está organizada la protección del niño y cómo se asignan los fondos públicos.

Un análisis cuidadoso del entorno de la política de protección del niño y los papeles e implicación de los diversos departamentos y ramas del gobierno permitirá definir zonas potenciales de cooperación a diferentes niveles de gobierno. El conocimiento de las prioridades de la política también contribuirá a los debates con los socios y fomentará su participación en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Ejemplos de políticas relacionadas con el trabajo infantil

- Políticas para reducir la pobreza
- Educación y política de formación profesional
- Cuidado en la primera infancia
- Empleo de adolescentes
- Seguridad alimentaria
- Seguridad social y seguros privados

Examen de la información recopilada y las capacidades de gestión

Muchos organismos gubernamentales y no gubernamentales diferentes recopilan la información sobre los niños y niñas a niveles nacional, regional y local.⁴ La información, que es particularmente útil para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, incluye datos sobre la escolarización y los términos y condiciones de trabajo, tales como horas de trabajo y peligros.

Con el fin de poder decidir cuál es la mejor forma de aplicar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil localmente, se debe revisar qué tipo de información se encuentra disponible y cómo está siendo recopilada y gestionada en la actualidad. Una vez que se disponga de esta información, será necesario revisar hasta dónde se pueden emplear esos canales de información para desarrollar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Dicha revisión evitará que se dupliquen los esfuerzos existentes y ayudará a entender de una forma más clara la información y los datos adicionales que se necesitan. Los siguientes son algunos de los puntos importantes que se deben considerar en dicha revisión:

4 Considerar, por ejemplo, el gobierno local y los sistemas de información de salud y de agricultura.

I. Preparing for CLM

- ¿Cuáles son los diferentes niveles y tipos de información (indicadores) recopilados?
- ¿Qué importancia tienen estos mecanismos en la labor del trabajo infantil?
- ¿Cómo recopila la información el cuerpo de inspectores de trabajo, y cómo se desglosa y analiza ésta en función del género?
- ¿Existe un sistema de información para la educación (inspección escolar)?
- ¿Es posible designar a una entidad para que coordine el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?
- ¿Quiénes son los usuarios finales de esa información?
- ¿Cuáles son los mecanismos existentes para compartir y divulgar la información?
- ¿Qué tipo de tecnología de la información se emplea (base de datos y formularios)?

Recopilación de información sobre el trabajo infantil

Con el fin de que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil funcionen con eficacia en el plano local, es necesario disponer de información básica sobre el verdadero grupo que se desea cubrir: los niños y niñas trabajadores. Para ello, se han elaborado diversos instrumentos. Esa información es típicamente específica de un sector o zona, y se recopila en el hogar y/o en el lugar de trabajo. Los métodos normalizados, como la inspección en el hogar, la inspección del lugar de trabajo/empleador, y las investigaciones de niños y niñas en la calle o en las escuelas pueden emplearse para recopilar datos sobre el trabajo infantil.

El método de recopilación de la información debe ser conforme a la cultura local y a la forma o formas de trabajo infantil que son objeto de la vigilancia y el seguimiento. En general, el proceso de recopilación de la información en el hogar/lugar de trabajo para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil no difiere mucho del que se emplea para desarrollar los programas del trabajo infantil en general. La diferencia principal radica en que la información de base para los proyectos del trabajo infantil raramente incluye información sobre niños y niñas individuales al nivel que requiere la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

5 Véase OIT-IPEC: *Time-Bound Programme, Manual for Action Planning, Guide Book III "Methodologies for data collection"* (Ginebra, OIT, 2003) p.20 (en inglés). Disponible en la página Web de la OIT: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/themes/timebound/index.htm>

6 *ibid.* págs. 6-9 (en inglés).

Fuentes posibles de datos para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

- Censos de población nacional
- Encuestas específicas sobre el trabajo infantil (por ejemplo, estudios asistidos por el Programa IPEC de la OIT o evaluaciones rápidas⁵)
- Bases de datos sobre educación nacional (basadas en estudios escolares, inspecciones, etc.)
- Estudios realizados para medir el nivel de vida (Banco Mundial)
- Encuestas agrupadas de indicadores múltiples (UNICEF)
- Sistema de información del mercado laboral nacional

Gestión de la información

Es importante estar de acuerdo con un formato común de recopilación de datos del proceso. Es posible que este hecho requiera debates y acuerdos con oficinas de estadísticas nacionales y con departamentos de gestión de la información de los diversos ministerios y organismos.

A fin de poder utilizar la información recopilada en los lugares de trabajo y escuelas, a nivel de políticas, es necesario que ésta se recoja y se disponga en un formato que pueda ser extrapolado y analizado en beneficio de los planificadores y de las personas responsables de la adopción de decisiones. Actualmente existen, o se han elaborado y utilizado por el Programa IPEC de la OIT y sus socios, una serie de instrumentos de estudios estadísticos y métodos de recopilación de datos.⁶ Debe considerarse la posibilidad de utilizar estas útiles fuentes al recoger datos sobre el trabajo infantil.

Las entidades que recopilan datos sobre el trabajo infantil necesitan determinar las sinergias y complementariedades de la labor y garantizar que se pone en marcha un mecanismo de coordinación apropiado. Este mecanismo debe basarse y tener en cuenta los mandatos y las capacidades de las entidades asociadas y las instituciones.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden lograr que se vinculen los esfuerzos del sector existente y/o las actividades realizadas en el marco del trabajo infantil en zonas específicas con los de recopilación de información a nivel nacional sobre el trabajo infantil. Habida cuenta de ello, la vigilancia y el seguimiento pueden resultar sumamente útiles para la organización global de la información del trabajo infantil y los datos que tienen en cuenta el género en el desarrollo de la política y la planificación social. La información proporcionada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil también puede utilizarse por los gobiernos para seguir progresando en la aplicación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182) de la OIT.

Es importante recordar que, a nivel local, existen muchos mecanismos que generan información y que no están vinculados a los sistemas de recopilación de información a escala nacional. Estos incluyen las organizaciones que ayudan a la comunidad prestándole servicios, tales como residencias de transición, líneas de ayuda, refugios de mujeres, orfanatos y otros. Estos mecanismos pueden proporcionar parte de la información más precisa sobre el trabajo infantil gracias a su contacto diario con las niñas y los niños.

Algunos de los métodos existentes de recopilación de datos, como encuestas de base, pensadas para establecer las prioridades en la programación y otras medidas para combatir el trabajo infantil, se financian desde el exterior, son muy costosas y sumamente complejas por naturaleza. Pueden ser importantes a la hora de proporcionar la información típica sobre el trabajo infantil, pero no cubren adecuadamente las necesidades de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil con respecto al examen periódico de los cambios en el trabajo infantil.

En el capítulo siguiente, “Diseño, comprobación y formación”, se estudiará más detenidamente cómo se recopila la información inicial para la vigilancia y el seguimiento.

Estructuras de servicio básico y sistemas de gobierno

Como parte del análisis de las partes interesadas se buscan posibles socios para el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Igualmente, es importante estudiar cómo se prestan servicios básicos, qué tipos de sistemas de gobierno existen (de forma que se pueda proyectar en qué se basará la vigilancia y seguimiento del trabajo infan-

til), cómo se adoptan decisiones y cómo se canaliza la información entre los actores interesados.

Al preparar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, los vínculos existentes y las áreas comunes de trabajo tienen que definirse entre los proveedores de los servicios básicos: autoridades responsables del cumplimiento de la ley (como inspectores de trabajo), funcionarios que controlan a los niños y niñas que no asisten a la escuela, trabajadores sociales, y funcionarios de la salud y del trabajo; y proveedores de servicios sociales, como maestros, funcionarios del bienestar, ONG, instituciones caritativas, grupos comunitarios y asociaciones profesionales. Se debe pensar en mecanismos de colaboración tripartitos diferentes entre gobierno, organizaciones de empleadores y de trabajadores e incitar a la participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores a que definan su posible papel en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Se deben establecer las capacidades, funciones y responsabilidades de cada organismo participante e identificar la forma en que cada socio puede contribuir a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Dado que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil combinan las entidades participantes con diferentes grados de autoridad jurídica, es importante que estén claros los papeles que desempeñan mutuamente y el grado de autoridad por el que participan en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Esta planificación de servicios permite la clasificación de las entidades participantes en grupos que contribuirán a la vigilancia o al seguimiento y en grupos que servirán de soporte técnico o que proporcionarán los recursos para los esfuerzos que se necesitan para realizar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Ello contribuirá a diferenciar los diversos mensajes y las actividades de creación de capacidades que es necesario organizar como parte de la preparación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Resultados y metas de la etapa 2

Como resultado de esta etapa se realiza una evaluación sistemática de las leyes y las capacidades de recopilación de la información existentes. Asimismo, se establecen fuentes de información y se proyectan estructuras de servicios básicos para el trabajo futuro. Esta información sentará las bases del marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

■ **Etapa 3: Sensibilización para crear el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil**

La fase preparatoria incluye la concienciación para velar por que la comunidad acepte la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la movilización del público general y de las posibles entidades asociadas. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben entenderse y reconocerse como un esfuerzo colectivo que aúna los recursos locales. Para que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puedan ser efectivos y duraderos a largo plazo, es necesario que se disponga de los recursos humanos y financieros necesarios para su desarrollo.

Es posible que ya se disponga de conocimientos institucionales sobre los mecanismos de recopilación de datos y sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil entre los inspectores de trabajo, los trabajadores sociales o los profesionales de las ONG. Sin embargo, éstos pueden adoptar distintos enfoques sobre cuestiones relativas al desarrollo. La sensibilización ayudará a unir todas las instituciones y actores clave bajo los principios comunes de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y a comprometerlos en la lucha a largo plazo contra el trabajo infantil.

Sensibilización

La dedicación de tiempo y energía a la sensibilización, en general, depende del número de actividades que se lleven a cabo en el país para luchar contra el trabajo infantil, y de la zona o el sector que se esté abarcando. La sensibilización es una herramienta muy importante para cambiar las actitudes y prácticas contra el trabajo infantil y constituye uno de los medios más potentes para promover el establecimiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil como parte de un conjunto global de estrategias y programas contra el trabajo infantil. En el recuadro que figura a continuación se indican algunos de los socios potenciales.

Socios potenciales de la etapa de sensibilización

- Organos del gobierno
- Organizaciones de empleadores
- Sindicatos
- Autoridades responsables de la formulación de políticas
- ONG
- Grupos comunitarios
- Grupos religiosos y profesionales
- Medios de comunicación
- Celebrities locales (hombres y mujeres)
- Organizaciones de adolescentes
- Organizaciones de mujeres

Definición de los grupos meta

Los grupos meta de la sensibilización pueden dividirse en tres categorías: 1) personajes públicos y responsables de la toma de decisiones; 2) profesionales activos en ámbitos relacionados con el bienestar social; y 3) el público general.

1) Personajes públicos y responsables de la toma de decisiones

En la lucha contra el trabajo infantil es importante movilizar a los personajes públicos y a las personas responsables de la tomade decisiones, ya que pueden demostrar que la adopción de medidas contra el trabajo infantil puede fomentar los valores culturales y sociales del país o tener un efecto positivo en los trabajos de los adultos. A escala local, ese objetivo puede lograrse compartiendo las historias de los niños y niñas trabajadores, proyectando películas sobre las peores formas del trabajo infantil o vinculando a los miembros de la comunidad a acontecimientos especiales y presentaciones que hagan alusión a los efectos negativos del trabajo infantil.

2) Profesionales activos en ámbitos relacionados con el bienestar social

Muchas personas que participan en programas de bienestar y protección social no entienden del todo lo que significa el trabajo infantil y/o no están al corriente de las leyes nacionales y de la normativa relacionada con el trabajo infantil. Las actividades de promoción lograrán que las per-

sonas entiendan mejor las leyes y su cumplimiento, así como las cuestiones de género relativas al trabajo infantil. De este modo, las personas estarán capacitadas para emitir juicios sobre el funcionamiento del poder judicial. Los socios también entenderán mejor y reconocerán el alcance de los mecanismos disponibles para el cumplimiento de la ley.

3) El público general

La sensibilización es particularmente importante entre el público general en las principales áreas objeto de estudio donde va a iniciarse la vigilancia y el seguimiento, que resultarán perjudicados si las personas no muestran preocupación por el trabajo infantil. Es importante que las personas e instituciones que sean objeto de vigilancia y seguimiento entiendan el fundamento de éstos y apoyen el proceso. La sensibilización está estrechamente vinculada al trabajo en el seno de las creencias culturales de la comunidad y a las prácticas sobre la infancia y el género, que pueden no ser favorables a la lucha contra el trabajo infantil. Si los miembros de la comunidad temen que la labor de vigilancia y seguimiento les afecte financieramente, será difícil conseguir que apoyen el proceso de vigilancia y seguimiento.

Realización de actividades de sensibilización

No basta con simplemente transmitir el mensaje de que el trabajo infantil es perjudicial para conseguir los objetivos de sensibilización, que incluyen la buena voluntad para hacer frente al problema. Las partes interesadas deben alcanzar el consenso de que es necesario hacer algo.

Sensibilización en la preparación para la vigilancia y el seguimiento

- Identificación de las causas principales del origen del problema: culturales, de género, sociales, financieras, etc.
- Realización de estudios sobre la actitud – descubrir qué piensan las personas sobre el trabajo infantil.
- Transmisión de mensajes adecuados basados en los resultados; elección de métodos de sensibilización que lleguen a las personas que necesitan oír el mensaje.

Los talleres y las sesiones de orientación sobre los peligros del trabajo son una forma idónea de alcanzar ese consenso. Quizás el resultado más importante de la preparación

adecuada del público sea la disponibilidad de empleadores, sindicatos y suministradores de servicios básicos para adoptar medidas. Lograr que los trabajadores adultos tomen conciencia de sus derechos también es parte del proceso consistente en sentar las bases de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, al igual que proporcionar información a los empleadores sobre los beneficios que comporta el rechazo de mano de obra infantil.

Asimismo, hay que ser consciente de los posibles efectos perjudiciales de la sensibilización y conviene preparar otros mensajes positivos en beneficio de la lucha contra el trabajo infantil para subsanar los problemas iniciales. Los cambios de actitud llevan tiempo. Por lo tanto, la labor de sensibilización debería estar vinculada a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que deberían llevarse a cabo mediante una coordinación que velara por que los empleadores, por ejemplo, no fueran víctimas del pánico y apartaran a los niños y las niñas de los lugares de trabajo sin que se hayan puesto a punto sistemas de seguridad social ni asesoramiento adecuados. El trabajo preventivo es especialmente importante en las economías rurales, donde a menudo el trabajo infantil es parte de la agricultura doméstica y donde el lugar de trabajo y el hogar o entorno vital son los mismos.

Las partes interesadas que no muestran interés o que disponen de otras prioridades y programas pueden plantear un importante problema. La creación de una sólida alianza multisectorial de vigilancia y seguimiento es el mejor medio de cambiar la forma de pensar de esas personas y lograr que se comprometan con la alianza.

Resultados y metas de la etapa 3

Después de esta etapa se habrá identificado y realizado una labor de sensibilización y se habrá logrado que los socios comprendan y reconozcan el papel que desempeña cada uno de ellos en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Como resultado de las etapas 1 a 3, se podrá proceder a elaborar un proyecto de plan que muestre cómo se ajustarán la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a las estructuras oficiales, y que designe a los socios principales de la elaboración y evaluación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.



II. Diseño, comprobación y formación

Desarrollo de los conocimientos técnicos y capacidades para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

■ Introducción

La forma en que se lleva a cabo la vigilancia y el seguimiento se especifica en la fase de diseño, comprobación y formación, y asimismo se establece la base técnica para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Una vez acordados los principios de funcionamiento y el ámbito de aplicación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, habrá que diseñar y comprobar las herramientas del proceso de vigilancia y seguimiento, organizar el equipo de gestión, formar a los controladores y poner a prueba todo el proceso.

Las responsabilidades y funciones convenidas deberán reconocerse oficialmente y figurar por escrito. Como parte del diseño técnico de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, hay que preparar un proyecto de *perfil de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil* que describa y explique las diferentes partes del proceso y las *directrices de funcionamiento* que proporcionan el asesoramiento sobre cómo abordar esferas específicas de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (véase el Anexo C). Este diseño del proceso inicial se explicará más adelante, y se perfeccionará para reflejar mejor las realidades locales como parte de una prueba piloto y del proceso de valoración.

Esta fase incluye los pasos siguientes:

- Etapa 1: Elaboración de la gestión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (0-6 meses)**
- Etapa 2: Desarrollo y comprobación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento (6-12 meses)**
- Etapa 3: Elaboración de un sistema de remisión (6-12 meses)**
- Etapa 4: Organización de los equipos de vigilancia y seguimiento (12 meses)**
- Etapa 5: Formación de controladores y creación de capacidades (12-18 meses)**
- Etapa 6: Comprobación del diseño de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y reflexión sobre su repercusión (12-18 meses)**

■ Etapa 1: Elaboración de la gestión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Existen diversas actividades que conviene realizar antes de que se pueda diseñar y comprobar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

- designar un equipo de gestión para el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil;
- definir las responsabilidades y las funciones específicas para elaborar y poner en funcionamiento el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil;
- llegar a un acuerdo sobre la autoridad y responsabilidad de los organismos asociados; y
- garantizar un mecanismo efectivo de coordinación y de administración y alcanzar un acuerdo sobre los medios necesarios para financiar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Designación del equipo de gestión para el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Será necesario crear un equipo de gestión o un grupo de trabajo que asuma la responsabilidad de desarrollar y poner en práctica la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Ese grupo de trabajo puede ser un subcomité de un Comité de Dirección del trabajo infantil, un consejo regional o cualquier autoridad local que se ocupe de las cuestiones del trabajo infantil. Si se desea que la intervención que se prevé llevar a cabo repercuta en una zona más amplia, se puede estudiar la posibilidad de crear un órgano constituido especialmente en el marco de estructuras de gobierno locales o regionales que pueda ayudar a integrar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil directamente en los programas sociales y del trabajo infantil existentes.

Si se está estudiando la posibilidad de crear un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a escala nacional, en el que se intenten unificar iniciativas sobre el trabajo infantil basadas en un sector y zona diferentes, conviene disponer de un marco institucional y de gestión claro para diseñar y poner en práctica el proceso de vigilancia y seguimiento. Asimismo, es necesario designar a un *organismo principal*, que todos los socios reconozcan y

aprecien, que sea capaz de reunir a diferentes socios y que pueda recomendar y/o emitir ordenanzas dentro del sector público.

Definición de funciones, responsabilidades y autoridad

Las responsabilidades y funciones específicas deben estipularse en un *acuerdo por escrito*, en el que se refleje claramente cómo trabajan juntos los diferentes socios y cuáles son las disposiciones prácticas para la aplicación de los diversos procesos y procedimientos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. (Véase la figura 5, Memorando de Entendimiento, donde se indican los puntos que se deben incluir.)

En el caso de que la vigilancia y el seguimiento sean puramente voluntarios, las limitaciones del proceso tienen que estar claramente definidas, y las diferentes funciones de **asesoramiento, cumplimiento y supervisión** se deben acordar y entender claramente. Los diferentes papeles que los organismos asociados desempeñan en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían estar vinculados a las funciones principales del proceso de vigilancia y seguimiento.

Una parte importante de esta etapa es el establecimiento de los niveles de *responsabilidad* de las diferentes organizaciones de socios.

Es especialmente importante distinguir entre la función y autoridad de los inspectores de trabajo y de otras organizaciones con poderes similares otorgados a efectos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Los socios que actúan y funcionan como parte de *equipo de vigilancia y seguimiento integrado* deben comprender que su papel puede ser más bien complementario y de apoyo que coercitivo. Asimismo, deben ser conscientes de esa diferencia y comunicársela a la dirección de las instituciones o a los empleadores a los que se esté visitando, para evitar cualquier malentendido en la planta de la factoría o en el lugar de trabajo que sea objeto de la vigilancia y el seguimiento.

En un proceso con base comunitaria, los papeles que vayan a desempeñar los controladores pueden acordarse, mediante una breve descripción de los deberes y las responsabilidades, a través de la participación de los miembros de la comunidad. Todas las partes interesadas deben ser conscientes del propósito y de la autoridad para la vigilancia y el seguimiento, y formar parte de un proceso transparente cuando se celebren estos acuerdos.

Establecimiento de los mecanismos administrativos y de coordinación

La complejidad del diseño técnico y los mandatos operacionales relacionados con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil ofrecen directamente el marco organizativo, legislativo e institucional de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Cuanto más complejo sea un sector o una zona geográfica, más necesario será desarrollar una estructura de gestión oficial para supervisar el funcionamiento del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

La creación de una amplia alianza de socios no es, en absoluto, tarea fácil. Es necesario poder utilizar los mecanismos de colaboración existentes al máximo. Todos los órganos de coordinación ya existentes para la planificación social, otros programas del trabajo infantil, educación y/o grupos de trabajo para la reducción de la pobreza, se pueden tener en cuenta a dicho fin.

Para que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean duraderos, se deben incorporar en el gobierno desde el principio. La preparación administrativa de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debe estar clara y ajustarse al máximo a las funciones públicas de los ministerios técnicos (ministerios de trabajo, principalmente) y de los órganos locales a escala local y regional.

Ejemplos de estructuras administrativas

- Comité de dirección interministerial
- Subcomité de un comité nacional para el trabajo infantil
- Comité provincial o regional de lucha contra el trabajo infantil
- Grupo de dirección técnica para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Grupo directivo tripartito
- Comité de la localidad sobre educación o trabajo infantil

La organización administrativa debe estar clara. El fundamento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil radica en los acuerdos alcanzados. Por otra parte, la gestión efectiva de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se apoya en la autoridad del organismo principal que cuenta con la aceptación de todos los socios. El organismo principal debe poder proporcionar una supervisión efectiva y

II. Diseño, comprobación y formación

debe estipular las disposiciones adecuadas para involucrar a todas las partes en el proceso de diseño. Las funciones de la estructura de gestión deben incluir un examen periódico y una valoración de la solidez operacional y de la calidad del trabajo de vigilancia y seguimiento. Estas se pueden realizar internamente o a través de un organismo independiente externo.

En la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil comunitario a escala local, la administración del proceso radica en las estructuras gubernamentales existentes (formales o tradicionales). A fin de velar por que se consulte y se escuche por igual a las personalidades influyentes y a los diversos grupos que representan a la comunidad (como grupos de adolescentes, asociaciones de mujeres, vigilantes de barrio, etc.), es importante contar con un proceso de consulta en el seno de la comunidad.

Trabajar con pueblos indígenas y tribales:

Es posible que el diseño de un proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil obligue a tratar con poblaciones caracterizadas por necesidades o asuntos específicos. Los pueblos indígenas y tribales del mundo generalmente tienen más problemas para lograr sus derechos sociales, económicos y humanos y, a menudo, han quedado marginados en el proceso de globalización. Los niños y las niñas de los pueblos indígenas en particular se enfrentan a múltiples discriminaciones y, a menudo, son vulnerables al trabajo infantil. La Convención de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, 1999 (núm. 169), es el instrumento jurídico internacional más importante en la esfera de los pueblos indígenas y dispone que éstos tienen derecho a decidir sus propias prioridades, ejercer el control y participar en el desarrollo autónomo.

Los pueblos indígenas a menudo se consideran receptores pasivos de ayudas y objetos de desarrollo que no se ajustan a sus necesidades y culturas. En la lucha contra el trabajo infantil y el desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, es importante reconocer y comprender plenamente las cuestiones relativas a los pueblos indígenas, a saber, la participación, la libre determinación, la utilización de prácticas y sistemas de conocimientos autóctonos, y el respeto y la utilización del gobierno autóctono y de los sistemas del poder judicial.

Todas las actividades realizadas en el contexto del trabajo infantil en zonas tribales e indígenas deben centrarse en la participación de la comunidad y el respeto de la cultura tradicional y los sistemas de creencias en las normas de los derechos humanos universales. Este principio general refleja la necesidad de que los pueblos indígenas se comprometan en un proceso comunitario participativo de respuesta al trabajo infantil y de búsqueda de la forma más apropiada, desde el punto de vista cultural, de evitarlo teniendo en cuenta las antiguas tradiciones y cohesiones sociales tribales, y promover procesos comunes para mantener controlado el trabajo infantil.

Al establecer la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en zonas tribales se deben tener en cuenta los aspectos siguientes:

- Relaciones étnicas y tribales
- Sistemas de gobierno indígena, a saber, consejos de ancianos o jefes
- Empleo tradicional, ocupación y patrones de migración
- Confianza en productos de la tierra o del bosque
- Prácticas de préstamo
- Mecanismos de subsistencia de la comunidad
- Conocimientos indígenas
- Derecho de costumbres o solución de diferencias
- Diversidad e integridad cultural
- Sistema educativo culturalmente apropiado

A fin de garantizar que los resultados de la vigilancia y el seguimiento sean eficientes, transparentes y fiables, se necesita una estructura con responsabilidades y funciones bien definidas. Al esbozar el proyecto de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es importante representar su funcionamiento en un gráfico que muestre los diferentes vínculos y conexiones, cómo se canaliza la información entre los socios y quién es responsable de las diversas actividades. La figura 6 muestra un ejemplo de un proyecto de agricultura comercial en Kenya.

Todo comité de coordinación desempeña diversas funciones y papeles, por ejemplo:

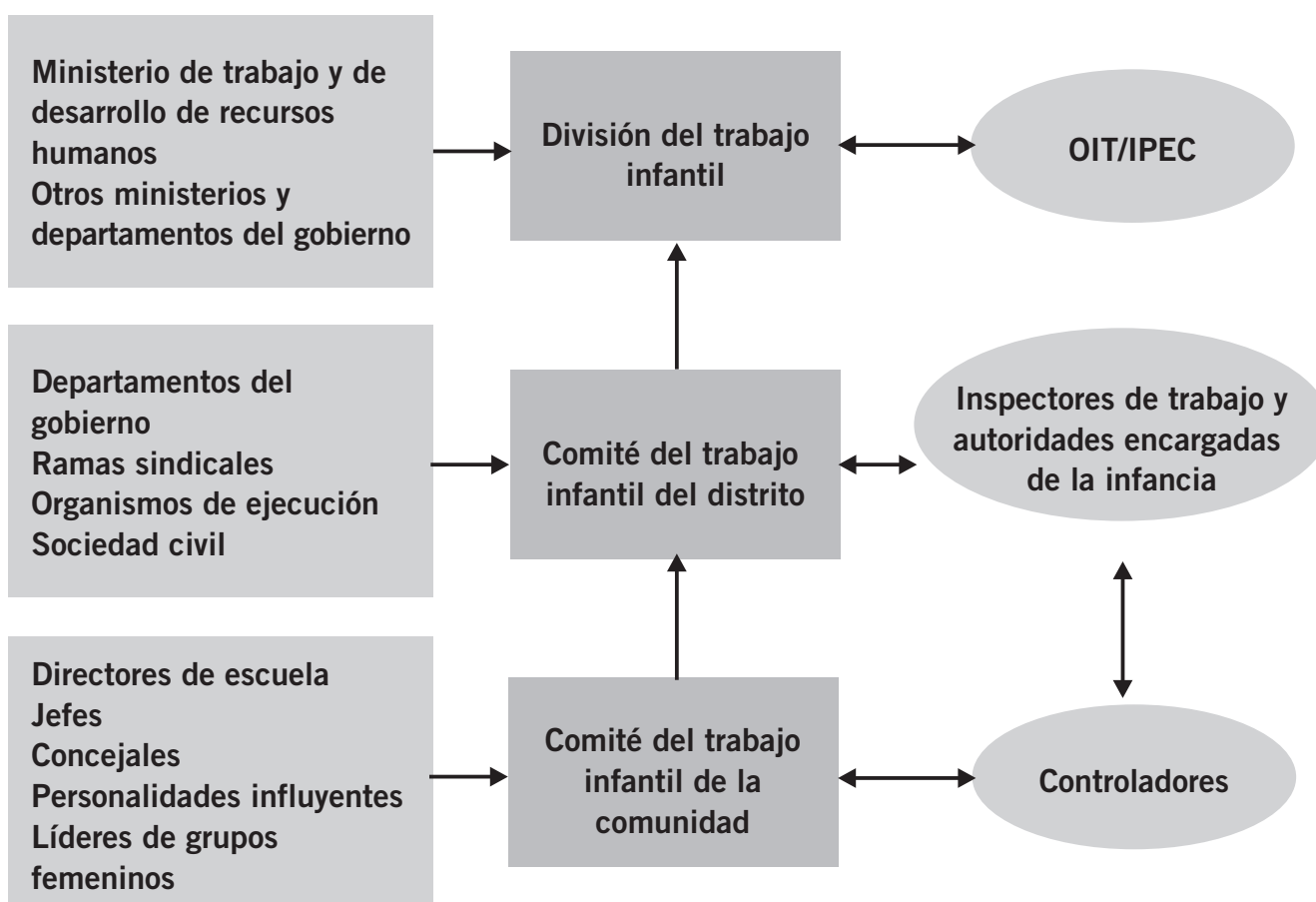
- supervisar y dirigir el proceso de vigilancia y seguimiento (vigilancia y seguimiento, coordinación del sistema de desplazamiento y utilización activa de la información generada por el proceso de vigilancia y seguimiento);
- proporcionar asesoramiento y ayuda a los socios clave en su trabajo de vigilancia y seguimiento;
- asegurarse de que se proporcionen los recursos adecuados para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil;
- examinar y evaluar periódicamente la calidad de la vigilancia y el seguimiento, y recomendar y proponer las medidas correctivas; y examinar y enviar informes de síntesis clave sobre la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a efectos de desarrollo social y planificación social en el ámbito nacional.

Figura 5: Ejemplo de Memorando de Entendimiento

Socios	Identificar a los socios del Memorando de Entendimiento. La cooperación futura será más fácil si el Memorando de Entendimiento identifica a una unidad precisa dentro de una organización, por ejemplo, una unidad especial para combatir el trabajo infantil y las ONG específicas que se encargarán de prestar distintos servicios.
Propósito y ámbito de aplicación	Describir el propósito general y los objetivos específicos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. En el caso de la vigilancia y el seguimiento puramente voluntarios, las limitaciones de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben indicarse claramente.
Autoridad	Especificar la autoridad encargada de la vigilancia y el seguimiento.
Grupo beneficiario	Enumerar los grupos beneficiarios específicos (formas de trabajo infantil que existen en la localidad), lo que contribuirá a detectar y a retirar satisfactoriamente a los niños y niñas trabajadores.
Gestión y administración de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	Estipular dónde residirá la gestión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Por principio, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil siempre deberían estar controlados por algún tipo de autoridad oficial, representada tradicionalmente por el gobierno local. Se deberían especificar los responsables de la coordinación del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y se deberían describir las responsabilidades generales del grupo de coordinación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
Descripción detallada de las distintas responsabilidades	<p>A fin de velar por una cooperación eficaz, las funciones y responsabilidades específicas de los diferentes socios deberían definirse claramente. Las distintas funciones de asesoramiento, aplicación y supervisión también deberían comprenderse y establecerse claramente.</p> <p>Es particularmente importante distinguir entre la función y la autoridad de los inspectores de trabajo y otras instituciones investidas con competencias similares para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Los socios que trabajan y forman parte de un <i>equipo de vigilancia y seguimiento</i> deben comprender que desempeñan una función más complementaria y de apoyo que coercitiva.</p> <p>Las distintas funciones que desempeñan los organismos asociados en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían estar vinculadas a las funciones principales de la vigilancia y el seguimiento reales.</p>
Detalles del procedimiento de cooperación entre socios	Describir los procedimientos que los socios deben seguir en la identificación, remisión, verificación y seguimiento de los niños y niñas trabajadores.

Comunicación mutua de información	Los socios en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben comprometerse a tratar con responsabilidad y confidencialidad la información relativa a los niños y las niñas. Los distintos socios deberían intercambiar la información relativa a la situación del trabajo infantil, y los mecanismos para compartir dicha información deben estar claramente definidos.
Contribuciones financieras	<p>Especificar los detalles de cualesquiera contribuciones financieras que realizará cada uno de los socios signatarios.</p> <p>Especificar los detalles de cualesquiera otras fuentes de ayuda financiera para la aplicación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y el importe que se aportará a modo de contribución.</p>
Control de calidad (si procede)	Describir los mecanismos que permiten evaluar la calidad de los servicios prestados para garantizar que se atiende correctamente a los niños y las niñas y que se les prestan los servicios adecuados.
Momento en qué el Memorando de entendimiento entra en vigor	Por lo general, el Memorando de Entendimiento entra en vigor con la firma de todas las partes interesadas.
Enmiendas y ampliación del Memorando de entendimiento	Se realizan por medio de consultas mutuas.

Figura 6: Ejemplo de una estructura administrativa para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil – Proyecto de agricultura comercial en Kenya



Fuente: Documento de exposición de conceptos OIT-IPEC, 2004

Definición de la financiación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Uno de los principios básicos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es que deberían ser asequibles y simples, y estar vinculados a sistemas de gobierno existentes. Desde el principio deben analizarse cuestiones relativas a la autosuficiencia y a los costos. Es necesario asegurarse de que el desarrollo y la aplicación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se financian adecuadamente y de que existe un compromiso continuo por parte de los organismos que participan en la asignación de recursos humanos y financieros respecto de la auténtica labor de vigilancia y seguimiento.

A nivel nacional eso se traduce en que los distintos ministerios técnicos y los organismos principales son capaces de asignar los fondos necesarios para los programas de trabajo infantil y, en particular, velar por que se conceda la debida importancia a las operaciones de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el presupuesto nacional.

Los sindicatos y las organizaciones de empleadores también pueden ser una fuente de ayuda financiera para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y para los programas relacionados con el trabajo infantil en general. El hecho de asignar presupuestos a los organismos encargados del cumplimiento que desempeñan un papel fundamental en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, como la inspección en el trabajo y en la escuela, es una de las mejores formas de velar por el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo infantil y a la educación obligatoria.

Habida cuenta de que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil confían con frecuencia en los recursos locales, es importante dar prioridad a los recursos existentes y encontrar las sinergias operacionales de forma que la complejidad y el costo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean mínimos. Al desarrollar el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil hay que tener en cuenta que más allá del costo de consulta inicial, creación de alianzas y diseño técnico, el coste operacional del sistema no debería tener que recurrir a recursos externos. En general, no se debe incentivar individualmente a los controladores a menos que se considere que constituyen un organismo profesional de vigilancia y seguimiento independiente.

Cuestiones que cabe examinar

- Costo inicial frente a costos de funcionamiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Contribuciones en especie y gastos en efectivo
- Movilización de recursos en el caso de que se retire cualquier ayuda financiera externa
- Sostenibilidad en caso de disminución de los fondos económicos
- Acuerdos financieros y compromisos presupuestarios a escala local

Idealmente, la tarea de vigilancia y seguimiento debería formar parte de las obligaciones periódicas de las partes interesadas en el proceso. Si la financiación de base de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil lo permite, se pueden tener en cuenta los gastos de viajes y las dietas.

Si la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se llevan a cabo a través de un mecanismo de vigilancia y seguimiento gestionado desde el exterior, en el que se contrata a controladores para llevar a cabo esa tarea (como en los proyectos sobre trabajo infantil apoyados por el IPEC en industrias de la confección y futbolísticas del Pakistán⁷), tanto el costo financiero como el mecanismo que permite llevar a cabo esas actividades deben planificarse correctamente de antemano.

Establecimiento del control de calidad y de las medidas de comprobación

Se debe velar por que las medidas de control de calidad y de comprobación se elaboren y se apliquen. Ello es importante para la credibilidad y exactitud de los datos recopilados en el lugar de trabajo y en la comunidad.

Si el proceso de vigilancia y seguimiento desempeña un papel importante en la prohibición del trabajo infantil en un sector o una industria particular (especialmente en industrias de exportación), entonces es necesario buscar un sistema de verificación externo más firme en el que se pueda pedir a organizaciones internacionales, empresas privadas de auditorías sociales y otras partes neutrales que comprueben que la información facilitada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es correcta y que refleja verazmente la situación local.

7 Para más información, véase: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipec/pub>

La transparencia y exactitud de la información generada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son de vital importancia. A través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se debe poder determinar la procedencia de la información sobre niños y niñas, hogares y lugares de trabajo.

Resultados y metas de la etapa 1

Al final de esta etapa se habrá llegado a un acuerdo sobre cómo desarrollar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a través de una estructura común de gestión. Asimismo se habrán asignado papeles y responsabilidades a los organismos participantes y se dispondrá de fondos económicos.

■ Etapa 2: Desarrollo y evaluación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Las actividades de esta etapa están compuestas del desarrollo y de la evaluación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento y el acuerdo sobre la información relativa al trabajo infantil que debe registrarse a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Asimismo se presentarán las técnicas específicas de vigilancia y seguimiento, como la forma de comprobar las edades de los niños y niñas trabajadores. También se debatirán cuestiones de género y la actualización y el almacenamiento de datos.

Los instrumentos de vigilancia y seguimiento a los que se hace referencia en esta sección son los manuales, los formularios de vigilancia y seguimiento, los programas informáticos y el material descriptivo que se emplea en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Las técnicas de vigilancia y seguimiento se refieren a las prácticas empleadas por los controladores que realizan las visitas, y responden a situaciones específicas en la realización de dicha tarea.

Esta sección incluye la siguiente información:

- desarrollo y evaluación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento;
- acuerdo sobre los indicadores básicos del trabajo infantil;

- registro de datos relativos a la vigilancia y al seguimiento; y
- comprobación de la edad.

Desarrollo y evaluación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento

La aplicación y el funcionamiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil requieren conocimientos y experiencia sobre el objetivo y los principios de funcionamiento del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Es posible que sea necesario desarrollar los puntos que se indican a continuación para responder a las necesidades de creación de capacidades y de formación de quienes elaboran y aplican los procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

- Breve descripción de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Directrices de funcionamiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Manual de formación para controladores (con inclusión de formularios y fichas descriptivas/listas de comprobación de los controladores)

La **breve descripción de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil** es un documento que debería elaborarse con bastante antelación al desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Describe la iniciativa de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y sus objetivos y propósitos. Se emplea como mapa de ruta para el desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y puede ir acompañado de un plan de trabajo específico en el que se proporcionen las directrices que se deben seguir. (Véase el Anexo C para observar un modelo de breve descripción de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil)

Las **directrices de funcionamiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil** son una descripción global de los principios y procedimientos de funcionamiento del sistema, que deben proporcionar detalles sobre los instrumentos de vigilancia y seguimiento, las técnicas, las funciones y responsabilidades de los participantes, y la información práctica sobre las actividades de vigilancia y seguimiento. Esas directrices pueden incluir, por ejemplo, extractos de leyes y acuerdos pertinentes, así como números de teléfono importantes.

El **manual de formación para controladores** apoya las actividades de creación de capacidades y las actividades

de formación directa de quienes participan en el presente proceso de vigilancia, seguimiento y remisión. Asimismo proporciona asesoramiento sobre el proceso y la realización de las visitas de control. Puede localizarse y adaptarse a partir del paquete genérico de formación en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil elaborado por el Programa IPEC de la OIT.⁸

En función de los requisitos necesarios para llevar a cabo las actividades de vigilancia y seguimiento, se podrán utilizar las fichas descriptivas de los controladores y otros materiales de apoyo, que servirán de guía práctica (fichas descriptivas /listas de comprobación) a quienes participan en las actividades de vigilancia y seguimiento.

Ejemplos de instrumentos y técnicas empleadas para obtener y procesar información obtenida en las visitas de control

Instrumentos:

- Planes de vigilancia y seguimiento
- Bases de datos en papel y electrónicas
- Formularios de vigilancia y seguimiento y de registro de datos
- Manuales de entrada de datos
- Mapas
- Listas de comprobación

Técnicas:

- Criterios para adoptar medidas (cuándo se debe iniciar la remisión)
- Métodos de comprobación de la edad
- Técnicas de entrevista
- Técnicas para realizar visitas al azar

El material de ayuda, en general, (breve descripción, directrices y manuales sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil) pretenden describir el sistema y orientar las actividades de vigilancia y seguimiento. Asimismo, el proceso de vigilancia y seguimiento también requiere un conjunto de instrumentos para registrar y almacenar la información y organizar las visitas de control.

El principal instrumento de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es el formulario de vigilancia y seguimiento, que se emplea para recoger información sobre el trabajo infantil (por ejemplo, los formularios empleados en los diferentes proyectos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, véase el Anexo G).

Existen, como mínimo, tres paquetes básicos de datos que puede que haya que recoger: 1) **información sobre el niño**, 2) **información sobre el lugar de trabajo** e 3) **información sobre la escuela u otros servicios** que forman parte del sistema de remisión. Es posible que cada uno de esas informaciones deba recogerse en un formulario específico, aunque en algunos casos se podrá combinar la información de las diferentes fuentes en el mismo formulario. La información que se recopile sobre el niño puede organizarse en función de la situación del niño o la niña en la esfera del trabajo infantil. ¿Se ha retirado al niño de una situación de trabajo infantil y se le han prestado los servicios necesarios? ¿Todavía está trabajando el niño y es legal ese trabajo?

El diseño y la comprobación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento deben realizarse a través de una consulta múltiple con las partes interesadas para acordar cuál es la información que hay que recopilar y qué definiciones se deben utilizar. Es necesario tener en cuenta las consideraciones de género. El análisis de género, a saber, un instrumento para diagnosticar las diferencias de trato entre las niñas y los niños, puede emplearse para garantizar que las cuestiones de género se tienen en cuenta en los instrumentos de vigilancia y seguimiento.

Será necesario considerar:

- simplicidad – facilidad de uso;
- género y vulnerabilidad;
- cultura y prácticas locales; y
- conveniencia de edad

Los instrumentos de vigilancia y seguimiento deben diseñarse para ser útiles a las actividades de vigilancia y seguimiento, y deben ser lo más fáciles de usar y prácticos posibles. Al diseñar esos instrumentos, los agentes involucrados deben acordar qué tipo de información tienen que recopilar, cómo se va a utilizar la información y quién tendrá acceso a la misma.

8 Para más información sobre el *Manual de formación en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil*, sírvase ponerse en contacto con el IPEC.

Ejemplo de desglose de los formularios de vigilancia y seguimiento elaborados por el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil de Ghana en la agricultura comercial*

Formulario nº 1: El niño recibe ayuda

Este formulario se emplea para recopilar información sobre niños y niñas que han sido apartados, rehabilitados e inscritos en una escuela o en una institución educativa. Los formularios recogen la siguiente información sobre el niño:

- datos personales;
- participación en el trabajo infantil en el sector de la agricultura comercial/cacao;
- situación socioeconómica familiar;
- ocupación educativa, previa y actual, incluido el rendimiento en varias disciplinas escolares; y
- ventajas y desventajas actuales

Formulario nº 2: La institución escolar o educativa

Este formulario se refiere a las instituciones educativas (escuelas y educación informal) en las que se inscriben los niños y niñas que han sido trabajadores y aquéllos que reciben ayuda. La información o recopilación de datos se resume en los siguientes puntos:

- descripción breve de la escuela o institución de enseñanza;
- experiencia previa con los niños y niñas trabajadores, incluidas las distintas percepciones;
- rendimiento de los niños y niñas que reciben ayuda;
- relaciones entre la institución y otras partes interesadas, incluidos los padres y antiguos empleadores de los niños y niñas trabajadores;
- incidentes de los niños y las niñas, que no reciben ayuda, que han abandonado la escuela, y que han pasado a entrar en el ámbito del trabajo infantil;
- experiencia en la implementación del proyecto de recaudación de ingresos para la escuela, si procede; y
- retos y limitaciones relativos a la inscripción y mantenimiento de niños y niñas que han sido trabajadores en las instituciones educativas.

Formulario nº 3: El lugar de trabajo y los empleadores

Este formulario se refiere a los lugares de trabajo, a los empleadores que trabajan en colaboración con el programa para eliminar las peores formas de trabajo infantil y a aquéllos que aún continúan empleando a niños y niñas. Los formularios se centran en:

- detalles sobre el propietario o la propiedad;
- proceso productivo de agricultura o ambiente de trabajo – áreas de aislamiento de trabajo infantil y trabajos peligrosos;
- compromiso de los niños y las niñas antes y después del proyecto;
- obligaciones del empleador y lugar de trabajo en el marco del proyecto;
- compromiso actual del niño – números y asignación de trabajo; y
- problemas y obstáculos para combatir el trabajo infantil

Formulario nº 4: Los niños y niñas en situación laboral

Este formulario se destina a los niños y niñas que están empleados en labores relacionadas con el cacao/sector de la agricultura comercial. En este formulario se incluyen:

- datos personales;
- participación del trabajo infantil en el cacao/agricultura comercial;
- situación socioeconómica familiar; y
- ventajas y desventajas actuales.

*Adaptado de la División del Trabajo Infantil de Desarrollo de Recursos Humanos y Laborales del Ministerio: *Guidelines For Administering Child Labour Monitoring Tools, Child Labour Monitoring System in Commercial Agriculture in Kenya*

(Nairobi, mayo de 2004) Obsérvese que la información de los formularios nº 1 y 2 se recopila una sola vez, y que la vigilancia y el seguimiento periódicos se realizan con ayuda de los formularios nº 1 y 4

Sobre la utilización de los instrumentos de vigilancia y seguimiento

El equipo encargado de la vigilancia y el seguimiento puede utilizar una variedad de instrumentos técnicos al realizar la visita de control. La mayoría de los instrumentos de vigilancia y seguimiento sirven para recopilar datos. Algunos de ellos sirven de recurso a los controladores que los utilizan en caso de duda o simplemente para comprobar el proceso adecuado en una determinada situación que se plantee durante la visita.

El plan de vigilancia y seguimiento abarca el ciclo y la frecuencia de cuándo y dónde hay que realizar las visitas. Este tiene como misión facilitar y organizar el trabajo del equipo encargado de la vigilancia y el seguimiento. Puede ser un plan estático u otro plan que se elabore y actualice diariamente. Este último puede ser el caso de algunos sectores industriales donde varios equipos encargados de la vigilancia y el seguimiento gestionan un programa diario de vigilancia y actividades de seguimiento.

El formulario de vigilancia y seguimiento (descrito en la sección anterior) es quizás el instrumento más importante del proceso, ya que reúne al mismo tiempo información clave sobre el lugar de trabajo y sobre cada uno de los niños y niñas que se identifican en la etapa de vigilancia y seguimiento. El número y la claridad de las preguntas son claves determinantes que afectan al tiempo que se emplea en recopilar y en transferir la información y a la calidad de los datos. Todas las partes afectadas deben llegar a un acuerdo sobre los indicadores contenidos en el formulario de vigilancia y seguimiento. Es importante que el propósito del formulario sea claro y que no esté sobrecargado de muchos indicadores generales sin valor alguno para los objetivos clave de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, a saber, la identificación y la remisión.

La **base de datos** para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede estar informatizada. También puede tratarse de simple información registrada y mantenida para futuros usos en un registro físico o de documentación. Aunque es obvio que son preferibles las bases de datos informatizadas para almacenar, seleccionar y trans-

ferir grandes cantidades de datos, éstas pueden ser bastante costosas. También pueden variar en lo que respecta a complejidad y facilidad de uso, según si el programa informático pertinente ha sido diseñado para profesionales de la tecnología de la información, estadísticos, analistas u otros usuarios finales más generales.

Problemas con el uso de bases de datos informatizadas

- Competencias técnicas (costos elevados)
- Estructura – diseño erróneo, análisis del sistema
- Problemas técnicos
- Falta de conocimiento del sistema
- Necesidad de flexibilidad (rigidez de la base de datos)
- Credibilidad

La recopilación de la información deber ser lo más simple y menos costosa posible (a través de la acción de la comunidad, de las ONG, de los inspectores de trabajo, etc.). El paquete de información básica deber ser relevante, y deberá poderse recopilar y comparar entre las diferentes intervenciones del trabajo infantil con las que se esté tratando. Es importante tener en cuenta la posibilidad de transferir datos fácilmente y la flexibilidad que existe para poder introducir otras formas de información en la base de datos.

A escala local, la información se recopila y se registra a mano. Se espera que los datos que se recojan en los lugares de trabajo y las escuelas se utilicen para adoptar medidas inmediatas o a efectos de comprobación y prevención (para tener la certeza de que el niño permanece en la escuela y no empieza a trabajar o no vuelve a hacerlo si es que lo hacía antes). La experiencia ha demostrado que en este nivel es mejor comenzar con un sistema de recopilación de datos básico y simple, basado en las listas de comprobación y libros de registro, en lugar de diseñar sistemas basados en redes (informatizadas) electrónicas que suelen ser caras y vulnerables.

Consideraciones respecto de la informatización

La adición y entrada de información sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a niveles superiores al de la comunidad (gobierno local) pueden ser difíciles y pueden ocasionar pérdidas de tiempo, si no se dispone de bases de datos informatizadas.

Si se espera que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil vayan más allá de la comunidad local, es posible que se necesite un mecanismo más sofisticado de resguardo e introducción de datos en los bancos de datos regional, provincial y nacional sobre el trabajo infantil.

Dos cuestiones clave:

- 1) ¿Se dispone de recursos para hacer funcionar esos mecanismos de forma sostenible y rentable?
- 2) ¿Se pueden incorporar indicadores del trabajo infantil en una base de datos existente de una agencia asociada que tenga recursos y capacidad técnica adecuada para almacenar, manipular y analizar estos datos? Por ejemplo, un Sistema de Información del Mercado de Trabajo, el Ministerio de Trabajo o una base de datos central en una oficina de desarrollo y planificación social.

Acuerdo sobre los indicadores esenciales del trabajo infantil

Debe existir un acuerdo sobre la información mínima que los controladores deben recopilar para poder realizar sus tareas. Esta debe incluir: información sobre el niño, tipo y naturaleza del trabajo que realiza el niño, y servicios a los que se ha remitido al niño. La información de identificación general debe incluir edad, sexo y lugar de residencia. También se aconseja que los grupos de edades diferentes se dividan en subcategorías, por ejemplo: hasta 7 años, de 8 a 12 años, de 13 a 14 y de 15 a 17 años⁹.

Los indicadores convenidos deben ser tan simples que, incluso en el caso de que haya varios organismos asociados que se encarguen de recopilar e introducir la información en la adopción de decisiones, el análisis y la calidad de acción de los datos permanecerán inalterados.

Véase el Anexo D para estudiar los tipos de información que pueden recopilarse.

9 Para información general sobre el tratamiento de los datos del trabajo infantil, sírvase consultar *Manual for child labour data analysis and statistical reports* (en inglés), Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), IPEC, OIT 2004. Para más información, véase la página Web de la OIT <http://www.ilo.org/public/english/standards/ipec/simpoc/> (en inglés)

Ejemplos de tipos de información que podrían recopilarse

Variables e indicadores	En el lugar de trabajo	En la escuela
Identificadores	Nombre Edad Dirección Sexo	Nombre Edad Dirección Sexo
Indicadores del trabajo infantil	Escolarización (Sí /No – Completa/ Parcial) Trabajo (Sí /No – Completo/ A tiempo parcial) Tipo de trabajo (por sector) Condiciones del trabajo (horas, peligros) Lugar de trabajo	Escolarización (matriculación) Asistencia Abandono
Servicios	Enviado a: Escuela Educación no formal Salud, etc.	Servicios prestados: Asesoramiento Actividades extraescolares Programas de nutrición, etc.

Registro de datos de vigilancia y seguimiento

La información obtenida debe ser lo más específica posible en lo que respecta a los niños y las niñas que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil desean abarcar. Asimismo hay que considerar los datos que proceden de dos lugares diferentes por lo menos: **escuelas y lugares de trabajo**. En algunos casos, los datos de los registros de nacimiento pueden utilizarse para establecer una imagen fiable de la edad de los niños y niñas.

Objetivo: zonas reducidas

Si se está llevando a cabo una labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en una zona reducida, como puede ser un pueblo, conjunto de pueblos o una comunidad pequeña, realmente se puede recopilar la información y se pueden vigilar a todos los niños y niñas que se encuentran allí. Es muy importante desglosar los datos por sexo, ya que las repercusiones del trabajo infantil pueden ser muy distintas en el caso de los niños y las niñas. Esta información pasará a ser la referencia y se podrá realizar una vigilancia y un seguimiento del trabajo infantil sobre la misma, recopilando la información de los lugares de trabajo y escuelas, y comparando esta información periódicamente.

Objetivo: zonas amplias

Si la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil abarcan una zona amplia, es posible que no se pueda alcanzar el objetivo de obtener a la vez la información correspondiente a toda la población. Con el fin de comenzar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, no es imperativo tener una “lista modelo” o una referencia preparada de todas las niñas y niños de una determinada zona.

En este caso se acumularán los datos sobre los niños y niñas trabajadores en el lugar de trabajo, controlando las visitas y la información de las escuelas y autoridades locales.

Recuérdese que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son continuos: se repiten periódicamente a cortos intervalos de tiempo con el fin de capturar y reflejar la situación real del trabajo infantil en la comunidad donde existe. Como las auditorías y las evaluaciones rápidas son poco frecuentes, no se consideran los mejores instrumentos para obtener información real en períodos de tiempo breves. Estos tipos de auditorías no son recomendables para realizar comprobaciones directas o indirectas sobre la eliminación del trabajo infantil.

Al abordar el problema del trabajo infantil en la economía formal, por ejemplo, en el sector industrial, los instrumentos para registrar la información pueden ser bastante numerosos y detallados. Igualmente, pueden incluir información que se refiere, en general, a las condiciones del trabajo y al cumplimiento de las normas de trabajo.

En la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil basados en la economía informal y en la agricultura, a menudo se recopila información sobre el hogar, más allá del lugar de trabajo inmediato (exceptuando el trabajo a domicilio) y la comunidad donde se produce el trabajo infantil. Se puede recopilar información detallada sobre la situación socio-económico del hogar, la familia y las prestaciones de los servicios básicos.

En ambos casos, es necesario recopilar y analizar la información desglosada por sexos sobre la escolarización y, especialmente, sobre la asistencia de los niños y niñas a la escuela, lo que permite realizar una vigilancia y un seguimiento de aquellos que han pasado del trabajo infantil a la escuela.

Consideraciones de género

El análisis de género puede emplearse para diagnosticar las disparidades basadas en el género entre los niños y las niñas, y para enfocar las necesidades estratégicas y prácticas de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en esta dirección, lo que exige que los datos se desglosen por sexos.

La aplicación de una “perspectiva de género” incluye un análisis exhaustivo y una interpretación de los datos relativos al género y desglosados por sexo. Los controladores del trabajo infantil deben entender cómo y por qué la naturaleza y las posibles causas de éste difieren entre los niños y niñas.

La comprensión de las necesidades de los niños y las niñas, las ventajas y desventajas con respecto a los conocimientos y las capacidades necesarias, las divisiones del trabajo, las responsabilidades familiares, las adopciones de decisiones políticas y económicas y las condiciones del trabajo son fundamentales para encontrar formas eficaces que permitan responder al trabajo infantil en el lugar de trabajo y, en general, luchar por la igualdad de género.

Existen muchas actividades específicas para mujeres y hombres, y es posible que haya que tomar acciones específicas de género como parte de la respuesta global al trabajo infantil. Las preocupaciones por la igualdad de género deben tenerse en cuenta en las primeras etapas del desarrollo

de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y deben considerarse parte de la concienciación y de la creación de capacidades, así como del trabajo de vigilancia y seguimiento a nivel práctico, i.e. entrenamiento, prestaciones de servicios teniendo en cuenta las cuestiones de género, etc.¹⁰

Lista de verificación de género:

Es útil tener en mente una lista de verificación al diseñar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

- ¿Se ha realizado un análisis de género?
- ¿Se ha desglosado por sexos la información obtenida?
- ¿Cuenta el proyecto en curso con intervenciones específicas que tengan en cuenta las cuestiones de género (sólo un sexo)?
- ¿Se dirige el proyecto a las necesidades de ambos sexos (niños y niñas) de asistir a la escuela?
- ¿Se tienen en cuenta las cuestiones de género en las alternativas proporcionadas (formación, etc.), o se refuerzan las tendencias socioculturales existentes?

Actualización y almacenamiento de datos

Esta parte de la etapa preparatoria también incluye la planificación para el tratamiento básico de datos, por ejemplo, la elaboración de tablas de resultados de las visitas de control y la preparación de informes resumidos. Se deberá describir el proceso de la primera verificación cruzada de datos. Si se recopila la información desglosada por sexos de una zona amplia y se extrae progresivamente, siempre habrá la posibilidad de que los datos recibidos puedan ser contradictorios o se comuniquen varias veces. Es importante que se introduzcan medidas adecuadas y que se asigne la responsabilidad específica para el tratamiento de los datos a un socio o una persona que disponga de los conocimientos y las capacidades para realizar las tareas requeridas.

Una consideración ética importante es la de la confidencialidad y el acceso a la información. El acceso a la infor-

mación debería limitarse únicamente a aquellas personas que son parte esencial de la rehabilitación del niño y se debe prestar la atención adecuada a la forma en que se almacena la información, se edita y se pone a disposición de los diversos miembros de la sociedad.

Resultados y metas de la etapa 2

Después de esta etapa se habrán analizado las cuestiones clave de desarrollo y evaluación de los instrumentos de vigilancia y seguimiento. Asimismo se habrán establecido los indicadores esenciales del trabajo infantil en el proceso de vigilancia y seguimiento, se habrá planificado el registro de los datos de vigilancia y seguimiento y se habrá estudiado el modo de enfocar las cuestiones de género.

■ Etapa 3: Elaboración de un sistema de remisión

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Dos de los resultados que se espera obtener de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son: 1) que los niños y niñas trabajadores a los que se haya identificado a través de la vigilancia y seguimiento sean trasladados hasta los proveedores de servicios apropiados y 2) que exista un sistema de vigilancia y seguimiento *in situ* para realizar un seguimiento a los niños y niñas y cerciorarse de que no vuelvan a trabajar en ningún otro sector en lo sucesivo.

Obtención de un acuerdo formal entre los proveedores de servicios

El establecimiento de un sistema de remisión significa que se llega a un acuerdo con los proveedores de servicios, que aceptan y asumen la responsabilidad de prestar asistencia a los niños y niñas trabajadores que se identifiquen durante el proceso de vigilancia y seguimiento.

Este acuerdo debe ser oficial y se debe basar en las realidades prácticas y las capacidades de los proveedores de servicios. Los servicios pueden prestarse a través de entidades gubernamentales (escuelas y centros de salud),

10 IPEC: *Good practices: Gender mainstreaming in actions against child labour*, (Geneva, OIT, 2003) (en inglés); N. Haspels and B, Suriyasarn: *Promotion of Gender Equality in Action against Child Labour and Trafficking. A Practical Guide for Organizations* (Bangkok, OIT, 2003) (en inglés); Para más información véase la página Web de la OIT: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/publ/index.htm>

ONG o iniciativas comunitarias o en grupos religiosos sobre educación, formación, asesoramiento y autoayuda.

Habrá que considerar:

- los recursos y capacidades físicas de los proveedores de servicios, y
- el compromiso y la capacidad de recibir y proporcionar los servicios,

Al crear un sistema de remisión también se debe llegar a un acuerdo sobre la naturaleza y la sensibilidad del mecanismo de remisión.

¿Significa ello que existe un mecanismo que se puede activar, de forma inmediata, para enfocar una situación de trabajo infantil que requiere una acción urgente en un lugar de trabajo? Este sería el caso, por ejemplo, de algunos proyectos de vigilancia y seguimiento basados en la fábrica, donde inmediatamente se ha retirado a los niños y las niñas que trabajaban en condiciones peligrosas y se les ha matriculado en las escuelas.

¿Se trata de un proceso más lento, realizado etapa por etapa, en el que, una vez identificado el problema, un grupo de trabajo o grupo similar hace una valoración de las diferentes opciones posibles?

En caso afirmativo, el problema de los niños y niñas trabajadores debe abordarse en el plazo de tiempo más breve posible.

Procedimientos y vínculos operacionales para activar el sistema de remisión

Los datos obtenidos en el lugar de trabajo o en la escuela deben relacionarse y compararse periódicamente.

La mayoría de las veces, la remisión se produce desde el lugar de trabajo a las escuelas y/o instituciones educativas informales. Para coordinar y hacer un seguimiento de la rehabilitación del niño trabajador en el sistema de educación básica debe establecerse un vínculo apropiado entre la labor de vigilancia y seguimiento en el lugar de trabajo y el sector educativo.

En la mayoría de las intervenciones en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, los maestros de las escuelas desempeñan un papel central como parte del equipo de vigilancia y seguimiento y/o su función como maestros al controlar la asistencia a la escuela. A menudo,

la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil incluyen herramientas específicas de vigilancia y mecanismos que incluyen la escolaridad, ya sea administrada por controladores de trabajo infantil particulares o por maestros que forman parte del proceso de vigilancia y seguimiento.

El aspecto más importante de la remisión es el procedimiento a través del cual se activa ese sistema. Es importante que, una vez que se haya convenido en la índole del sistema de remisión, se establezca un protocolo que abarque los criterios y los procedimientos que deben seguirse.

Cuando la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se ocupen de formas incondicionales de trabajo infantil, como la explotación sexual o la trata de menores, el sistema de remisión trata con niños y niñas que han sido rescatados de una situación de explotación o que se han trasladado de un lugar a otro. En este caso, el mecanismo de remisión incluye, a menudo, servicios especiales, tales como ayuda psíquico-social y residencias de transición, donde los niños y niñas trabajadores obtienen ayuda inmediata. A continuación se establece un plan de acción adecuado para cada niño(a), en función de sus necesidades.

Objetivo del sistema de remisión

El sistema de remisión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil intenta velar por que, después de identificar al niño trabajador, se adopten medidas para:

- velar por que, en caso de que el niño tenga la edad legal para trabajar, no se vea expuesto a trabajos peligrosos;
- retirar al niño físicamente del lugar de trabajo si existe peligro inminente para él o ella (condiciones como exposición a productos químicos peligrosos, prostitución, servidumbre por deudas, etc.)
- proporcionar al niño(a) servicios alternativos, tales como escolarización y/o desarrollo de capacidades, con la finalidad de evitar que continúe trabajando.

Descripción del sistema de remisión

- Proveedores de los servicios que participan en la remisión (lista de servicios)
- Principios de funcionamiento: ¿Cómo se lleva a cabo la remisión en distintas situaciones? ¿A quién se puede contactar? ¿Cuándo? ¿Cuál es el proceso por el que accederán los niños y niñas a los servicios, y cómo se realizará el seguimiento de este proceso?
- Criterios para activar la remisión: ¿Cuándo se producirá la remisión?

Crterios para la remisión

Los criterios para la remisión podrían incluir instrucciones sobre las medidas que deben adoptarse si el niño:

- es menor de edad, con respecto a la edad mínima establecida para el tipo de industria o trabajo que realiza;
- trabaja más horas de las permitidas para su edad, la industria o el tipo de trabajo;
- trabaja en condiciones inseguras;
- corre el riesgo de ser expuesto a condiciones peligrosas;
- expresa que está siendo obligado a trabajar; o
- existen razones para pensar que el niño está siendo maltratado y que se está abusando físicamente de él en el lugar de trabajo.

Remisión en el caso de las formas de trabajo infantil

Cuando se identifique a un niño involucrado en lo que se conoce como “formas incuestionablemente peores de trabajo infantil”, a saber, explotación sexual comercial, servidumbre por deudas o trata, la única opción es alejar al niño de ese entorno.

En este caso, la identificación y el retiro del niño es un acto inmediato de rescate y, a menudo, se realiza con la ayuda de equipos especializados de acción rápida o de grupos de trabajo multisectoriales encargados de la vigilancia y el seguimiento y del cumplimiento de la ley.

El retiro, en este contexto, significa que se retira físicamente al niño, de forma inmediata, y proveedores cualificados de servicios prácticos para el menor (salud, asesoramiento psicológico y ayuda social) le prestan asistencia.

Al definir qué es el trabajo infantil y cuáles son las formas peligrosas de trabajo infantil en un caso concreto, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182) de la OIT y la legislación nacional deberían utilizarse como referentes. Si se ha llevado a cabo una consulta nacional para elaborar las listas de trabajos infantiles peligrosos, puede utilizarse para establecer los criterios del sistema de remisión.

Resultados y metas de la etapa 3

Como resultado de esta etapa se ha elaborado un sistema de remisión y se han acordado los criterios para el retiro y la eliminación que permiten que los niños y niñas trabajadores dispongan de asistencia adecuada a través de una red de proveedores de servicios.

■ Etapa 4: Organización de los equipos de vigilancia y seguimiento

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Una vez que se ha identificado a los socios para la vigilancia y el seguimiento y para la remisión, y éstos han acordado participar en la labor de vigilancia y seguimiento, se pueden constituir los equipos de vigilancia y seguimiento. El equipo de vigilancia y seguimiento es el mecanismo a través del cual se llevan a cabo las observaciones en los lugares de trabajo y en las escuelas. Estos son el cuerpo y el alma del sistema de vigilancia y seguimiento.

Tipos de equipos de vigilancia y seguimiento

La composición del equipo de vigilancia y seguimiento varía según la situación pero, por lo general, hay tres tipos de equipos:

1. equipos profesionales externos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (independientes);
2. equipos oficiales integrados de vigilancia y seguimiento para el trabajo infantil (equipos conjuntos de autoridades responsables del cumplimiento); y
3. observadores o “vigilantes” del trabajo infantil a nivel comunitario (gobierno local, organizaciones, etc.).

El primer tipo de equipo suele actuar en la economía formal como parte de un proyecto de vigilancia y seguimiento externo. Este tipo de vigilancia y seguimiento es bastante costoso y generalmente depende de fondos externos, que pueden hacer que sea insostenible a largo plazo. El segundo tipo de equipo refleja una aproximación multisectorial a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, caracterizada por una alianza profesional formal de inspectores de trabajo, trabajadores sociales y otros departamentos interesados del gobierno. Los grupos de la sociedad civil también pueden formar parte de estos equipos, que se basan en sus conocimientos específicos sobre el ámbito y los aspectos de trabajo infantil en cuestión. La tercera categoría representa equipos de múltiples partes interesadas, concebidos y desarrollados como parte de un trabajo de vigilancia y seguimiento realizado en la comunidad, en el que la comunidad y el gobierno local desempeñan un papel más directo.

Al establecer los criterios para seleccionar a las personas que participan en el equipo de vigilancia y seguimiento, es necesario considerar los sectores con los que se está tratando y evaluar qué tipos de personas están en mejor posición para enfocar los objetivos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Habrá que considerar los siguientes puntos:

- objetivos, alcance y ámbito de aplicación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil,
- conocimientos y capacidades de las entidades participantes,
- mandatos existentes (autoridad y funciones),
- recursos disponibles, y
- compromisos y motivos.

Cabe tener en cuenta los recursos disponibles y el volumen de trabajo de las entidades participantes. Asimismo, hay que pensar en cuestiones como el transporte, las distancias que hay que recorrer y los programas de trabajo y la coordinación del trabajo del equipo. La cuestión de los incentivos posiblemente se volverá a plantear en este punto. ¿Es necesario compensar al equipo que va más allá de sus funciones ordinarias? En caso afirmativo, ¿cómo se podrá compensar razonablemente y de forma sostenible el trabajo del equipo?

La información, desglosada por sexos, que se puede recopilar utilizando los instrumentos de vigilancia y seguimiento, será tan buena como las competencias y capacidades personales de los miembros del equipo de vigilancia y seguimiento. El mandato y la descripción del trabajo de los controladores deberán figurar en un proyecto de modo que se determinen las cualidades de los controladores y de forma que los equipos de vigilancia y seguimiento posean un conjunto de principios y de valores comunes.

Asimismo conviene tener en cuenta que el trabajo en un equipo de vigilancia y seguimiento mixto no es tarea fácil, sobre todo cuando el equipo está formado por personas de disciplinas diversas que pueden tener perspectivas y tradiciones diferentes con respecto a las cuestiones sociales.

Objetivos del funcionamiento de los equipos de vigilancia y seguimiento:

- Conflicto de interés (socioeconómico, cultural)
- Socios voluntarios frente a trabajadores a tiempo completo
- Falta de entendimiento o interés de las partes interesadas activas
- Falta de autoridad
- Falta de capacidad y de competencias
- Capacidad de cumplimiento
- Falta de mandato
- Falta de transparencia, de cooperación y de intercambio de la información entre los socios.
- Recursos humanos y financieros
- Falta de formación y de incentivos

Aspectos psicológicos de la vigilancia y el seguimiento

Asimismo es posible que haya que estudiar la forma de velar por de que las personas que participan en la vigilancia y el seguimiento continúen estando motivadas y puedan obtener información periódica sobre su rendimiento. Recuérdese que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden ser una especie de tarea ingrata, y que los propios controladores forman parte de la comunidad en la que están trabajando, especialmente en el caso de los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil voluntarios realizados en la comunidad. A menudo, los propios controladores tienen que tratar con empleadores, compañeros de trabajo y niños y niñas que no están dispuestos a cooperar.

Es importante que los controladores sean plenamente conscientes de los diferentes tipos de situaciones con las que se pueden encontrar, y que estén capacitados para tomar en consideración las posibles respuestas y reacciones de los grupos beneficiarios de las tareas de vigilancia y seguimiento.

La solución a los problemas debe formar parte de la gestión del proceso de vigilancia y seguimiento. Es importante que las cuestiones de personal y de competencias así como las funciones de los miembros del equipo y los diferentes socios institucionales, se debatan abiertamente y que, cuando sea necesario, se recurra al apoyo y la

mediación. Los equipos de vigilancia y seguimiento deben actuar al unísono, sin exponer las diferencias de opinión que puedan existir mientras actúan en calidad de controladores del trabajo infantil.

En resumen, al crear el equipo de vigilancia y seguimiento, es importante pensar en los criterios de un buen equipo de vigilancia y seguimiento y en los propios controladores. Los criterios del equipo podrían ser: intercambio de valores, experiencias complementarias, variedad de disciplinas, partes interesadas y equilibrio entre sexos. En lo que respecta a los controladores, habría que considerar cuestiones como experiencia, capacidad de análisis y técnica, conocimientos sobre los grupos objeto de estudio y cultura y, en especial, capacidad para establecer contactos, entrevistas y establecimiento de contacto entre niños y niñas.

Los ejemplos que figuran a continuación, sobre proyectos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en Tanzania y Bangladesh enumeran las funciones y las responsabilidades de los controladores que se establecieron para cada proyecto.

Descripción del papel del controlador en la vigilancia y seguimiento comunitarios del trabajo infantil (Manual de Tanzania de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, marzo de 2004)

El entrevistador (controlador) desempeña un papel decisivo en este proceso, especialmente porque la mayoría de la información se obtiene de los niños y niñas. Como grupo beneficiario de la información, tratar a los niños y niñas es una cuestión delicada, pero sus respuestas suelen ser, por lo general, precisas a su leal saber y entender. El resultado del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil dependerá, por lo tanto, de cómo se comporte el propio controlador durante las entrevistas.

La función del entrevistador consistirá en:

- identificar a los proveedores de información, i.e. entrevistados
- realizar las entrevistas;
- rellenar los diversos cuestionarios;
- revisar los cuestionarios terminados para asegurarse de que se han hecho todas las preguntas y de que se han registrado de forma legible y clara todas las respuestas;
- volver a contactar a los entrevistados para citarlos o para que terminen las entrevistas incompletas;
- informar a los gobiernos del lugar;
- preparar notas informativas para el supervisor sobre los problemas que se han encontrado; y
- enviar a los supervisores todos los cuestionarios terminados.

Funciones de los controladores del trabajo infantil en el proyecto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil de la Asociación de fabricantes de la confección de Bangladesh (BGMEA)¹¹

Las funciones consisten en:

- identificar a los niños y niñas trabajadores en las fábricas;
- retirar a los niños y niñas de los lugares de trabajo y hacer que participen en programas educativos;
- controlar la asistencia a la escuela de los niños y niñas que han sido trabajadores y su rendimiento;
- reunir y archivar la información desglosada por sexos sobre los niños y niñas, las fábricas en las que se encontraban, y los servicios que recibían;
- preparar y enviar informes; y
- educar y motivar a los propietarios de las fábricas, niñas y niños, madres, padres, tutores, y maestros sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y la importancia de la escolarización.

Resultados y metas de la etapa 4

Como resultado de esta etapa, se habrá decidido la composición del equipo de vigilancia y seguimiento y se habrán acordado las funciones y los papeles de los controladores.

■ Etapa 5: Formación de controladores y creación de capacidades

¿Por qué es necesaria esta etapa?

La labor de quienes participan en la vigilancia y el seguimiento propiamente dichos consiste en mucho más que en recopilar e intercambiar información; esa labor también consiste en interactuar con los empleadores, trabajadores, familiares y los propios niños y niñas trabajadores. Los miembros de un equipo de vigilancia y seguimiento deben ser capaces de emitir muchos juicios complejos sobre el terreno.

Creación de capacidades y conocimientos técnicos para la vigilancia y el seguimiento

A fin de que el equipo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueda realizar sus tareas de forma objetiva y correcta, es necesario:

- tener buenos conocimientos básicos del proceso de vigilancia y seguimiento;
- tener buenos conocimientos básicos de las técnicas necesarias para realizar una visita de control, así como identificar y entrevistar a posibles niños y niñas trabajadores;
- comprender las tareas y los principios básicos de la vigilancia y el seguimiento;
- tener capacidad para responder a las diversas situaciones que se plantean en el curso de su trabajo como controladores; y
- entender cuestiones relacionadas con los derechos del niño, la vulnerabilidad y el género.

Puede que sea necesario realizar ejercicios de formación y de creación de capacidades sobre cómo preparar la vigilancia y el seguimiento, cómo llevar a cabo esa vigilancia y ese seguimiento y cómo emplear distintos instrumentos de vigilancia y seguimiento.

Material de formación disponible en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Orientación básica sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (para los principales interesados)

Formación sobre el concepto y la práctica de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (para grupos de agentes fundamentales)

Formación sobre cómo desarrollar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Formación de formadores (para aquellos que participan directamente en la formación o la creación de equipos de vigilancia y seguimiento y en los procesos de vigilancia y seguimiento)

Formación de equipos de vigilancia y seguimiento:

- proceso, instrumentos y psicología de la vigilancia y el seguimiento
- conocimientos básicos sobre la seguridad y la salud en el trabajo

Sírvase consultar al Programa IPEC de la OIT para obtener más información sobre ese material

11 OIT-IPEC: *Manual for Child Labour Monitoring and Verification* – Vol I, A BGMEA/OIT/UNICEF MOU Project (Dhaka, 2004) p.26 (en inglés).

La calidad de las observaciones y entrevistas (intercambios) dependerá tanto de la corrección de los instrumentos como de la forma en que se empleen y de las cualidades personales de los controladores. La formación y la comprensión sobre cómo se llevan a cabo las actividades y visitas de control y cómo se garantiza el seguimiento son decisivas y deberían gozar de los recursos y el tiempo necesarios.

Formación de formadores

Tal vez sea necesario establecer un grupo de formadores que se encargue, posteriormente, de mejorar y actualizar continuamente los conocimientos de los equipos de vigilancia y seguimiento.

Formación de equipos de controladores

Conviene cerciorarse de que se ha formado adecuadamente a los controladores para utilizar instrumentos de vigilancia y seguimiento y de que dichos controladores entienden bien las cualidades y los criterios que deben reunir los buenos controladores.

En su forma más simple, la formación de los controladores consiste en una orientación sobre el fundamento de la vigilancia y el seguimiento y en la utilización de una lista de verificación simple respecto de un instrumento de vigilancia y seguimiento para evaluar la situación del trabajo infantil en una zona determinada.

La formación del controlador también debe consistir en identificar y evaluar las situaciones de trabajo infantil en diferentes tipos de lugares de trabajo, crear y poner en práctica un sistema de remisión, y garantizar que la información recopilada y desglosada en función del sexo se trate y difunda adecuadamente.

En un contexto de vigilancia y seguimiento más sofisticado, donde se necesite un enfoque profesional y polivalente para llevar a cabo la vigilancia y el seguimiento, es posible que sea necesario realizar una formación más minuciosa, que haga hincapié en los aspectos psicológicos y técnicos de la vigilancia y el seguimiento en distintos lugares de trabajo, lo que podría incluir la utilización de herramientas de tecnología de la información más complejas y sólidas.

Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo

Una vez que se ha identificado a los niños y niñas trabajadores, es importante que los controladores puedan determinar si los niños y niñas se encuentran en peligro y, en caso afirmativo, qué medidas hay que adoptar para **proteger** a los niños y niñas que estén sometidos a condiciones de trabajo peligrosas. En algunos casos, la única opción consiste en retirar inmediatamente al niño del lugar de trabajo, mientras que en otros, la cuestión está en asegurarse de que las niñas y los niños que trabajan legalmente están protegidos de las condiciones peligrosas de trabajo.

Es importante que los controladores del trabajo infantil entiendan bien las condiciones de trabajo y la evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo. A menos que se haya formado a los miembros del equipo en métodos básicos de evaluación de los riesgos, no deberían tratar de interpretar la ley ni emitir juicios de valor sobre los diferentes tipos de situaciones de trabajo. Si el equipo incluye a inspectores de trabajo o a especialistas en seguridad y salud en el trabajo, éstos deben ser los encargados de emitir juicios profesionales sobre la situación y aprobar las medidas de seguimiento necesarias.

Se puede formar a los controladores del trabajo infantil en métodos básicos de evaluación y gestión de los riesgos, y se les puede proporcionar información específica sobre el sector particular con el que van a tratar (por ejemplo, agricultura, construcción, pesca y minería). Así, los controladores entenderán mejor los posibles riesgos que se detectan en el marco de la seguridad y salud en el trabajo y, por consiguiente, podrán realizar sus funciones con más eficacia.

Cuando los equipos de vigilancia y seguimiento están formados por profesionales del sector en el que se produce el trabajo infantil (como los trabajadores de extensión agraria en la agricultura comercial), es más fácil que el equipo demuestre los efectos negativos del trabajo infantil y debata sobre las prácticas de trabajo no deseadas, ya que los controladores se dirigen a un grupo beneficiario con el que están familiarizados.

La evaluación de los riesgos y del entorno de trabajo no es necesariamente una tarea muy compleja. Los conocimientos básicos y el sentido común de los riesgos típicos en un sector determinado, conducen casi por sí mismos a la identificación de las zonas problemáticas. Cuando el tipo de trabajo y la categoría del peligro (por ejemplo,

químico, biológico, o físico) requieran una competencia especial, los controladores deberían tener acceso al asesoramiento por parte de especialistas técnicos y médicos.

Es muy difícil que un equipo de vigilancia y seguimiento convenza a empleadores, trabajadores o miembros de la comunidad sobre los riesgos o peligros que entraña la naturaleza del trabajo si dichos riesgos no se han detectado y si los equipos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil no están provistos ni de las capacidades necesarias ni de los mensajes de prevención para un área de trabajo en particular. Como parte del desarrollo del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, es importante la vinculación a especialistas competentes en seguridad y salud en el trabajo y a autoridades responsables del cumplimiento de la ley, como inspectores de trabajo que tengan las competencias y los poderes necesarios para abordar las cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo. Habida cuenta de ello, cabe recordar que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil no tienen únicamente como objetivo los riesgos y peligros del trabajo infantil, sino que deben abarcar también todas las formas de trabajo infantil.

Resultados y metas de la etapa 5

En esta etapa se han estudiado las diversas necesidades de crear capacidades relacionadas con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y se han considerado las diferentes técnicas necesarias para que los controladores puedan realizar su trabajo.

■ Etapa 6: Comprobación del diseño de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y reflexión sobre su repercusión

¿Por qué es necesaria esta etapa?

El funcionamiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil no dependen sólo de un buen diseño y de la formación.

Los procedimientos y las herramientas tienen que probarse y validarse. Es posible que esta etapa requiera bastante tiempo (posiblemente un año) y, por lo tanto, no debería llevarse a cabo precipitadamente.

La prueba se realiza para ver cómo funcionan las medidas de vigilancia y seguimiento específicas sobre el terreno, y para permitir la validación y el desarrollo ulterior de los instrumentos de vigilancia y seguimiento. Asimismo, ayudará a aclarar cualquier malentendido del procedimiento de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil entre los socios, puesto que son éstos quienes participan en el proceso de vigilancia y seguimiento y pueden comprobar por sí mismos cómo funciona.

Una de las formas de probar los procedimientos e instrumentos es mediante proyectos piloto a pequeña escala, ya sea poniéndolos en funcionamiento en un conjunto de fábricas y/o lugares de trabajo, o bien seleccionando un lugar específico en la zona donde se van a centrar las labores de vigilancia y seguimiento. En el sector de la agricultura comercial, por ejemplo, se querrán probar los instrumentos en todos los puntos del ciclo de la agricultura. En la minería a pequeña escala, hay que tener en cuenta las estaciones lluviosas y secas. La fase de prueba debe tener en cuenta la naturaleza del trabajo infantil con el que se trata para poder simular plenamente todos los aspectos técnicos, físicos y del entorno de trabajo que se están abordando.

1. El diseño de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debería probarse a tres niveles:
2. Vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo y la comunidad
3. Medidas de remisión y seguimiento

Transferencia de información de vigilancia y seguimiento a niveles regional y nacional

La prueba de los instrumentos diseñados no finaliza cuando el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil ya ha pasado por varios ciclos y se han resuelto los principales problemas. Incluso aunque la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se realicen periódicamente, hay que asegurarse de que continuarán llevándose a cabo y de que la calidad del sistema seguirá siendo elevada. No hay que olvidar que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían incorporar un sistema de continua mejora y rendimiento de la evaluación.

Posibilidades de garantizar la mejora continua

- Examen periódico de la organización de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Vigilancia y seguimiento del rendimiento (incluido el examen de la gestión)
- Revisión de los procedimientos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil cuando se producen cambios en las regulaciones y leyes nacionales
- Verificación interna y externa (con reglas y procedimientos distintos)

Si el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil forma parte de una serie de actividades de desarrollo, relacionadas con el comercio de exportación a gran escala, para luchar contra el trabajo infantil, la preparación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil también puede conllevar el desarrollo de sistemas de verificación internos o externos independientes. Los procedimientos independientes distintos se aplican para preparar funciones de verificación externas que no se abarcan en estas directrices.

Comprobación de la vigilancia y seguimiento en la práctica

Al realizar una comprobación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el lugar de trabajo y los servicios, se hace hincapié en si los procedimientos e instrumentos que se emplean para llevar a cabo el ejercicio o la visita de control son suficientes y se adoptan adecuadamente en la situación local.

Cabe plantearse algunas preguntas:

- ¿Está utilizando el equipo los instrumentos apropiados (listas de comprobación, formularios de vigilancia y seguimiento)?
- ¿Se cumplen los requisitos previos a la vigilancia y el seguimiento (material disponible, transporte, etc.)?
- ¿Posee el equipo suficiente información sobre la zona objetivo/establecimiento en cuestión?
- ¿Saben los controladores cómo utilizar los instrumentos y cómo preparar, poner en práctica y finalizar una visita?
- ¿Se ha informado a los contactos clave de las zonas objetivo sobre la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y sobre los acuerdos alcanzados respecto a las visitas de control?

- ¿Funciona correctamente el sistema de remisión?

Comprobación de las acciones de remisión y de seguimiento

Una vez realizada la visita, el equipo tiene que registrar la información, preparar un informe de vigilancia y decidir si es necesario llevar a cabo una acción de seguimiento. La comprobación del formato del informe y el proceso por el que se transfieren la información sobre la acción de seguimiento y los datos obtenidos para la adopción de decisiones deben validarse.

Algunas de las preguntas que podrían plantearse son:

- ¿Se ajusta el formato del informe de vigilancia y seguimiento al objetivo?
- ¿Está claro el proceso de transferencia de datos y recomendaciones aplicados para la adopción de decisiones?
- ¿Existen procedimientos de seguimiento y mecanismos para obtener información in situ que permitan comprobar que se han adoptado medidas?
- ¿Funciona el sistema de seguimiento?

Evaluación de la transferencia de información a escala regional y nacional

Si la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil están diseñados para enviar información a escala regional y/o nacional, hay que asegurarse de que la forma en que se emplee la información (desglose de datos, métodos estadísticos empleados, etc.) garantice la protección de la calidad y la integridad de dichos datos. Si la información se va a emplear para mejorar la política nacional y redactar informes, es sumamente importante que la información que se presente pueda verificarse y comprobarse en cualquier momento.

Se debería verificar que:

- los instrumentos de recopilación de datos empleados en las distintas iniciativas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean compatibles entre sí;
- los requisitos de datos a escala nacional han tenido en cuenta las herramientas y los instrumentos que se emplean a escala local;
- la transferencia, el proceso y el análisis de la información, desglosada por sexos, se planifican y se tienen en cuenta con el fin de reducir los retrasos en la distribución y difusión de información para la presentación de informes;

- el almacenamiento de la información (base de datos nacional) disponga de la capacidad y los recursos adecuados para procesar datos; y
- los mecanismos para analizar y comunicar los datos estén en un lugar que permita intercambiar y validar la información según proceda.

Garantizar que se utiliza la información

Con el propósito de mantener vínculos entre las medidas a escala local y las actividades en materia de política a nivel nacional, es importante que se pueda hacer hincapié en la naturaleza de la acción directa y práctica de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, mediante la presentación de informes sobre la información recopilada. Esta identificación continua del trabajo infantil y la acción inmediata son los elementos que diferencian a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil de muchas otras herramientas de recopilación de datos y los que aproximan la información que se ha recopilado a la adopción de decisiones.

Los datos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden emplearse con fines de prevención y promoción, y para incrementar la cooperación y la capacidad entre los proveedores de servicios locales. Es importante que los enfoques innovadores sobre cómo se ha utilizado la información de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en la práctica para las medidas locales de lucha contra el trabajo infantil estén debidamente documentados y se compartan entre las organizaciones asociadas. Al final, cualquier impacto real que pueda proporcionar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sólo podrá lograrse si se repite el proceso y se amplía la escala para que abarque a tantos niños y niñas trabajadores potenciales como sea posible.

Expansión de la intervención de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

El diseño de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en una zona o sector específico deben tener en cuenta su expansión a otras zonas geográficas o a otras zonas donde exista el trabajo infantil.

A dicho efecto es necesario plantearse dos preguntas:

1. ¿Cómo se relaciona la vigilancia y el seguimiento con otras estructuras regionales y/o nacionales?

2. ¿Cómo afectará la expansión a la gestión, las estructuras institucionales y los recursos necesarios para poner en funcionamiento la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?

La expansión y el rediseño de un proceso de vigilancia y seguimiento, que se haya concebido para un determinado trabajo o cobertura geográfica, justifican una minuciosa reconsideración de todos los aspectos de su funcionamiento, ya que cualquier cambio importante de mandato o de cobertura afectará a las capacidades operacionales y a la viabilidad del programa existente. Los cambios importantes exigirán recursos diferentes y disposiciones institucionales. Tal vez se necesite una revisión consultiva en la que las diferentes partes estén de acuerdo con los cambios propuestos, y una institucionalización de ésta mediante un acuerdo formal.

La expansión exige tiempo. Puede que sea necesario organizar programas de creación de capacidades y de formación para personal nuevo, mejorar la capacidad de las bases de datos, traducir las herramientas a nuevos idiomas, etc.

El programa de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil basado en una zona o sector específico puede ser el terreno de prueba y el catalizador para iniciativas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil más importantes y con objetivos más ambiciosos en lo que respecta a cobertura y efectos.

Una documentación adecuada del diseño, así como la experiencia adquirida y una buena práctica pueden ser muy útiles para analizar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y poder afrontar cualquier problema u obstáculo cuando se lleve la labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a otro nivel. Al igual que ocurre en cualquier recopilación de datos, es importante poder medir continuamente el impacto del sistema y mejorar su funcionamiento, con la idea de mantenerlo simple, rentable y duradero.

Resultados y metas de la etapa 6

Una vez finalizada esta etapa, se ha comprobado la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, de forma controlada, y ahora se está en posición de ampliar su alcance y ámbito de aplicación, de ser necesario.

Ahora se pueden iniciar la vigilancia y el seguimiento propiamente dichos.



III.

Fase de vigilancia

Puesta en práctica de la vigilancia y el seguimiento en lugares donde trabajan niños y niñas

Introducción

La fase preparatoria abarcó las etapas necesarias para desarrollar las condiciones y bases técnicas para realizar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. En esta sección se analizará el trabajo real de vigilancia y seguimiento y algunos conceptos clave relativos a la vigilancia y el seguimiento y al trato con niños y niñas y los peligros a los que éstos se enfrentan en el lugar de trabajo.

Después de analizar las etapas de la fase preparatoria y de diseño, comprobación y formación se habrá:

- desarrollado un entendimiento común entre los socios sobre el propósito y los principios operacionales de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil;
- examinado leyes y sistemas de recopilación de información existentes;
- logrado un compromiso con los socios y se habrá construido una alianza de vigilancia y seguimiento;
- formulado y llevado a cabo acuerdos institucionales;
- diseñado el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil;
- constituido y formado equipos de vigilancia y seguimiento;
- desarrollado o adoptado pautas operacionales y herramientas; y
- comprobado el diseño de la vigilancia y el seguimiento en la práctica.

En este apartado de las directrices se estudian las consideraciones de funcionamiento y los aspectos que hay que tener en cuenta para llevar a la práctica la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Asimismo, se incluyen algunos puntos prácticos sobre cómo garantizar la continua mejora de la vigilancia y el seguimiento periódicos del trabajo infantil, así como algunas consideraciones sobre las diversas técnicas que se emplean en la vigilancia y el seguimiento en el lugar de trabajo formal y en la comunidad.

Esta sección utiliza como base las estructuras, los métodos y los procedimientos que se han tenido que poner en marcha para realizar la vigilancia y el seguimiento del lugar de trabajo formal.¹² La aplicación de estos principios genéricos a situaciones de vigilancia y seguimiento realizadas en

la comunidad se pondrá de relieve en el texto según proceda.

Esta fase se divide en seis etapas. Estas áreas de intervención abarcan las principales actividades que se llevan a cabo inmediatamente antes, durante y después de la visita de control:

Etapas 1: Preparación de la visita

Etapas 2: Realización de la visita

Etapas 3: Retiro y remisión

Etapas 4: Protección y prevención

Etapas 5: Conclusión de la visita

Etapas 6: Gestión inmediata de datos y presentación de informes

Obsérvese que en algunos casos las actividades realizadas en estas etapas pueden repetirse, en particular en las etapas 2-4.

Estas etapas pueden aplicarse con pequeñas modificaciones a cualquier visita de control del trabajo infantil, independientemente de su tamaño o alcance.

El proceso específico de vigilancia y seguimiento consiste en realizar visitas de control periódicas en los lugares de trabajo y garantizar que los resultados de esas visitas se documentan y comunican de forma adecuada; además, se transmite esa información a los proveedores de servicios u órganos competentes para que actúen consecuentemente. Hay que tener en cuenta que el término “lugares de trabajo” se emplea para referirse a cualquier lugar en el que los niños y niñas puedan estar trabajando, lo que incluiría lugares de trabajo formales, como factorías, fincas comerciales o barcos pesqueros, y escenarios informales, como calles u hogares.

Las principales actividades de la vigilancia y el seguimiento son:

- Identificación de niños y niñas trabajadores y evaluación de sus necesidades;
- promoción de mejoras en las condiciones de trabajo y seguridad y salud en el trabajo en beneficio de los trabajadores adolescentes;

12 Véase OIT-IPEC, OIT-SafeWork (Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) y Asociación Internacional de la Inspección del Trabajo, *Combatiendo las peores formas de trabajo infantil: Manual para inspectores* (Ginebra, OIT, 2002) y Wolfgang Von Richthofen, *Labour Inspection. A Guide to Profession* (Ginebra, OIT, 2002). Para más información sobre la inspección en el trabajo, véase: <http://www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/index.htm>

- registro de la información sobre las visitas de control y los niños y niñas identificados;
- activación de los procedimientos de remisión (incluido el retiro de los lugares de trabajo y la remisión de los niños y niñas a escuelas o servicios) si fuera necesario; y
- promoción de medidas de protección y de mensajes preventivos, asesoramiento, educación y motivación de los empleadores, propietarios de fábricas, miembros de la comunidad, padres y niños y niñas involucrados en el trabajo infantil.

En este punto, todos los socios clave deberían estar familiarizados con los propósitos y objetivos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. En la vigilancia y el seguimiento de los lugares de trabajo es importante que todas aquellas personas involucradas en la visita de control hayan asumido y comprendido sus funciones y papeles.

A fin de preparar la visita de control del trabajo infantil, la institución responsable deberá obtener la información general de antecedentes a partir de datos básicos y de posibles registros de cualquier visita previa al lugar de trabajo, incluidas notas de cualquier acción que se haya adoptado o recomendaciones formuladas al empleador.¹³

La visita de control inicial establece la información de referencia sobre el trabajo infantil en el lugar de trabajo en cuestión. Esta visita brinda también a los controladores la primera oportunidad de relacionarse con el empleador, que preparará el camino para las futuras visitas de control que se realicen de forma periódica.

Después de la visita inicial, cuando se haya recogido la información básica, se realizarán las visitas de seguimiento para cerciorarse de que se han adoptado las medidas necesarias para afrontar los problemas y de que se han respetado los compromisos previos. En los casos de retiro efectivo de los niños y niñas y de su remisión a los servicios, las visitas de seguimiento y las visitas subsiguientes a los lugares de trabajo garantizarán que los niños y niñas puedan acceder a esos servicios y mantenerse alejados del trabajo infantil.

Etapa 1: Preparación de la visita

¿Por qué es necesaria esta etapa?

A fin de que la visita de control sea satisfactoria, es importante prepararse para ella. Los controladores necesitan disponer de suficiente información sobre el establecimiento o las zonas objetivo, y se deben abordar cuestiones prácticas, como el transporte. Disponer de una buena información sobre la localidad y las personas con las que se deben establecer contactos facilitará también la interacción durante la visita de control, lo que se traducirá en relaciones cordiales y de confianza entre las personas implicadas.

La preparación de la visita incluye recopilar información de antecedentes sobre el lugar y la situación del establecimiento o la zona objetivo que se va a vigilar. También debería comprobarse si existen sindicatos o representantes de los trabajadores en comités dedicados a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

¿Visitas anunciadas o visitas no anunciadas?

El proceso de vigilancia y seguimiento y la preparación son distintos según si se la visita se anuncia o no. Los inspectores de trabajo, por ejemplo, tienen competencias para realizar los dos tipos de visita con el fin de obtener información precisa sobre la situación en el lugar de trabajo. Si la visita de control se anuncia de antemano, entonces ésta pasa a tener carácter preventivo y puede que el lugar de trabajo no se vea en una situación de trabajo típica.

Si el proceso de vigilancia y seguimiento se realiza mediante visitas no anunciadas y la vigilancia y el seguimiento abarca una zona vasta puede que sea necesario realizar visitas al azar. Esta técnica se emplea para garantizar que se está obteniendo una imagen objetiva de la zona o del sector que debe vigilarse. A veces, las visitas al azar se realizan de tal manera que ni los propios controladores conocen antes de su asignación qué lugar de trabajo o zona van a vigilar ese día, lo que contribuye a asegurar la plena integridad del proceso de vigilancia y seguimiento.

Asimismo, para la vigilancia y el seguimiento realizados en la comunidad se dispondrá de un plan detallado de rotación entre pueblos y municipios. En los sectores agrícola y rural, las visitas de control también tendrán que ser pro-

13 Empleador, en este contexto, es un término genérico que se refiere a cualquier persona que contrata a un niño, por ejemplo, el propietario de una fábrica, el dueño de una PYME, los padres o familiares.

III. La fase de vigilancia

gramadas, de acuerdo con las épocas de cosecha, año escolar y condiciones atmosféricas, con el fin de captar la situación real del grupo que se pretende estudiar.

Utilización de un plan de vigilancia y seguimiento

Los distintos tipos de vigilancia y seguimiento se parecen en que se realizan paso a paso y en que la visita se registra utilizando formularios de vigilancia y seguimiento y listas de comprobación. En el modelo de plan de vigilancia y seguimiento que figura a continuación, se administran distintas herramientas a los niños y las niñas, empleadores y escuelas, en función de los trimestres escolares y del ciclo de producción de cosecha en cuestión.

Si es la primera vez que se visita el lugar de trabajo, entonces el controlador debe estar preparado para establecer relaciones con el propietario o empleador y debe dedicar cierto tiempo a conocer la zona, el trabajo que se lleva a cabo y el modo de gestionar los peligros y riesgos existentes. También se puede recopilar información sobre el número de trabajadores (hombres y mujeres) y las actitudes de las diferentes partes interesadas (trabajadores, empleador, familiares, etc.).

Como parte de los preparativos, los controladores deben disponer de sus tarjetas de identificación y de cualesquiera otros materiales que los identifiquen. Asimismo, deberían llevar consigo una breve descripción del objetivo de la vigilancia y el seguimiento, así como copias de cualquier documento (autorización) que muestre la autoridad que se les ha conferido. Deberían estar seguros de disponer de las herramientas necesarias para registrar datos (listas de comprobación, formularios de vigilancia y seguimiento) y de haber planificado el transporte.

Modelo del plan de vigilancia y seguimiento (sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en la agricultura comercial de Ghana, 2004)

Semestre escolar	Objetivos de la recopilación de datos	Período
1	Niñas y niños Escuela o instituciones de enseñanza Empleador o lugar de trabajo	Octubre
2	Niñas y niños Escuela o instituciones de enseñanza Empleador o lugar de trabajo	Enero
3	Niñas y niños Escuela o instituciones de enseñanza Empleador o lugar de trabajo	Mayo
Vacaciones escolares	Niñas y niños	Agosto/ septiembre

Si los controladores han visitado antes el lugar de trabajo, entonces deberían estudiar la documentación de la visita anterior y ver si se adoptaron medidas o recomendaciones. En aquellos lugares de trabajo donde se haya realizado más de una visita, el equipo ya debería haber establecido una relación laboral con el empleador y todas las personas involucradas deberían estar familiarizadas con los procedimientos de vigilancia y seguimiento.

Aparte de las visitas rutinarias, los controladores pueden llevar a cabo visitas especiales y visitas de seguimiento, bien para examinar un tema concreto (como un determinado tipo de trabajo o área para visitar) o para hacer un

seguimiento de cualquier problema o situación respecto de niños y niñas a los que no se les garantiza el retiro del trabajo.

En lo que concierne a la vigilancia y el seguimiento en la comunidad, la visita debería anunciarse de forma adecuada y todos los miembros de la comunidad que participen en el ejercicio deben ser conscientes del objetivo de los debates. Se puede hacer referencia a los expedientes de las visitas o los debates realizados en el pasado y, asimismo, se podrán debatir temas relacionados con la escolarización de las niñas y los niños y con su situación laboral y se podrán comprobar los hechos.

Los controladores pueden aportar material de sensibilización, que puede utilizarse en las actividades de promoción de la salud y la seguridad en el sector o, de forma más general, en las actividades relacionadas con el trabajo infantil.

Resultados y metas de la etapa 1

Al finalizar la etapa 1 se habrán estudiado los distintos aspectos para la preparación de una visita de control, y el lugar donde se realizarán la vigilancia y el seguimiento ya resultarán familiares.

■ Etapa 2: Llegada al lugar de visita

¿Por qué es necesaria esta etapa?

En esta etapa se entra realmente en el lugar de trabajo. Es el momento decisivo en el que se identifica a los posibles niños y niñas trabajadores y se adoptan decisiones sobre cómo proceder.

Si se ha anunciado la visita, es necesario que los controladores la confirmen, poniéndose en contacto con el empleador o anunciándola previamente a través de una oficina del gobierno local o por otros medios. De este modo, el empleador dispone de tiempo para preparar los documentos necesarios y para lograr que las personas clave estén presentes en la visita. El inconveniente de anunciar la visita es que también permite al empleador “esconder” documentos o personas, haciendo que sea imposible que los controladores vean el lugar de trabajo en condiciones reales. Como el objetivo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es encontrar e identificar a los niños y niñas trabajadores, es importante llevar a cabo visitas no anunciadas, si es posible, o una combina-

ción de ambos métodos. La visita anunciada puede ser muy productiva en cuanto a prevención e intercambio de información, pero sólo a través de las visitas no anunciadas se puede obtener una información **objetiva y de primera mano** sobre quién está trabajando en el lugar y en qué condiciones.

Una vez en el lugar, la visita de control se compone de dos ámbitos principales de actividad:

- **toma de contacto y formalidades;**
- **observación** (incluida la identificación de los niños y niñas trabajadores, la evaluación de las condiciones de trabajo; las entrevistas a los niños y niñas, y la comprobación de la edad).

Toma de contacto y formalidades

La fase de toma de contacto tiene que ver con la introducción y la entrada en el lugar de trabajo. En un lugar de trabajo formal se debe tomar contacto con el director para realizar la visita. Las directrices de procedimiento deberían establecer los pasos que cabe seguir en caso de que se deniegue la entrada al lugar. Normalmente, en ese caso, se debería rellenar un formulario de falta de cooperación y se debería establecer contacto con las autoridades – inspectores de trabajo, policía, etc. – que tienen (o pueden garantizar) el derecho a entrar en el lugar de trabajo.

Si la vigilancia y el seguimiento se llevan a cabo en una zona amplia y abierta (zona agrícola, cantera, etc.), los controladores deberían intentar identificar las figuras locales clave, explicar el objeto de la visita y pedirles asistencia para llevar a cabo dicha visita.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en la economía informal pueden consistir en visitas a los lugares de trabajo y en un debate general con los miembros de la comunidad, según el tipo de trabajo. Las visitas pueden realizarse con funcionarios del gobierno local o jefes tradicionales que no formen parte del equipo real de vigilancia y seguimiento. Asimismo, los controladores pueden dirigirse a la comunidad sin anunciarse, basando su visita en un acuerdo previo. En ese caso se deberían poner en contacto posteriormente con las autoridades locales para estudiar los resultados.

Observación e identificación

Después de la primera toma de contacto debería llevarse a cabo una inspección visual de las instalaciones para tener una idea general de las diferentes actividades en curso y del trabajo que se lleva a cabo. Esta inspección de la zona de

producción puede incluir entrevistas puntuales con los trabajadores y, si se encuentra a niñas, niños y adolescentes, se les puede entrevistar para comprobar la edad que tienen y el tipo del trabajo que realizan.

Para realizar la vigilancia y el seguimiento en la comunidad, esta fase de observación puede llevarse a cabo en calles, zonas mineras a pequeña escala, buques de pesca o parcelas agrícolas que no son inmediatamente contiguas a los barrios donde viven las familias. Se puede interrogar a los niños y las niñas, los cotrabajadores y los familiares, y se les puede preguntar sobre el trabajo que realizan los niños y niñas y su presencia en el lugar de trabajo.

Después de realizar una evaluación visual y entrevistas con los presuntos niños y niñas trabajadores, los controladores pueden proceder (si su mandato se lo permite) a examinar cualquier registro de datos o documento pertinente, como registros de salarios, tarjetas de identificación, etc. Los archivadores y documentos que falten pueden ser una prueba de que el empleador tiene algo que ocultar.

Possible recorrido de una visita de control en un lugar de trabajo del sector de la economía formal

1. Toma de contacto
2. Evaluación visual
3. Entrevistas a los presuntos niños y niñas trabajadores
4. Evaluación de la seguridad y salud en el trabajo
5. Examen de registros y documentos
6. Fin de la visita

Possible recorrido de una visita en un lugar de trabajo del sector de la economía informal

1. Toma de contacto
2. Debate y examen de documentos básicos y de asistencia a la escuela
3. Entrevistas a padres y a presuntos niños y niñas trabajadores
4. Evaluación y debate sobre la seguridad y salud en el trabajo
5. Fin de la visita

Cómo entrevistar a los niños y niñas

Si se encuentra a presuntos niños y niñas trabajadores, conviene observar la apariencia del niño y realizar una entrevista para determinar su edad.

Es importante que los controladores primero intenten crear un ambiente de confianza con el entrevistado y lleven a cabo la entrevista de la forma más cómoda y segura posible para el niño. Siempre es mejor entrevistarle sin que esté presente el empleador para que la situación sea menos embarazosa y para que el entrevistado pueda contestar detalladamente a las preguntas que se le formulen. El niño también puede adaptarse a las preguntas planteadas, haciendo más difícil que el entrevistador obtenga una información precisa e imparcial.

Al entrevistar a los niños y niñas, los controladores necesitan prestar atención a la situación de vulnerabilidad del niño como principal sujeto de la visita de control. Muchos empleadores, trabajadores y niñas y niños saben también que el trabajo infantil está prohibido. Las niñas y los niños pueden temer que se les castigue o perder el trabajo y, por lo tanto, pueden no querer hablar con los controladores. Asimismo, pueden estar tentados a mentir sobre su edad y a evadir preguntas sobre su trabajo.

Puede que sea necesario dialogar con el niño durante un período de tiempo más largo para desarrollar un clima de confianza. También son importantes la forma de acercarse al niño y el tiempo de la entrevista. Si el niño trabaja con dinamismo, es preferible esperar a la pausa en el trabajo. Es aconsejable tener en cuenta aspectos como la presión de la mirada, las distintas situaciones de niños y niñas y si el niño tiene o no algún confidente o familiar cerca del lugar de trabajo.

Entrevista a niñas y niños: verificación de consideraciones éticas

Los controladores siempre deberían hacer hincapié en la **confidencialidad** de las respuestas obtenidas. Si el entrevistado duda en contestar a las preguntas, es importante que los controladores expliquen cómo se va a utilizar la información y que la información tendrá carácter confidencial. Los controladores deben respetar la **neutralidad** del proceso. Los controladores nunca deberán reaccionar de forma negativa o positiva ante las respuestas ni influenciar las respuestas con su propio comportamiento.

Los controladores deben haberse preparado para cuestiones relacionadas con la **diferencia de género** y necesitan tenerlas en cuenta en el momento de la entrevista. Eso puede traducirse en que las entrevistadoras traten con las niñas, y los entrevistadores con los niños y niñas, teniendo en cuenta, en general, detalles y aspectos culturales como “hacer el ridículo”.

Algunas consideraciones éticas clave para un controlador son:¹⁴

- decir al niño entrevistado por qué le visita y cómo utilizará la información que recopile;
- ser sensible al estado emocional del niño, antes, durante y después de la entrevista;
- estar informado de posibles sensibilidades en cuestiones de género relacionadas con la entrevista, especialmente si una niña o un niño se siente discriminado(a) y marginado(a) debido a la naturaleza del trabajo que desempeña.
- estar informado de las consecuencias de las preguntas – la situación por la que el niño pasa para dar una respuesta, especialmente si el niño tiene que revivir una experiencia dolorosa;
- respetar el derecho del niño a hablar (qué dice, cómo lo dice, cuánto dice);
- sobre todo, respetar el **derecho del niño a no hablar**, a negarse a responder a una pregunta;

- dedicar todo el tiempo necesario. Las entrevistas a los niños y niñas suelen durar más que las que se hacen a los adultos. Charlas cortas, juegos, visitas recurrentes, paciencia y tiempo son algunos de los elementos necesarios para obtener información fiable de los niños y niñas en temas delicados;
- debe darse y respetarse una garantía de confidencialidad.

Si la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil abarcan formas incondicionales e ilícitas de trabajo infantil, es especialmente importante pensar en el aspecto ético de la recopilación de información y en cómo acercarse e interrogar al niño sobre su situación. Las instituciones y los programas relativos a la trata de niños y niñas, particularmente aquellos que prestan servicios de rehabilitación psicosocial a niños y niñas que siguen tratamientos para recuperarse de distintos abusos, han adquirido la experiencia y los métodos necesarios para abordar ese tipo de situaciones.¹⁵

Verificación de la edad

Existen diversas formas de determinar la edad de un trabajador joven. Se pueden observar la apariencia física del niño, la altura, la masa muscular y la fuerza. En algunos casos, se han preparado formularios específicos para determinar la edad y establecer qué grado de madurez tiene el niño. Puede preguntársele sobre su desarrollo físico. En el caso de los niños y niñas, se les puede preguntar cuándo cambió su tono de voz, y en el caso de las niñas, se les pueden formular preguntas sobre el ciclo menstrual. Si se sirven de esas herramientas, los controladores deben tener conocimiento de las tradiciones y costumbres locales, respetarlas y velar por la intimidad de algunos de los temas tratados.

Al realizarse las entrevistas correspondientes al proceso de vigilancia y seguimiento comunitarios pueden plantearse situaciones, por ejemplo, en la economía informal urbana que atañe a las niñas y los niños de la calle. En las zonas rurales, donde los controladores son personas locales, el momento de la entrevista puede ser más bien un debate

14 Véase el Anexo E para más información sobre las entrevistas a niños. Para más información sobre consideraciones éticas durante las entrevistas de los niños o en la recopilación de datos sobre el trabajo infantil, sírvase consultar OIT-IPEC: *TBP MAP, Guide Book III “Methodologies for data collection”* y el documento correspondiente III-2 disponible en la página Web de la OIT: <http://www.ilo.org/public/english/standards/ipecc/themes/timebound/>

15 OIT-IPEC: *Creating a Healing Environment, Volume II, Technical Papers, Psycho-Social Rehabilitation and Occupational Integration of Child Survivors of Trafficking and Other Worst Forms of Child Labour*, (Kathmandu, 2000) e IPEC: *Helping hands or Shackles Lives, Understanding Child Domestic Labour and Responses to It* (Ginebra, OIT, 2004), página Web: <http://www.ilo.org/public/english/standards/ipecc/publ/>

general en el que, mediante la interacción normal, se aborden cuestiones como la perspectiva y los puntos de vista del niño sobre el trabajo y la escuela. Los resultados se documentan a través de los formularios generales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil administrados en la comunidad. A menudo estas discusiones revelarán, directa o indirectamente, la edad del niño en cuestión. En la figura 7 se da un modelo de formulario de comprobación de la edad.

Resultados y metas de la etapa 2

En esta etapa se habrá iniciado la visita de control, se habrá identificado a los posibles niños y niñas trabajadores, se habrán comprobado sus edades y situaciones laborales, y se habrán adoptado medidas sobre cómo proceder.

■ Etapa 3: Retiro y remisión

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Si la situación lo requiere, se debe activar un sistema de remisión para velar por que se retire al niño y se le proporcione acceso a la educación y a los servicios sociales. Es importante señalar que la naturaleza del retiro es diferente según la zona y el tipo de trabajo. En lugares de trabajo formal, como las fábricas, el retiro puede conllevar el traslado físico del niño desde el lugar de trabajo siguiendo un procedimiento acordado. Si el niño está trabajando legalmente pero realizando labores peligrosas, el retiro puede consistir en garantizar que se proporciona al niño un tipo de trabajo alternativo seguro.

Retiro inmediato de los niños y niñas trabajadores

En la vigilancia y el seguimiento del lugar de trabajo en el sector de la economía formal, se ha establecido un mecanismo específico para situaciones que cubren la **remisión inmediata (urgente)** de un niño desde el lugar de trabajo. Se deberán haber acordado unos criterios y su correspondiente protocolo para retirar a los niños y niñas, con inclusión de procedimientos definidos sobre quién se va a hacer cargo del niño y cómo.

En esa esfera se podrían adoptar las siguientes medidas:

- activar el proceso de retiro en el lugar de trabajo;
- acompañar al niño a casa;
- acompañar al niño a la escuela o a otros lugares de prestación de servicios;
- registrar y seguir al niño a través de un sistema de vigilancia y seguimiento;
- explicar al niño qué está pasando y por qué;
- contactar e informar a la familia del niño (estudio de opciones, escolarización, concesión de becas, etc.);
- debatir y acordar el retiro con el empleador;
- informar al posible proveedor de servicios (escuela u otros servicios) sobre el niño y organizar la inscripción del niño a los servicios; y
- acompañar al niño a casa para asesorar a los padres.

El primer paso es realizar un diagnóstico inicial sobre si existen motivos para iniciar el procedimiento de retiro. Si se dispone de una base adecuada para el retiro, y el empleador colabora (no estaba al corriente de la edad del niño o de la ley; no tenía conocimiento del peligro del trabajo, etc.), puede proponerse a la dirección que adopte medidas correctivas.

Si es necesario retirar físicamente al niño con carácter inmediato, debe recurrirse al protocolo y se debe organizar el retiro con el empleador. Por lo general, esa iniciativa supondrá tener que llamar a los trabajadores sociales, maestros o miembros de ONG a quienes previamente se haya seleccionado para ese fin. Los padres y familiares del niño también deben tenerse en cuenta en el proceso de retiro.

Si el empleador no cooperara, los controladores necesitarán recurrir al acuerdo al que se haya llegado con el empleador e intentar insistir en los procedimientos acordados. Si el empleador continuara sin cooperar, debería tomarse nota e informar a las autoridades competentes para que ayuden en el proceso de retiro.

A veces el niño no coopera e intenta esconderse o huir por miedo a que el empleador o sus padres le castiguen. En esos casos es necesario prestar especial atención para convencer al niño de que el retiro es en su propio beneficio y que no le perjudicará.

Figura 7: Modelo de formulario para comprobar la edad

El formulario para estimar la edad del niño (versión abreviada del formulario de vigilancia y seguimiento del programa BGMEA de la OIT-IPEC)

Nombre de la fábrica _____ Registro # _____

Obsérvese la altura aproximada, el tono de voz y la fuerza. Si los padres o tutores trabajan en la fábrica, también se les preguntará la edad del niño. Asimismo, debe comprobarse con otras respuestas la información relativa al nivel de estudios, habida cuenta de que los niños y las niñas comienzan la escuela a los 7 años.

Plantee las siguientes preguntas y complete el formulario.

¿Cómo te llamas? _____

¿Cuánto tiempo llevas trabajando aquí? _____

¿Cuántos años tienes? _____ ¿Cuál es tu nivel de estudios? _____

¿Cuántos años hace que no vas a la escuela? ¿La abandonaste? _____

¿Cuántos hermanos y hermanas tienes? _____ ¿Quién es el mayor? _____

¿Cuántos años te llevas con tu hermano(a) más pequeño(a)? _____

¿Cuántos años te llevas con tu hermano(a) mayor? _____

¿Qué hacen tus hermanos y hermanas más pequeños(as)? _____

¿Cuál es tu trabajo en la fábrica? _____

¿Cuándo te cambió la voz? _____ ¿Cuándo te empezó a salir barba? _____

Las siguientes suposiciones acerca de la edad de las niñas y niños suelen servir para calcular la edad.

Comprobación	Indicador	Supuesta edad del niño	Supuesta edad de la niña	Edad estimada
<input type="checkbox"/>	Muñeca pequeña	10-11	Podría tener 14	
<input type="checkbox"/>	Huesos pequeños	11-12 (mal nutrido)	Menos de 14	
<input type="checkbox"/>	Mirada inocente	10-12	10-12	
<input type="checkbox"/>	Uñas y manos pequeñas	10-12	10-12	
<input type="checkbox"/>	Comienza a salirle el pecho	No se aplica	12-13	
<input type="checkbox"/>	Nivel de estudios 5+	12-13	12-13	
<input type="checkbox"/>	Confuso	12-13	12-13	
<input type="checkbox"/>	Voz alta inmadura	-12	-12	
<input type="checkbox"/>	Muestras de culpabilidad al ser descubierto	10-12	12+	
<input type="checkbox"/>	Nivel de lectura 4 ó 5	11-12	11-12	
<input type="checkbox"/>	Muñeca grande	12-13	No se aplica	
<input type="checkbox"/>	Recuerda la inundación de 1988	13+	13+	
<input type="checkbox"/>	Ha tenido la menstruación 3 ó 4 veces		13+-14	
<input type="checkbox"/>	Cambio de voz	13+	13+	
<input type="checkbox"/>	No ha tenido la menstruación	No se aplica a los niños y niñas	-13	
<input type="checkbox"/>	Contesta con timidez a preguntas personales		Adultos y +14	
<input type="checkbox"/>	Contesta a las preguntas de forma espontánea	14 o más	14 o más	
<input type="checkbox"/>	Piernas musculosas, parece fuerte	14 o más	14 o más	
<input type="checkbox"/>	Vellosidad facial	14+	No se aplica	
<input type="checkbox"/>	Voz madura	14+	14+	

Figura 8: Ejemplo de formulario para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil: la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el caso de un proyecto de la OIT-IPEC en Pakistán relacionado con el fútbol

P N° 4

LISTA DE NIÑAS Y NIÑOS IDENTIFICADOS DURANTE LAS VISITAS DE CONTROL

Nombre del controlador (es): 1. _____ 2. _____

Código del centro: Zona: Fecha: _____

Detalles de los niños y niñas identificados:

Nombre	Padre o Tutor	Edad	Dirección completa
Nombre del controlador (es): 1. _____			2. _____
Código del centro : <input type="text"/>	Zona: _____	<input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>

A fin de asegurar servicios para el niño y de involucrar a los padres y al niño en debates sobre las leyes relativas al trabajo infantil, así como a los beneficios de los servicios que se propongan, es necesario realizar un seguimiento.

Es importante tener en cuenta que las instituciones que participan en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a menudo disponen de recursos limitados para retirar físicamente con carácter inmediato a los niños y niñas del trabajo. Las organizaciones e instituciones asociadas suelen participar en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil más allá de sus propias funciones ordinarias, tienen capacidades limitadas, y reciben y cuidan de los niños y niñas trabajadores.

Se han elaborado algunos enfoques específicos en relación con las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, que incluyen la trata de niños y niñas y la explotación sexual. En estos casos, el retiro físico es la única opción.

Para esos casos, el retiro de los niños y niñas suelen realizarla equipos de acción rápida formados por policías, trabajadores sociales y psicólogos. La remisión se realiza a través de un protocolo acordado que incluye ayuda y asistencia psicosocial inmediata.

Situaciones diferentes de remisión

Los procedimientos de remisión pueden variar en cierto modo si se ha identificado a los niños y niñas trabajadores mediante la labor de vigilancia y seguimiento de inspectores de trabajo y por medio de un equipo de vigilancia y seguimiento polivalente. El papel de los inspectores de trabajo es asesorar al empleador sobre las leyes relativas al trabajo infantil y los riesgos de la seguridad y la salud en el trabajo. En el caso de infracción o de incumplimiento flagrante de la legislación se iniciarán procedimientos de observancia.

En los casos de equipos de vigilancia y seguimiento polivalentes, los niños y niñas trabajadores a los que se haya identificado en la visita de control deberían inscribirse y se les debería aplicar un proceso de retiro mediante el cual se comprobara su situación y la información sobre su identificación. Según el caso, se escoltará al niño hasta su residencia o simplemente se le pedirá que se vaya a casa. La remisión incluirá la transferencia inmediata de la información sobre el niño a la unidad de base o centro de información establecido con el fin de coordinar las medidas que deben adoptarse respecto del niño, como su matriculación en la escuela o inscripción a otros servicios.

La remisión puede incluir también una visita de los trabajadores sociales a la familia del niño para explicar el proceso de remisión y asesorar sobre las ventajas de la escolarización y otras oportunidades, como el desarrollo de capacidades u otras opciones de formación profesional.

La vigilancia y el seguimiento formales pueden complementarse con el establecimiento de un sistema **de vigilancia social (vecindario)**, que también puede facilitar información sobre dónde vive el niño (calle, residencia, iglesia, etc.), por qué no está en la escuela, qué formas de trabajo realiza y otras informaciones sobre sus condiciones de vida y trabajo. Estos hechos serán la base de cualquier decisión que se tome sobre cómo promover la escolarización del niño y su retiro de la situación laboral. Se puede utilizar un “plan de gestión del caso”¹⁶ o plan individual de seguimiento para elaborar un informe y un plan de acción con el objeto de remediar la situación del niño.

En el cuadro que figura a continuación se incluye un ejemplo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en Turquía que muestra cómo las distintas instituciones involucradas en la identificación y la remisión coordinan las medidas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

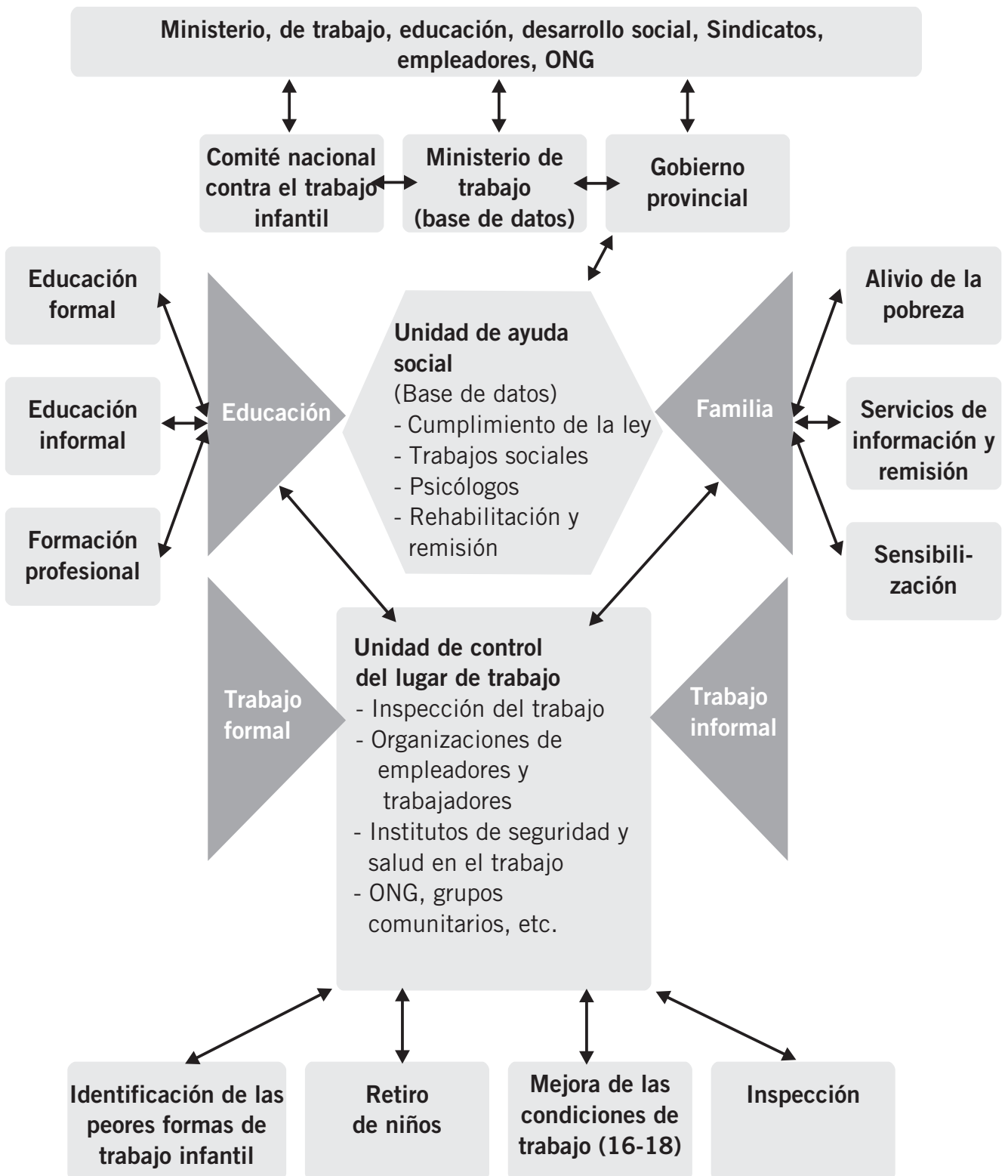
Ejemplo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en Turquía

En el caso de Turquía, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se realizan en estrecha colaboración con el Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social e involucra al sector educativo. La Unidad de trabajo infantil del Ministerio del Trabajo es la fuerza motriz de la acción de vigilancia y seguimiento, llevada a cabo por un equipo multisectorial, dirigido por inspectores de trabajo. Se ha formado a los inspectores de trabajo para abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil, y se creó una unidad de apoyo social especial para facilitar los vínculos entre la identificación de niños y niñas trabajadores y su posterior remisión a los servicios de educación y formación profesional, lo que se amplía con las visitas realizadas periódicamente a las familias para evitar que los niños y niñas vuelvan a trabajar. Asimismo, se asesora a los padres y se les brindan oportunidades de generación de ingresos y formación profesional.

La experiencia en Turquía es un ejemplo de vigilancia y seguimiento formales del trabajo infantil a nivel estatal, donde los agentes del Estado desempeñan un papel importante en la identificación del trabajo infantil, a través de mecanismos de observancia existentes y de apoyo social. Asimismo, se trata de un caso en el que agentes no estatales, como sindicatos y organizaciones de empleadores, desempeñan un papel importante en la lucha contra el trabajo infantil y en la promoción de los vínculos entre la formación profesional y los programas de aprendizaje. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil establecen una cooperación práctica entre el lugar de trabajo, la escuela y la familia a través del sistema de remisión, que cuenta con el apoyo de las unidades de vigilancia y seguimiento en el lugar de trabajo y de apoyo social.

16 El término “gestión de un caso” se ha elaborado gracias a las prácticas médicas y del trabajo social y ha sido empleado por los programas de trata OIT-IPEC para ilustrar un proceso en el que cada niño dispone de un plan de rehabilitación que permite realizar un seguimiento individualizado.

Figura 9: Ambitos de intervención en el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en Turquía



La remisión en las economías rural e informal

Cuando la identificación de los niños y niñas trabajadores se realiza mediante un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil centrado en la comunidad rural, la activación de los procedimientos de remisión difiere de los dos casos mencionados antes. La vigilancia y el seguimiento rara vez implican el retiro físico del niño: no obstante, se garantiza que el niño no está siendo sometido a trabajos peligrosos, y que todas las partes interesadas saben qué se entiende por trabajo infantil y qué pueden y no pueden hacer las niñas y los niños.

La vigilancia y el seguimiento en la comunidad hacen uso de un mecanismo muy fuerte de prevención y protección: la palabra “retiro” se emplea en el sentido de que cualquier violación del acuerdo alcanzado con la comunidad se señalará y debatirá en público. El equipo de vigilancia y seguimiento garantizará que el niño no participará más en trabajos peligrosos y que tendrá acceso a la escolarización. Eso debe debatirse y acordarse con los padres y con todas las personas involucradas en la situación laboral. El equipo de vigilancia y seguimiento debe registrar y realizar un seguimiento del acuerdo alcanzado.

Cuando se trata de un sistema de vigilancia y seguimiento centrado en la comunidad, la participación de figuras clave de la localidad en el asesoramiento y en la lucha contra el trabajo infantil ayuda a que la vigilancia y el seguimiento reciban la aceptación social adecuada. A nivel comunitario, la vigilancia y el seguimiento son también actos de concienciación y prevención. Se vela por que se mantengan los acuerdos voluntarios alcanzados y se apliquen los principios acordados. Las escuelas y los maestros también desempeñan un papel importante en el proceso de vigilancia y seguimiento comunitarios, asegurándose de que los niños y niñas no abandonen la escuela. Asimismo deben asegurarse de que se informe sobre las ausencias escolares y de que se elimine el trabajo infantil y sus causas.

Cualquier resultado relativo al trabajo infantil que detecte el equipo de vigilancia y seguimiento debe debatirse con los dirigentes comunitarios, los padres y/o los empleadores inmediatos del niño. Los debates y acuerdos alcanzados deben registrarse a efectos de seguimiento.

Definición de “retiro” en el documento *Directrices de la división del trabajo infantil de Kenya para administrar herramientas en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, mayo 2004.*

El retiro es la acción de cambiar a los niños y niñas de una situación laboral a otra más favorable, que le ofrece esperanzas de un futuro mejor. Esto incluye:

- se retira a los niños y niñas que están trabajando;
- se proporciona otras alternativas a los niños y niñas (normalmente educación);
- se traslada a los niños y niñas que trabajan en condiciones peligrosas a trabajos más seguros.

Si fuera necesario, se podría preparar un “plan de seguimiento” especial para el niño para garantizar que no se le va a permitir trabajar más y que tiene acceso a la escolarización u otros servicios necesarios.

Normalmente, la opción que se prefiere es la remisión a la escuela. Habida cuenta de que los maestros a menudo forman parte del equipo de vigilancia y seguimiento, los acuerdos y las disposiciones sobre la escolarización de los niños y niñas trabajadores pueden estipularse inmediatamente. Esta información se transmite a las personas involucradas, como directores de escuelas, otros maestros de las escuelas locales, etc.

Si la red de remisión incluye a otros proveedores de servicios, como ONG que proporcionan servicios de salud, generación de ingresos o desarrollo de capacidades, se podrían debatir su implicación y sus servicios potenciales. Se podría prever el acceso de los niños, niñas, y las familias a esos servicios. Una actividad importante relacionada con la remisión es **una evaluación del nivel de educación y otras necesidades** del niño trabajador de modo que se puedan proporcionar al niño los mejores servicios que existan.

El proceso de remisión en su forma más básica incluiría las siguientes medidas:

- decisiones adoptadas respecto a la familia o el empleador;
- evaluación del nivel de educación y de otras necesidades posibles (salud, asesoramiento psicológico-social);
- disposiciones relativas a la escolarización;
- disposiciones para otros servicios; y
- acuerdos sobre el seguimiento.

En la remisión de los niños y niñas a escala comunitaria es especialmente importante que exista un mecanismo claro para realizar un seguimiento de los acuerdos celebrados y que se mantenga cierta presión social para cumplir los acuerdos. Siempre que sea posible, deberían elaborarse y utilizarse campañas de defensa, concienciación y movilización social para promover la vigilancia contra el trabajo infantil y para continuar haciendo hincapié en que la vigilancia y el seguimiento comunitarios continúan siendo importantes y que es necesario un cambio de comportamiento real en lo que respecta a la participación de los niños y niñas en el trabajo.

Resultados y metas de la etapa 3

Como resultado de esta etapa, se han aplicado satisfactoriamente los criterios de remisión acordados, se ha retirado el niño trabajador de una situación de trabajo peligrosa y se le ha remitido a los servicios apropiados.

■ Etapa 4: Protección y prevención

¿Por qué es necesaria esta etapa?

En esta etapa se analiza el lugar de trabajo para ver a qué tipos de peligros relacionados con el trabajo se enfrentan los niños y niñas trabajadores. El papel de los controladores es el de asesorar a los empleadores y padres sobre estos riesgos, y el de recomendar las medidas que deben adoptarse para transmitir mensajes de prevención del trabajo infantil con miras a informar a los empleadores, trabajadores y padres sobre los efectos nocivos que tiene para la salud del niño trabajador.

Protección – Seguridad y salud en el trabajo

La protección, como parte de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, tiene como objeto velar por que los trabajadores adolescentes que hayan cumplido la edad legal

para trabajar no se vean expuestos a situaciones peligrosas. En realidad, muchos niños y niñas permanecen en el lugar de trabajo por poco tiempo, hasta que se establecen las estrategias de retiro y prevención.

Cualquier niño que trabaje está en peligro. Por lo tanto, es necesario protegerlos en el trabajo mejorando la seguridad y la salud en el trabajo, las condiciones de trabajo y las disposiciones en el lugar de trabajo. La base de la mejora de la protección y las normas de seguridad y salud en el trabajo radica en el refuerzo de la *gestión del riesgo* en el sector del trabajo en cuestión. Para cualquier peligro, la gestión eficaz del riesgo es la clave para mejorar las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Cuando se realiza por primera vez la visita de control, la evaluación inicial de los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo puede formar parte de dicha visita. Ello se puede hacer mediante un paseo alrededor de la zona de trabajo, y observar y tomar nota de la situación laboral. Es importante que siempre que se planteen dudas sobre la naturaleza y el grado de los riesgos de la seguridad y la salud en el trabajo, se avise a las autoridades competentes con capacidades especiales.¹⁷

Si las personas especializadas en la tarea de observar y controlar el trabajo infantil están equipadas y formadas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y en la gestión y prevención de riesgos, se pueden descubrir zonas de riesgo y debatir soluciones con el empleador y otras personas implicadas.

En muchos casos, la aplicación de técnicas de gestión de riesgos no requiere ninguna experiencia particular, tan sólo sentido común. Es importante observar que los servicios técnicos externos de seguridad y salud en el trabajo nunca pueden sustituir a las capacidades de gestión de riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo que los propios trabajadores adquieren y aplican. Este es uno de los motivos por los que la participación de los sindicatos y los representantes de trabajadores de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es decisiva.

17 Véase OIT-OSH: *Guidelines on Occupational Safety and Health Management Systems*, (Ginebra, 2001). Respecto de los riesgos y peligros en la agricultura, véase IPEC: *Child labour in agriculture, Guidance on policy and practice, Guide book 3: Tackling hazardous child labour in agriculture*, (Ginebra, 2005). Para más información, sírvase ponerse en contacto con el Programa IPEC.

Ejemplos de mensajes de seguridad y salud en el trabajo utilizados como carteles en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil¹⁸

¡LOS NIÑOS Y NIÑAS NO DEBERIAN TRABAJAR CON PRODUCTOS QUIMICOS EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO!

¡MANTENER LOS RECIPIENTES DE PRODUCTOS QUIMICOS CERRADOS! ¡HAY QUE EVITAR QUE LOS VAPORES SE EXPANDAN POR EL TALLER!

¡HAY QUE ASEGURARSE DE QUE EL NIVEL DE RUIDO NO PONGA EN PELIGRO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES!

¡HAY QUE PROTEGER A LOS TRABAJADORES DE TEMPERATURAS DEMASIADO ALTAS!

¡LA ZONA DE TRABAJO DEBE ESTAR BIEN ILUMINADA PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EVITAR ACCIDENTES!

La identificación de peligros para la seguridad y la salud en el trabajo en un sector determinado es importante para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil ya que determina si los niños, niñas o trabajadores adolescentes empleados de forma legal están involucrados en el trabajo infantil o no.

Prevención

La prevención es un aspecto importante en cualquier intervención en materia de trabajo infantil. En el contexto de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, la prevención conlleva la lucha contra los efectos nocivos del trabajo infantil y la defensa de las leyes y prácticas que rigen el empleo legal de trabajadores adolescentes. También tiene un significado más específico de protección de los trabajadores de los peligros en los lugares de trabajo.

La prevención como parte de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se traduce en la función que realiza el controlador para asegurarse de que los empleadores y los trabajadores conocen y están al día de la legislación laboral, las prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo y la evolución actual en el trabajo para impedir el trabajo infantil. Como parte de las visitas de control, se espera que los controladores motiven y eduquen a las personas encargadas de los lugares de trabajo. Esta tarea preventiva genérica podría resumirse en las siguientes palabras:

“Aconsejar, educar y motivar a empleadores, propietarios de fábricas, miembros de la comunidad, padres y niñas y niños en la esfera del trabajo infantil y en las correspondientes medidas de protección”.

Resultados y metas de la etapa 4

En esta etapa se han valorado o tenido en cuenta los diversos riesgos que tienen que afrontar los niños y niñas trabajadores o los trabajadores adolescentes a efectos de investigación posterior. Asimismo, se ha asesorado al empleador y demás personas comprometidas con la importancia de las cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo.

Etapa 5: Fin de la visita de control

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Esta visita de control concluye con una reflexión y una reunión informativa con la dirección, el empleador, los padres y/o miembros de la comunidad para hablar sobre los resultados de la visita. Ello permite obtener, a todos los que participan en la actividad de vigilancia y seguimiento, información inmediata sobre los resultados de la visita y sobre cuáles serán los pasos siguientes.

Debate sobre los resultados con las partes interesadas

Si no se han detectado infracciones importantes, se puede aprovechar la ocasión para buscar posibles soluciones a los problemas planteados. Se puede distribuir el material preventivo y se puede debatir la cuestión de la seguridad y la salud en el trabajo, las leyes nacionales y las políticas referentes al trabajo infantil.

Cuando la vigilancia y el seguimiento se realicen en la comunidad, será necesario comentar los resultados de la visita con los miembros y dirigentes de ésta. Cualquier violación de los acuerdos alcanzados previamente, deberá debatirse abiertamente y señalarse para que se pueda mejorar.

Si se detectan sectores o áreas problemáticas particulares, los controladores los podrán analizar abiertamente y podrán comentar los motivos de las recomendaciones u observaciones formuladas. A veces es mejor comentar los casos individuales con el empleador (o padres y la familia) únicamente.

18 IPEC: *Improving Safety, Health and the Working Environment in the Footwear Informal Sector, PATRIS Operators Manual* (Jakarta, OIT-IPEC, 2002).

III. La fase de vigilancia

En la vigilancia y el seguimiento, con base comunitaria, es importante tener en cuenta que no hay que avergonzar ni deshonrar a nadie. La fuerza de la vigilancia y el seguimiento realizados en la comunidad radica en su naturaleza preventiva y en su capacidad de cambiar actitudes a través de la presión social. Es importante que todos los miembros de la comunidad se sumen al acuerdo de que no debe emplearse la mano de obra infantil y de que se debe comprender el fundamento de dicho compromiso.

Resultados y logros de la etapa 5

La visita al lugar de trabajo ha terminado. Ésta ha brindado a las personas afectadas la oportunidad de comentar brevemente los resultados obtenidos y realizar un seguimiento de la visita.

Resultados y metas de la etapa 5

La visita al lugar de trabajo ha terminado. Esta ha brindado a las personas afectadas la oportunidad de comentar brevemente los resultados obtenidos y realizar un seguimiento de la visita.

■ Etapa 6: Gestión inmediata de datos e información

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Después de la visita, los miembros del equipo de vigilancia y seguimiento deben realizar un examen inmediato. Se pueden comparar las notas para comprobar que los miembros del equipo están de acuerdo con una evaluación general común del lugar de trabajo y con la situación laboral del niño. En esta fase de la visita hay que distinguir dos aspectos: 1) estar de acuerdo con los resultados de la visita y registrarlos y 2) transmitir dichos resultados a todas las personas implicadas en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, ya sea para realizar un seguimiento o a efectos informativos.

Gestión de datos

Es importante que la visita se registre adecuadamente cuando se realice la vigilancia y el seguimiento del lugar de trabajo. Será necesario incluir las observaciones, conclusiones y recomendaciones, así como la identificación e información sobre las personas con las que hayan tratado los controladores. Es necesario obtener y registrar adecuadamente la información sobre el lugar de trabajo, por ejemplo, el número de trabajadores (hombres y mujeres) y la

proporción de trabajadores adolescentes frente a niños y niñas trabajadores. Para recopilar la información, los controladores se guían por los indicadores que se han acordado en las directrices operacionales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Es importante que los datos se registren con la mayor precisión y detalle posible para evitar cualquier confusión en una etapa posterior. Si los controladores no pudieran obtener la información, deberán describir detalladamente los motivos para preparar correctamente la próxima visita.

Presentación de informes

La presentación de informes sobre la visita incluye enviar el informe de la vigilancia y el seguimiento realizados, además de la información sobre las medidas adoptadas y las recomendaciones formuladas a la entidad asignada para tratar la información y para adoptar medidas, de ser necesario. Es importante que la información se envíe cuanto antes para evitar el retraso en la adopción de posibles medidas o la pérdida de información. Existen diversos tipos de disposiciones administrativas que pueden emplearse para tratar y gestionar la información, según el sector y el tipo de trabajo de vigilancia y seguimiento. Si todo el proceso de vigilancia y seguimiento se lleva a cabo a través de un sistema de controladores externos, el tratamiento y análisis inmediatos de la información se realizan en el marco del sistema de vigilancia y seguimiento establecido a dicho efecto. Si la vigilancia y el seguimiento se realizaran a través de equipos de vigilancia y seguimiento multisectoriales, formados por inspectores de trabajo, las partes en cuestión deberán elegir a una entidad para que gestione la información. Esa entidad podría ser una unidad de coordinación o un centro de intercambio de información compuesto por representantes de quienes participan en los procesos de vigilancia, seguimiento y remisión.

En la vigilancia y el seguimiento realizados en la comunidad pueden darse situaciones similares. En la economía rural informal, la información se recopila a través de un funcionario del gobierno local asignado o se transfiere a la entidad asignada. Los maestros pueden transferir la información cuando los datos relativos al trabajo infantil concuerdan con los registros de asistencia a la escuela.

Resultados y metas de la etapa 6

Los controladores han realizado un informe interno de fin de misión en el que se incluyen los comentarios sobre los resultados iniciales y las medidas de seguimiento necesarias.



Fase de seguimiento

Garantizar que la información recopilada sea creíble, precisa, accesible y sirva para la adopción de medidas

Introducción

El objetivo de la fase de seguimiento es velar por que la información recopilada a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se analice y se emplee activamente para la remisión, prestación de servicios, mejora de políticas, planificación social y cumplimiento de las leyes relativas al trabajo infantil.

Las principales etapas de la fase de seguimiento son:

- Etapas 1:** Seguimiento de la evolución de los niños y niñas trabajadores para cerciorarse de que se les han proporcionado servicios
- Etapas 2:** Control de calidad y verificación
- Etapas 3:** Facilitación de datos para el cumplimiento de la ley
- Etapas 4:** Análisis y divulgación de la información
- Etapas 5:** Aportaciones a leyes, políticas y planificación social

Etapas 1: Seguimiento de la evolución de los niños y niñas trabajadores

¿Por qué es necesaria esta etapa?

El seguimiento de la evolución forma parte del sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y es fundamental para realizar un seguimiento del niño.

Uno de los propósitos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es velar por que se ayude y se ofrezcan mejores alternativas a los niños y niñas trabajadores. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben poder realizar un seguimiento de la evolución del niño trabajador individual desde el momento en que se lo identifica hasta que se soluciona el problema.

El mecanismo de seguimiento de la evolución

Un mecanismo de seguimiento activo de la evolución asegura que se adopten las medidas adecuadas, se registre la información sobre esas medidas, y que la información esté disponible y pueda ser sometida a escrutinio.

La información del seguimiento de la evolución también se puede emplear para evaluar el impacto de la vigilancia y

seguimiento del trabajo infantil y las intervenciones del trabajo infantil correspondientes, habida cuenta de que genera datos sobre los resultados de la vigilancia y el seguimiento del lugar de trabajo. Ello podría incluir una evaluación de los datos sobre la cantidad de niños y niñas trabajadores que se han identificado, los tipos de servicios que se les han proporcionado y el éxito que ha tenido el sistema de remisión al proporcionarles acceso a la educación y a otros servicios.

Las bases de datos que combinan la información sobre el lugar de trabajo, obtenida a través de la vigilancia y el seguimiento, con información sobre las escuelas y otros lugares de servicio, pueden emplearse para realizar un seguimiento individual de la evolución de las niñas y los niños. La base de datos debe contener información sobre las escuelas y otros proveedores de servicios y debe permitir vincular la información obtenida en diferentes fuentes, a saber, registros de escuelas, instalaciones de desarrollo de capacidades y demás. En algunos casos, estos servicios también pueden consistir en rehabilitación psicosocial e integración en el lugar de trabajo.

El seguimiento de la evolución de los niños y niñas trabajadores también puede realizarse mediante el uso de algunas de las bases de datos existentes y de los sistemas de información que permiten comparar los datos sobre educación, salud y trabajo a gran escala. En este caso, se recoge toda la información sobre los servicios que los diversos sectores han proporcionado a los niños y niñas que dejaron de trabajar, con el fin de determinar el paradero y la situación actual de éstos.

Vinculación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a las escuelas y los servicios

El proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debe poder establecer una relación entre la información que se dispone del niño y de su situación, desde la identificación, remisión, escolarización u otros servicios, al seguimiento de su evolución hasta que haya completado sus estudios o alcance la edad legal para poder trabajar. En algunos casos, se ha hecho referencia a esas iniciativas de vigilancia y seguimiento como “vigilancia y seguimiento de servicio social” para subrayar que su objetivo es el de asegurar que las niñas y los niños están cubiertos por los servicios de educación y bienestar.

Una remisión satisfactoria exige una coordinación directa con los proveedores de servicios y un seguimiento conti-

nuado de cada uno de los niños y niñas a través del ciclo de escolarización, rehabilitación o servicios de desarrollo de capacidades. El objetivo final es garantizar que la remisión se traduzca en una mejora de la situación del niño.

Existen diversos desafíos importantes que es necesario abordar, incluyendo:

- la cooperación entre las diversas partes,
- la definición clara de responsabilidades y funciones,
- el intercambio de información (funciones, sincronización, calidad de la información), y
- la comparación estadística y técnica de la información (elección de variables, información obligatoria, fuentes y referencias, etc.)

Relación entre la información relativa a la educación y al lugar de trabajo

En los planos provincial y nacional es útil poder comparar la información sobre las tendencias del trabajo infantil y la información sobre la escolarización de las niñas y los niños. Esta información puede emplearse para mejorar la política y para realizar una mejor planificación social. A fin de que ello sea posible, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben poder establecer relaciones y vínculos entre la información sobre la vigilancia y el seguimiento del lugar de trabajo y la información disponibles en los sistemas de datos sobre la educación.

Los mecanismos de inspección escolar y los comités de educación a distintos niveles del gobierno son vehículos importantes para analizar y tener acceso a la información relacionada con la educación.

Se está llevando a cabo una importante labor para unir la educación formal e informal y para garantizar que en los planes de estudios se conceda una importancia capital a las cuestiones relativas al trabajo infantil. La movilización de maestros, el aumento de la participación comunitaria y la creación de grupos de trabajo dedicados a la educación son ejemplos de intervenciones educativas que pueden vincularse directamente a la vigilancia y al seguimiento del trabajo infantil.

A nivel local, es importante recopilar los datos de las escuelas y tener acceso directo a la información de cada una de ellas mediante la participación de los maestros. La información más importante es la asistencia a la escuela. La información sobre índices de matriculación, abandono de estudios y graduación también puede recogerse a intervalos distintos.

El intercambio de información sobre el trabajo y la escolarización permite a los miembros de la comunidad o a las autoridades locales adoptar medidas en nombre de los niños y niñas trabajadores¹⁹.

No basta con establecer un vínculo entre el trabajo y la escuela. Las autoridades escolares deben esforzarse energéticamente para garantizar la participación en la educación del niño al que se ha trasladado, y para ello deberán poder disponer de asistencia, como formación de docentes y actividades de creación de capacidades.

Existen dos posibilidades distintas para llevar a cabo la vigilancia y el seguimiento en las escuelas: 1) la vigilancia y el seguimiento de la escuela son externas y los maestros cooperan y proporcionan información para los ejercicios de vigilancia y seguimiento; y 2) los maestros participan activamente y, de hecho, representan la fuerza motriz del proceso de vigilancia y seguimiento.

Este último caso suele considerarse como **la vigilancia y el seguimiento de la escuela**, ya que la escuela es el punto de partida para recoger información sobre el trabajo infantil, que posteriormente se complementa con la información sobre el lugar de trabajo. La comparación de la información sobre asistencia e inscripción a la escuela con los datos de los hogares dan una idea considerable del alcance del problema del trabajo infantil y contribuye a obtener respuestas adecuadas. La OIT ha colaborado satisfactoriamente con el UNICEF en la mejora de la relación entre la educación y la vigilancia y el seguimiento en el lugar de trabajo, por ejemplo en Bangladesh y el Pakistán²⁰.

Los adolescentes pueden ser la fuerza motriz del cambio en la sociedad y los maestros pueden ayudarles a comprender y promover las cuestiones relativas a los derechos sociales, como por ejemplo, el trabajo infantil. *Supporting*

19 En cuanto a información adicional sobre el papel que juegan los maestros en el CLM y a los vínculos existentes entre el control en el lugar de trabajo y la información educativa, sírvase consultar: *Child Labour, An Information Kit for Teachers, Educators and their Organizations*, (OIT-IPEC 2003). <http://www.ilo.org/public/english/standards/ippec/publ/>

20 El UNICEF está desarrollando actualmente un conjunto de instrumentos para asesorar a los funcionarios públicos sobre cómo abordar el trabajo infantil, que sitúa el punto de partida en la vigilancia y el seguimiento realizados en la escuela. Para más actualizaciones, sírvase consultar www.unicef.org

IV. La fase de seguimiento

Children's Rights through Education, the Arts and the Media (SCREAM) de la OIT-IPEC (conjunto de actividades con multiplicidad de módulos) puede ser un instrumento útil para los educadores y maestros en la lucha contra el trabajo infantil²¹.

Fuentes de información obtenida en las escuelas

La principal fuente de información de la vigilancia y el seguimiento en la escuela es una simple lista de asistencia. Si la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil incluyen la participación de autoridades escolares en el marco de un sistema activo de remisión, puede que se necesite una hoja de vigilancia y seguimiento más importante que permita cubrir información más detallada. Esa información suele recopilarse periódicamente, ya sea mediante controladores externos del trabajo infantil o mediante los propios maestros como parte del equipo de vigilancia y seguimiento. En la vigilancia y el seguimiento integrados del trabajo infantil, la información relativa al lugar de trabajo, la comunidad

y la educación se recoge y almacena en una base de datos común que permite que la información se compruebe y se analice con distintos fines.

Vigilancia y seguimiento externos de los servicios educativos

En este caso, el seguimiento de la escolarización del niño es externo. Los maestros y las autoridades escolares cooperan en el proceso proporcionando los registros de asistencia y de abandono de la escuela así como la información sobre los niños y niñas que antes trabajaban. Los controladores del trabajo infantil rellenan un cuestionario de vigilancia y seguimiento en la escuela que identifica los indicadores clave. Asimismo, pueden realizar un seguimiento de los servicios proporcionados a las niñas y los niños, como la concesión de becas o el acceso a servicios de salud, si éstos se prestan a niños y niñas que han dejado de trabajar, a través del sistema de remisión.

Figura 10: Funciones de los maestros en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Función del maestro con:	Como parte de la vigilancia y el seguimiento educativo (control externo)	Como parte de las actividades específicas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (maestros como controladores)
Niños y niñas	Comprobar la asistencia, matriculación, abandono, asesoramiento y apoyo en la enseñanza individual, después de las actividades escolares	Interactuar con niñas y niños respecto de la posibilidad de que trabajen, incorporar las preocupaciones por el trabajo infantil en la educación, prestar especial atención al niño trabajador reintegrado
Padres	Asesorar a los padres, ayudar a eliminar los obstáculos a la educación (acceso, coste, calidad y aplicabilidad)	Realizar visitas al hogar y concienciar sobre el valor de la educación y los efectos nocivos del trabajo infantil
Autoridad escolar	Informar sobre la asistencia irregular y sobre los niños y niñas en situación de riesgo	Facilitar información sobre asistencia, cooperar y coordinar la reintegración del niño que ha dejado de trabajar como parte de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, estudiar actividades especiales para niñas y niños en situación de riesgo
Inspector escolar	Facilitar información pertinente sobre la asistencia irregular de niñas y niños y una lista de los que están en situación de riesgo. Facilitar información sobre los obstáculos al sistema educativo (problemas)	Informar sobre la colaboración entre la escuela y los inspectores de trabajo, las asociaciones de padres y la comunidad en la vigilancia y el seguimiento en la escuela

21 El conjunto SCREAM está disponible en <http://www.ilo.org//scream>

Este tipo de vigilancia y seguimiento en la escuela suele realizarse periódicamente y acostumbra a formar parte de un proyecto especial para el trabajo infantil mediante el cual se relacionan los servicios de control y educación.

Vigilancia y seguimiento internos por parte de los maestros

Si los maestros forman parte del equipo de vigilancia y seguimiento, son ellos los que rellenan los formularios y los coordinan con la información de la vigilancia y el seguimiento realizado en la comunidad o en el lugar de trabajo. A continuación, esos datos se debaten y analizan, a efectos de un posible seguimiento. Todas estas gestiones se llevan a cabo a escala comunitaria. La información se envía al nivel siguiente, que puede ser una autoridad del distrito, un grupo de trabajo educativo o un comité especial sobre trabajo infantil creado a dicho efecto.

La información relativa al niño y a su educación es un elemento determinante importante de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Relacionar la información de la escuela y la del lugar de trabajo en lo que respecta al trabajo infantil es un medio eficaz de vincular las actividades para conseguir que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación básica y eliminar progresivamente el trabajo infantil.

Otros servicios

El sistema de remisión puede incluir otros servicios aparte de la educación básica. En función de los acuerdos y del alcance de la red de remisión, los niños y niñas pueden recibir los siguientes servicios:

- desarrollo de capacidades y formación profesional,
- programas de aprendizaje,
- salud y nutrición,
- rehabilitación psicosocial,
- desarrollo empresarial, y
- planes de microfinanzas y de generación de ingresos.

Algunos de estos servicios se ponen a disposición de los padres de los niños y niñas a los que se ha identificado en la etapa de vigilancia y seguimiento (véase la figura 11 para consultar algunos ejemplos). El proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede incluir la vigilancia y el seguimiento de estos establecimientos (examinando las condiciones y la calidad de los servicios

prestados) y la inclusión de la información sobre la asistencia de los niños y niñas que han dejado de trabajar. Es importante recordar que el objetivo actual del seguimiento no es evaluar los servicios como tales, sino velar por que el niño tenga acceso a ellos y pueda estar representado en ellos.

Algunas iniciativas de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son una especie de control de calidad que vela por que los servicios prestados sean apropiados y por que los niños y niñas reciban un buen trato. Algunos mecanismos de aprendizaje tradicional, por ejemplo, pueden ser muy exigentes en cuanto a participación de los niños y niñas. Asimismo, puede que periódicamente se tengan que verificar los programas de sustento y generación de ingresos dirigidos a los padres de niños y niñas que han dejado de trabajar para velar por que se presten los servicios convenidos a los grupos beneficiarios.

El seguimiento requiere una coordinación eficaz entre los distintos proveedores de servicios para que el niño y su familia puedan acceder a los servicios apropiados en el momento adecuado.

Posibles casos de servicios de remisión coordinados

- Identificación del niño trabajador
- Evaluación de la necesidad de adoptar medidas inmediatas y proceder a la remisión
- Evaluación del nivel educativo y otras posibles necesidades (salud, asesoramiento psicosocial)
- Educación básica y educación informal
- Aprendizaje y desarrollo de capacidades

Los suministradores de servicios necesitan quedar cubiertos por un instrumento de vigilancia y seguimiento que permita recopilar la información e introducirla en una base de datos común.

Resultados y metas de la etapa 1

Los niños y niñas identificados y trasladados a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil están recibiendo los servicios adecuados. La actividad de seguimiento continúa para evitar que el niño vuelva a realizar trabajos no deseados.

■ Etapa 2: Control de calidad y verificación

¿Por qué es necesaria esta etapa?

Un mecanismo de control de calidad interno y un plan de control sobre cómo organizar la mejora continua de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son esenciales para garantizar que la información recopilada sea creíble y mejorar la capacidad del sistema para adaptarse a nuevos problemas.

La verificación, ya sea interna o externa, establece la credibilidad de las reclamaciones relativas a las prácticas específicas que son objeto de estudio. Asimismo contribuye a garantizar el cumplimiento de acuerdos y normas.

La principal diferencia entre el control de calidad y la verificación es que el control de calidad es una actividad continua de mejora de los procedimientos, mecanismos e instrumentos que forman parte de todo el trabajo realizado en el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, mientras que la verificación se realiza sobre todo para comprobar datos.

Control de calidad

Las medidas de control de calidad pueden ir desde exámenes periódicos de la exactitud de la información a distintos niveles hasta evaluaciones y visitas de control realizadas allí donde se han llevado a cabo la vigilancia y el seguimiento. En este último caso, la información recopilada y el proceso aplicado se evalúan respecto de la información que se indica más adelante en los informes pertinentes.

Este proceso puede consistir también en un examen de la gestión y el control del rendimiento que incluya recomendaciones sobre cómo mejorar las repercusiones y la eficacia de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. En el caso de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a nivel nacional, dicho examen podría realizarse bajo los auspicios de una entidad de supervisión existente, como un comité de dirección del trabajo infantil. Para un tipo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil más limitados, el mecanismo de control interno puede consistir en una simple verificación de la información y un debate organizado entre el equipo de gestión o supervisión sobre cómo mejorar los auténticos procesos.

El control de calidad también debería estar compuesto de un mecanismo para garantizar la idoneidad de los métodos de recopilación de datos y la calidad de la información integrada en el programa y la política.

Verificación

La verificación, que suele ser periódica, debería ser independiente y distinta de las medidas periódicas internas de control de calidad.

Algunas intervenciones de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en amplios sectores específicos que guardan relación con cuestiones de comercio exterior, como cosechas comerciales e industrias de fabricación dedicadas a la exportación, pueden necesitar un sistema de verificación externo independiente que permita demostrar la exactitud de la información que se recopila en la vigilancia y el seguimiento.

La verificación debe reunir una serie de criterios básicos, a saber, unas normas convenidas, un centro de múltiples partes interesadas, la participación de los trabajadores y un mecanismo de quejas.

En resumen:

El propósito de la verificación es velar por que la información proporcionada a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sea precisa y creíble y por que se conozca el origen de la misma.

La verificación es una parte de la gestión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y puede ser interna o externa.

La verificación interna forma parte del mecanismo interno de frenos y contrapesos y se lleva a cabo a través de una organización o departamento independiente y específicamente encargado de ello. Esta entidad puede formar parte del control general de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

La verificación externa es una evaluación independiente de la credibilidad de la información que se lleva a cabo a través de una entidad gubernamental independiente, una empresa de auditoría, un órgano tripartito o similar. La verificación externa debe realizarla una entidad que sea totalmente independiente del marco institucional de vigilancia y seguimiento.

Resultados y metas de la etapa 2

Se han garantizado la fiabilidad de la información recopilada y las bases para la mejora de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

■ Etapa 3: Facilitación de datos para el cumplimiento de la ley

¿Por qué es necesaria esta etapa?

La información de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil también debería utilizarse enérgicamente para promover el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo infantil y para proporcionar información sobre las necesidades y carencias y los problemas relativos a la puesta en práctica y el cumplimiento de las leyes existentes.

Como proceso compuesto por múltiples socios, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil promueven el conocimiento general de la legislación laboral. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil también pueden contribuir y promover la “aplicación” del lugar de trabajo voluntario, los códigos de conducta empresarial y los acuerdos colectivos, que suelen estar bajo los auspicios de iniciativas de responsabilidad social empresarial.

A nivel del lugar de trabajo, los equipos multisectoriales de vigilancia y seguimiento pueden tener un verdadero efecto en el conocimiento de las repercusiones perjudiciales del trabajo infantil y las leyes relativas al empleo de adolescentes y sus condiciones de trabajo.

La labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se basa, en primer lugar, en la prevención y, en segundo lugar, en la aplicación. El enjuiciamiento de quienes infringen la legislación laboral debería ser el último recurso para velar por la erradicación del trabajo infantil en el lugar de trabajo, pero se deberían imponer sanciones siempre que fuera necesario para garantizar que se adopten las medidas necesarias para ello.

En resumen, la información recopilada por el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede ser una contribución para:

- la revisión y armonización de la legislación laboral en materia de trabajo infantil;
- el cumplimiento de las leyes para el enjuiciamiento de los infractores;
- la mejora de la inspección de trabajo y la inspección escolar;
- la revisión de la política y la práctica de inspección de trabajo;
- la mejora de los códigos internacionales del trabajo y leyes supranacionales;
- el equilibrio entre estrategias de protección y aplicación.

Resultados y metas de la etapa 3

Se puede proporcionar información de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para contribuir al cumplimiento de las leyes.

Figura 11: Modelo de formulario para el control de la protección social

Información sobre la actividad de protección social (Formulario para el control de la protección social ²²)							
Título de la actividad							
Fecha de realización (dd.mm.aa)				Número de días			
Lugar							
Clasificación (protección social), poner el código en un círculo				Entidad(es) que lo aplican			
Educación formal	1	Sustento, desarrollo de empresas, microfinanciación	10	1-Entidad principal	2-Entidad colaboradora		
Educación informal	2	Organización de adultos, trabajadores del calzado, padres	11	SAM-MPC		SAM-CO	
Desarrollo y cuidados de la niñez prematura	3	Actividades de formación y servicios de asesoramiento en la seguridad y la salud en el trabajo y WISE	12	ERDA		PUNLA	
Formación profesional y formación en actividades de mercado	4	Subprograma de actividades		PNGOC		OSHC	
Preparación para la vida cotidiana	5	Concienciación sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil y sobre el programa IPEC de la OIT	91	TESDA		UP-CSWCD	
Actividades recreativas, acontecimientos especiales	6	Foro público, consulta	92	IPEC-PWPM		ITGLWF	
Servicios de nutrición, medio ambiente y salud	7	Atención a los medios	93	BCLC, etc. especificar:		LBL	
Asesoramiento psicosocial	8	Investigación y documentación	94	MHO		MSWDO	
Organización de niños, niñas y adolescentes	9	Otros, especificar:		OHFW			

22 Fuente: Programa subregional de la OIT-IPEC para combatir el trabajo infantil en el sector del calzado, Filipinas 2002

■ Etapa 4: Análisis y divulgación de la información

¿Por qué es necesaria esta etapa?

La gestión de la información implica el tratamiento, el almacenamiento y el análisis preliminar de los datos obtenidos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y su transmisión a autoridades superiores. A partir de ahí se pueden utilizar en procesos de adopción de políticas y de planificación social.

A efectos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, la información suele ser de dos tipos distintos:

1. **Información cuantitativa** sobre la incidencia del trabajo infantil y las cifras de niñas y niños a los que se ha remitido a actividades correctivas, por ejemplo, la escolarización.
2. **Información cualitativa** que revela las necesidades y carencias en ámbitos importantes como la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y actitudes de los empleadores y de los padres con respecto al trabajo infantil y a su vigilancia y seguimiento.

La gestión de la información en la fase de seguimiento puede incluir todos o algunos de los puntos que se indican a continuación:

- tratamiento de la información, análisis preliminar y puesta a disposición para su uso;
- aportaciones a la elaboración de respuestas sobre el trabajo infantil y al establecimiento de objetivos;
- identificación y formulación de los indicadores del trabajo infantil para el establecimiento de objetivos;
- aportaciones al control estratégico y seguimiento de las repercusiones;
- aportaciones a la investigación y el análisis; y
- aportaciones al desarrollo y la planificación social a escala nacional, (comentado en la etapa 5).

Tratamiento de la información

El auténtico tratamiento de la información se refiere al almacenamiento y las aportaciones oportunas y rentables de información en la base de datos seleccionada sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

La cuestión de la confidencialidad y el acceso a la información deben enfocarse como parte del desarrollo del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Deben existir garantías que velen por que la información no se desvíe ni se use para otros fines distintos de los que se estipulan en los acuerdos sobre la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Aportaciones a las respuestas sobre el trabajo infantil y establecimiento de objetivos

Los datos sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil también pueden analizarse y tratarse a efectos de planificación a escala local y de formulación de respuestas sobre el trabajo infantil. Esos datos también se pueden emplear en los debates sobre el impacto de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y servicios asociados. La información debería debatirse en cualquiera de los foros apropiados disponibles: reuniones sobre protección del niño o comités del trabajo infantil, oficinas de desarrollo y de planificación social, comités de localidad o vecindario, etc.

Identificación y formulación de los indicadores del trabajo infantil para el establecimiento de objetivos

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden ayudar a determinar con precisión las dificultades que se presentan a la hora de recopilar información sobre las distintas formas de trabajo infantil. El análisis de la información puede contribuir asimismo a alcanzar y a conocer la naturaleza del trabajo infantil y, por consiguiente, desempeña un papel activo en el establecimiento de prioridades de desarrollo social a escala nacional.

Aportaciones al control estratégico y al seguimiento de las repercusiones

Cuando se evalúa la eficacia de la estrategia nacional elegida, los datos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden utilizarse junto con otras herramientas e instrumentos estadísticos para establecer la base de una evaluación minuciosa de las repercusiones que se producen en la vida de las niñas y los niños. En principio, los mecanismos de seguimiento que forman parte de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden facilitar información sobre los casos individuales de niños y niñas hasta que alcanzan la edad legal para trabajar. Si se completa con la investigación específica y los instrumentos de evaluación, como estudios longitudinales y de seguimiento, se puede obtener una imagen más nítida de las características y los efectos de las intervenciones en el trabajo infantil a nivel familiar e individual.

Aportaciones a la investigación y el análisis

Los datos que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil recopilan sobre la incidencia y las tendencias del trabajo infantil pueden ser una orientación útil para los investigadores de los temas sociales. Esos datos pueden apuntar a nuevas áreas de investigación sobre el trabajo infantil. La información que proporciona la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede utilizarse para cubrir la posible falta de conocimiento acerca del trabajo infantil. Cuando la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil han pasado por varios ciclos de recopilación de datos (preferiblemente durante varios años), pueden sentar las bases de un análisis a largo plazo sobre la magnitud y los impactos económico y social del trabajo infantil.

Los datos que proporcionan la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (o indicadores seleccionados) pueden integrarse en las bases de datos nacionales existentes, como el Estudio de Medición de los Niveles de Vida o los sistemas de información sobre el mercado laboral. Con ese proceso se puede proporcionar información muy valiosa para el análisis macroeconómico que contribuye a reducir la pobreza.

Resultados y metas de la etapa 4

La información recopilada a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se encuentra disponible a efectos de planificación, implementación y evaluación de diversas actividades destinadas a combatir el trabajo infantil.

■ Etapa 5: Aportaciones a leyes, políticas y planificación social

¿Por qué es necesaria esta etapa?

La información generada a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede utilizarse para evaluar la repercusión de las diferentes respuestas sobre el trabajo infantil. Asimismo, puede contribuir a alcanzar los objetivos deseados en esta materia y a desarrollar políticas coordinadas, integradas y claras a escala nacional.

Divulgación de los datos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

A escala nacional, la fase de seguimiento consiste en divulgar los datos sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que van desde los planes locales y de distrito hasta la planificación social y el desarrollo de políticas. Esta información puede ser anecdótica y proceder de un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a pequeña escala de un sector específico; o puede ser una información actualizada periódicamente a partir de un proceso en curso a gran escala. En ambos casos los datos pueden emplearse para resaltar las necesidades y carencias que pueden existir en la legislación y en la política y para sentar las bases para la planificación social a escala nacional, incluidos los recursos presupuestarios para el trabajo infantil o para las iniciativas en materia de educación.

La información procedente de la labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede servir para conseguir la ayuda de donantes para proyectos específicos, y para potenciar los mecanismos de cooperación y coordinación entre los departamentos gubernamentales en su lucha contra el trabajo infantil.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil contribuyen a la comprensión de las causas y la magnitud del trabajo infantil y pueden ser muy útiles para el desarrollo de los objetivos estratégicos de los programas nacionales dedicados a la eliminación del trabajo infantil.

A nivel nacional, también pueden contribuir eficazmente en los sistemas de control de la pobreza y de planificación social, como los que se emplean en los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza y en el sistema de evaluación común para los países de las Naciones Unidas. Gracias al uso activo de la información, que está suficientemente detallada en cuanto a religión o localidad, ocupación, condiciones y horas de trabajo, educación, género, etc., los responsables de fijar los objetivos en materia de política y las correspondientes intervenciones del programa, pueden dar más prioridad e importancia a las respuestas sobre el trabajo infantil.

Resultados y metas de la etapa 5

Se puede disponer de la información recopilada gracias a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para elaborar leyes, políticas y planes sociales.



V.

Conclusión

Resumen de los elementos y cuestiones clave de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Habida cuenta de que en el trabajo infantil cada situación es diferente, el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que se crea para tratar cada una de ellas es único en cuanto a su composición. No existe realmente ningún modelo que pueda adaptarse a todas las situaciones. Las presentes directrices intentan ser un recurso práctico para cubrir las numerosas actividades que abarcan la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y, asimismo, desean dar una idea de cómo se adaptan entre ellas. Los encargados de diseñar y aplicar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son quienes deben buscar las alianzas más productivas, crear los vínculos más eficaces y escoger los instrumentos más adecuados para aplicar el modelo que se presenta en estas páginas.

El objetivo inmediato de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es identificar y retirar a las niñas y los niños del trabajo infantil. Se trata de un proceso activo que consiste en realizar continuas observaciones periódicas y directas para identificar a los niños y niñas trabajadores y determinar los peligros a los que están expuestos. Asimismo, en ese proceso se incluye la remisión de los niños y niñas a los distintos servicios, la comprobación de que se les ha apartado del trabajo y el posterior seguimiento para garantizar que disponen de alternativas satisfactorias. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil intentan proteger a todos los niños y niñas que viven en una zona geográfica concreta y que están estrechamente vinculados a la educación básica y a la protección de los trabajadores adolescentes en situaciones de peligro.

En un sentido más amplio, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son procesos que permiten integrar medidas de lucha contra el trabajo infantil a todos los niveles de gobierno. Se presta especial atención al nivel local, ya que en las comunidades es donde se produce el trabajo infantil y donde los servicios reales, como la escolarización, se ponen a disposición de los niños y niñas. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

- contribuyen a la lucha contra el trabajo infantil más allá de las intervenciones del IPEC,

- ayudan a coordinar la acción para identificar y proporcionar asistencia a los niños y niñas trabajadores,
- promueven la utilización de recursos locales y la asignación de fondos para luchar contra el trabajo infantil, y
- organizan a la comunidad, entidades gubernamentales, empleadores, trabajadores y a todos los socios sociales para analizar los efectos perjudiciales del trabajo infantil y responder de forma organizada en beneficio de los mejores intereses del *niño*.

Además, en su calidad de intervención en materia de coordinación basada en la recopilación y utilización activa de la información sobre el trabajo infantil, forma parte de la estrategia global del IPEC y respalda directamente el cumplimiento de los convenios de la OIT sobre trabajo infantil, a saber, los Convenios núm. 138 y 182.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben aplicarse en un marco más amplio de protección del niño y deben contribuir a éste. Es importante que las intervenciones en materia de trabajo infantil figuren en el contexto del desarrollo económico local y de las medidas de erradicación de la pobreza.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil construyen un vínculo activo entre la identificación de los niños y niñas trabajadores y los proveedores de servicios adecuados. La información recopilada a través del proceso de identificación también puede utilizarse para evaluar la situación real y las tendencias en el ámbito del trabajo infantil. Las necesidades y carencias que existen en los servicios disponibles y los problemas planteados también pueden ser útiles para la planificación social en los distintos niveles de gobierno.

Resumen del modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil consisten en identificar y remitir a los niños y niñas trabajadores mediante el desarrollo de un marco de alianzas y de un

proceso coordinado multisectorial. El **marco** de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil está formado por los socios y los acuerdos que éstos celebran, y fomenta el compromiso e intercambio de información periódica entre quienes contribuyen a la eliminación del trabajo infantil. El **proceso** de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil abarca los procedimientos e instrumentos que permiten la correcta aplicación de la vigilancia y el seguimiento.

Antes de empezar la labor de vigilancia y seguimiento es importante: 1) prepararse para la vigilancia y el seguimiento y 2) diseñar, probar y validar el modelo propuesto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Estas dos etapas se traducen en un modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que tiene dos fases: 1) vigilancia y 2) seguimiento.

La **etapa preparatoria** vela por que se reúnan las condiciones necesarias para la vigilancia y el seguimiento y por que el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se diseñe y elabore de modo que sea viable y que refleje las políticas y capacidades institucionales locales.

La **etapa de diseño, comprobación y formación** vela por que los instrumentos de vigilancia y seguimiento se hayan diseñado como es debido y por que las personas involucradas dispongan de las capacidades y los conocimientos necesarios para dirigir y llevar a cabo el proceso específico de vigilancia y seguimiento y las actividades de remisión. El diseño y comprobación del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debe ser consultivo, participativo y debe basarse en un acuerdo común de todas las partes involucradas.

En la **fase de vigilancia** se producen las visitas de control al lugar de trabajo y la remisión a las escuelas y otros servicios. La actividad de control la realizan equipos polivalentes, que se seleccionan para desempeñar esta labor y se encargan de definir las funciones, las responsabilidades y los procedimientos.

En la **fase de seguimiento**, la información recopilada a través de la vigilancia y el seguimiento está disponible para ser utilizada. Se vigila activamente a las niñas y los niños que han sido retirados del trabajo para garantizar que, como resultado de la vigilancia y el seguimiento, dispongan de otras alternativas al trabajo infantil.

Las actividades de vigilancia y seguimiento son continuas: se repiten periódicamente. A medida que el trabajo infantil disminuye, se espera que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil disminuyan en intensidad y

que gradualmente se integren en las funciones gubernamentales de protección social.

Características de un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil eficaz

La experiencia ha demostrado que existen unas características comunes a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que se ha presentado para que su aplicación sea efectiva. Esas características pueden considerarse condiciones necesarias:

- **Ambito de aplicación extenso:** La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben ser tan extensos como sea posible, no sólo geográficamente hablando, sino también en términos de diferentes formas de trabajo infantil que se pretenden abordar (economías formal e informal, agricultura, trabajos ilícitos, etc.). Ello permite realizar un seguimiento de los niños y niñas al tiempo que se aborda la cuestión de la movilidad y la migración de los grupos beneficiarios de un lugar a otro.
- **Participación de la comunidad local:** La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil funcionan a escala local, se centran en el trabajo y los lugares de servicio e incluyen un sistema de remisión para acceder a los servicios. La cadena de acción de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (identificación, evaluación, remisión, retiro, información y verificación) puede contribuir a que se adopten medidas inmediatas de lucha contra el trabajo infantil a escala local y también puede influenciar las políticas y prácticas llevadas a cabo a nivel local e intermedio. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son más efectivos cuando se realizan a través de una consulta participativa de la comunidad que tiene en cuenta distintas culturas, tradiciones y funciones de los niños y las niñas.
- **Mandato jurídico:** La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil tienen un mandato jurídico y se rigen por la autoridad y supervisión del gobierno local o del departamento de inspección del trabajo, lo que implica una clara división del trabajo entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los departamentos gubernamentales vinculados a la educación y la protección social y los acuerdos voluntarios.
- **Compromiso político:** La eficacia de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se integra en el sistema del gobierno. Por lo tanto, es fundamental que las principales entidades gubernamentales encargadas de las actividades de lucha contra el trabajo infantil dirijan

el proceso de desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

- **Importancia para las políticas:** La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil están vinculados a la política nacional sobre trabajo infantil y a sus correspondientes planes de acción. A fin de que la utilidad y la importancia de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se reconozcan debidamente en la política nacional, todos los socios deben entender la importancia que reviste su cumplimiento y sus planes de acción. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben vincularse a las prioridades en política nacional, como las estrategias de reducción de la pobreza, los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras iniciativas similares que intentan introducir cambios legislativos y políticos a nivel nacional.
- **Funciones y responsabilidades definidas:** Las instituciones que lleven a cabo actividades de vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo y de la gestión y que formen parte del sistema de remisión tienen unas tareas específicas. Es importante que quienes participan en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean conscientes de esas tareas y que exista un acuerdo específico que oriente el funcionamiento del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- **Sostenibilidad:** La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben ser sostenibles en términos de complejidad técnica, necesidades de recursos humanos y costos. El proceso de desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y su funcionamiento como sistema debe basarse en una comprensión cabal de los objetivos clave de continuación e institucionalización de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, lo que exige una serie de compromisos y recursos a largo plazo.
- **Potencial de reiteración y mejora:** Los objetivos generales de la fase “de desarrollo” de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil consisten en crear una alianza de vigilancia y seguimiento, desarrollar instrumentos y mecanismos operacionales para la vigilancia y el seguimiento y probar la rentabilidad y la viabilidad de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el contexto del objetivo que se pretende alcanzar. El di-

seño técnico de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debe buscar, de forma innovadora, soluciones eficaces pero simples para la recopilación y el tratamiento de datos y, de ser posible, deben utilizar estas opciones para beneficios técnicos y económicos.

- **Sistemas de recopilación de información viables:** En lugar de crear un sistema nuevo, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben basarse en sistemas ya existentes de recopilación de información. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían diseñarse y contribuir al fortalecimiento de las capacidades disponibles de inspección o vigilancia y seguimiento locales, regionales y nacionales. Toda la información recopilada debe tratarse de modo que se garantice su confidencialidad.
- **Transparencia:** Para que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean creíbles deben regirse por un buen gobierno y la transparencia, lo que implica contar con un proceso abierto de responsabilidad y disponer los medios para verificar la información y los expedientes. La verificación de los datos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede realizarse tanto a través de una verificación interna como externa.

Por último, el elemento más importante de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es **el niño**. Un sistema eficaz de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es aquél en el que el niño siempre se mantiene en el centro del proceso.

Nunca debería ponerse fin a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. En sus mejores formas, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son simples mecanismos que permiten que personas e instituciones preocupadas por el trabajo infantil identifiquen a los niños y niñas que se encuentran en esa situación y los ayuden a acceder a los servicios que les permitirán mejorar su bienestar y les proporcionarán mejores alternativas. Esta es la razón por la que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil hacen hincapié a nivel local, que es donde se encuentran los niños y niñas y los servicios.



VI.

Anexos

Anexo A.

Estudios de caso

Economía formal

Caso 1. Bangladesh

Proyectos de la OIT: Proyectos de Memorando de Entendimiento BGMEA/OIT/UNICEF (1996-2002²³) y Proyecto de Declaración de la OIT (2003-2005): “Un acercamiento de los asociados para mejorar las relaciones laborales y las condiciones de trabajo en la industria de las prendas de vestir de Bangladesh”.

Marco del proyecto	Proyecto para la vigilancia y el seguimiento en relación con un solo tema
Tipo	Vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo vinculado a los servicios educativos
Nivel	Local
Sector ocupacional	Industria de las prendas de vestir
Socios, estructura y composición	La estructura de la vigilancia y el seguimiento se compone de 12 equipos de cuatro personas cada uno: un inspector de trabajo del Gobierno de Bangladesh (GOB), un controlador de la Asociación de fabricantes y exportadores de prendas de vestir de Bangladesh (BGMEA) y dos controladores para el proyecto sobre el trabajo infantil (OIT). Hay maestros de escuela y miembros de ONG que participan en el sistema de remisión.
Descripción y procedimientos de vigilancia y seguimiento	<p>La estructura de la vigilancia y el seguimiento está diseñada para mejorar de forma continuada la observancia por parte de las fábricas de las leyes nacionales y las buenas prácticas internacionales, y se basa en una lista de control diseñada para preparar planes para mejorar el lugar de trabajo de las fábricas que son miembros del BGMEA y que se han ofrecido a participar de forma voluntaria. El proceso de vigilancia y seguimiento combina visitas a la fábrica con la vigilancia y el seguimiento de los servicios proporcionados a las niñas y los niños que los equipos de vigilancia han encontrado y remitido a los servicios educativos.</p> <p>El proyecto controla aproximadamente 2.500 fábricas (100 fábricas al mes) y 350 escuelas (cada una de ellas visitada una vez al mes).</p> <p>Mediante una serie de visitas a la fábrica, los equipos de vigilancia ayudan a los encargados de la misma a identificar los problemas que necesitan ser tratados por el Plan para mejorar el lugar de trabajo y a evaluar los progresos logrados. Los controladores realizan visitas a la fábrica sin previo aviso. Si se identifica a niños y niñas trabajadores y es necesario retirarlos del trabajo, los controladores activan un proceso de remisión por medio del cual se pide a ONG miembros previamente seleccionadas que acudan a la fábrica y se aseguren de que se cuide de esos niños y niñas y se los inscriba en la escuela.</p> <p>Si se identifica a un niño en una fábrica situada fuera de la ciudad de Dhaka, los controladores se encargarán de llevar al niño a su casa y de anotar esa dirección. El controlador transmitirá esta información a los organismos asociados que cooperan en el sistema de remisión y se responsabilizarán de encontrar un servicio educativo apropiado para el niño.</p>

23 El denominado “proyecto BGMEA” tuvo diversas fases y donantes entre 1996 y 2002. Para más información, sírvase consultar el Programa IPEC (OIT).

Marco del proyecto	Proyecto para la vigilancia y el seguimiento en relación con un solo tema
	<p>Los controladores realizan visitas a las escuelas que participan en el proyecto una vez al mes para hacer un seguimiento de las niñas y los niños que han sido identificados en el proceso de vigilancia. Los supervisores de las escuelas toman parte en el proceso de vigilancia y seguimiento y visitan las escuelas de forma periódica, y además evalúan las necesidades en cuanto a formación de capacidades para esos niños y niñas y de un microcrédito para las familias de los niños y niñas. Los vínculos entre el proyecto sobre el trabajo infantil y los proyectos de formación de capacidades y de microcrédito responden a las cuestiones del trabajo infantil de un modo holístico.</p> <p>La información en cada fase (identificación y retiro de los niños y niñas trabajadores del lugar de trabajo, inscripción de éstos en escuelas de ONG, facilitación de formación de capacidades para los niños y niñas, y microcréditos para sus familias y situación de los niños y niñas tras haber completado su formación) se introduce en una base de datos creada para el proyecto.</p>
Gestión de la información (Herramientas, recopilación, presentación de informes, verificación)	<p>La vigilancia y el seguimiento y la verificación en los lugares de trabajo y en las escuelas se llevan a cabo a partir de las observaciones de los controladores y de las conversaciones entabladas con los trabajadores, supervisores y directivos así como con los maestros de escuela. Para cada tipo de vigilancia y seguimiento se utiliza un cuestionario.</p> <p>La información que recopilan los controladores a partir de los cuestionarios se introduce en una base de datos que se gestiona a través del proyecto principal. Los controladores del trabajo infantil preparan semanalmente unos informes de conformidad con las instrucciones que les suministra el director del proyecto. Sobre la base de estos informes semanales, se elaboran unos informes mensuales de la vigilancia y el seguimiento, con los que se completa un informe de síntesis cada tres meses. La misma información se utiliza para coordinar las labores de remisión y para contactar con las entidades asociadas.</p> <p>Se creó una base de datos para registrar las conclusiones y el progreso del proyecto. Los controladores evalúan el progreso realizado por las fábricas de prendas de vestir en sus visitas de seguimiento del Plan para mejorar el lugar de trabajo y lo registran en la base de datos bajo las siguientes áreas temáticas: empleo, condiciones de trabajo y prestaciones sociales, seguridad y salud en el trabajo, relaciones de trabajo y diálogo social, y sistemas de gestión.</p>
Género	<p>Al menos uno de los controladores del proyecto de trabajo infantil es siempre una mujer</p> <p>La información está desglosada en función del sexo</p>
Ventajas	Experiencia acumulada en la vigilancia profesional, formación y creación de capacidades, documentación de las metodologías y herramientas utilizadas, participación directa de propietarios de fábricas y de trabajadores
Desventajas	Baja participación de las autoridades públicas, alto costo, complejo y difícil de coordinar, falta de capacidades para la inspección del trabajo
Sostenibilidad	La participación de un número representativo de propietarios, directores y trabajadores de las fábricas en los distintos temas que abarca el proyecto facilita la sostenibilidad. Sin embargo, las autoridades públicas participan sólo de forma moderada. El proceso no está canalizado dentro del gobierno y será costoso seguir adelante si el compromiso conjunto en favor del proceso no se mantiene.

■ Caso 2. Turquía

Proyecto OIT-IPEC: Programa de país en Turquía – Programa integrado para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en áreas industriales seleccionadas de Izmir. Fecha de inicio: enero de 2000.

Marco del proyecto	Componente de un proyecto de trabajo infantil
Tipo	Vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo vinculado a servicios de educación
Nivel	Local/ Distrito/Nacional
Sector	Peores formas del trabajo infantil en áreas industriales seleccionadas
Socios, estructura y composición	<p>Los servicios de vigilancia y seguimiento y de remisión se ofrecen a nivel local a través del funcionamiento de dos unidades específicas: Unidad de vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo y Unidad de ayuda social.</p> <ol style="list-style-type: none"> Unidad de vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo: Los socios son inspectores de trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), empleadores, trabajadores, maestros (Ministerio Nacional de Educación) universidades, ONG, miembros de la comunidad, municipios. Unidad de ayuda social: Socios y coordinadores sociales, trabajadores sociales, sociólogos, voluntarios (estudiantes de los departamentos de educación, sociología y psicología de dos universidades) y maestros. <p>A nivel intermedio, los socios son: Junta de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sindicatos, organizaciones de empleadores, ONG, municipios, etc.</p> <p>A nivel nacional, los socios son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Unidad de Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Comité Permanente Nacional: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Junta de Inspección del Trabajo), OIT, Sindicatos, Confederación de Comerciantes y Artesanos de Turquía, Ministerio del Estado (Dirección General de Servicios Sociales y Protección del Niño), Ministerio Nacional de Educación, UNICEF (Observador). Junta Nacional Consultiva
Descripción y procedimientos de vigilancia y seguimiento	<p>La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se canalizan a través de dos unidades, la Unidad de vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo, encargada de identificar a los niños y niñas trabajadores y el proceso de mejora del lugar de trabajo, y la Unidad de vigilancia y seguimiento social, que acomoda y proporciona servicios adecuados a los niños y niñas remitidos.</p> <p>Labores del Equipo de vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Preparatoria: Identificar socios, riesgos primarios en el trabajo, grupos meta, legislación nacional y convenios de la OIT pertinentes. Vigilancia: Mejorar las condiciones en el lugar de trabajo, inspeccionar y observar, dirigir a los niños y niñas y a sus padres a la Unidad de ayuda social, formar a grupos meta, determinar medidas para mejorar las condiciones de trabajo en el lugar de trabajo. Seguimiento: inspeccionar y observar para velar por que se apliquen las medidas que se han sugerido, que las niñas y los niños retirados del trabajo no vuelvan a él y que no se contrate de nuevo a niños y niñas trabajadores.

Marco del proyecto	Componente de un proyecto de trabajo infantil
	<p>Labores de la Unidad de ayuda social: asesorar a niñas, niños y padres, controlar que se haga un examen médico a los niños y niñas, fomentar la formación y la concienciación, poner en práctica medidas para reducir la pobreza, buscar medios de ganar dinero alternativos (por ejemplo, orientando a los padres o hermanos mayores para que asistan a cursos profesionales de corta duración), organizar actividades sociales y culturales para los niños y niñas, crear una base de datos social (nivel de escolarización, número de niños y niñas que viven en familia, etc.), vigilar y realizar un seguimiento, presentar informes.</p> <p>La información que se recopila en ambas unidades se pone a disposición de los agentes a nivel intermedio y nacional con fines de orientación, desarrollo de políticas, propuesta de medidas técnicas legales, y presentación y preparación de documentos para su difusión a otros órganos relacionados en materia de trabajo infantil en Turquía, tales como el Comité Directivo Nacional y la Junta Nacional Consultiva.</p> <p>El proyecto abarcó a más de 4.900 lugares de trabajo en la provincia de Izmir, los cuales se examinaron en busca de trabajo infantil y se incluyeron en un programa de “mejora del lugar de trabajo” diseñado para eliminar el trabajo infantil.</p>
<p>Gestión de la información</p> <p>(Herramientas, recopilación, presentación de informes, verificación)</p>	<p>La Unidad de vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo se encarga de elaborar una base de datos técnica sobre la visita de vigilancia y utiliza formularios de vigilancia y seguimiento para registrar la información. La información recopilada por la Unidad de vigilancia y seguimiento del lugar de trabajo y por la Unidad de ayuda social se envía al Coordinador Técnico, que informa periódicamente a nivel nacional.</p> <p>Los registros de todas las niñas y los niños se guardan en el Centro de Ayuda Social. Se incluye información personal e información relativa a la familia.</p>
<p>Género</p>	<p>No se aborda de forma específica pero la información está desglosada en función del sexo</p>
<p>Ventajas</p>	<p>Evita que nuevos niños y niñas se incorporen al trabajo (mediante la vigilancia y el seguimiento del lugar de trabajo se hace hincapié en la prevención); asegura que las niñas y los niños que han sido retirados del trabajo no “migren” a trabajos más peligrosos, clandestinos o peor pagados (mediante la vigilancia y el seguimiento de la Unidad de ayuda social). Establece de forma coordinada e institucionalizada una relación entre el lugar de trabajo y la remisión de los niños y niñas a los servicios sociales y asigna labores concretas a todos los socios.</p> <p>Otorga un papel importante al Ministerio de Trabajo a través de la Unidad de trabajo infantil y pone énfasis en la labor de los inspectores de trabajo en la lucha contra el trabajo infantil.</p>
<p>Desventajas</p>	<p>Falta de documentación sobre la metodología para recopilar información.</p>
<p>Sostenibilidad</p>	<p>Destaca la institucionalización del sistema como parte del gobierno.</p>

Economía informal

Caso 1. Bolivia, Ecuador y Perú

Proyecto OIT- IPEC: Prevención y eliminación del trabajo infantil en la minería a pequeña escala en América del Sur (Bolivia, Ecuador y Perú). Fecha de inicio: mayo de 2000.

Marco del proyecto	Componente de proyecto de trabajo infantil
Tipo	Vigilancia y seguimiento a través de los grupos de la comunidad
Nivel	Local/ Distrito/ Nacional
Sector	Minería a pequeña escala
Socios, estructura y composición	A nivel local, se forma un Comité Mixto de Vigilancia y Seguimiento del Trabajo Infantil , que incluye personal del proyecto y representantes de las autoridades locales en materia de salud y educación, municipios, así como familias, organizaciones de la comunidad, cooperativas mineras y empresas. A nivel nacional, el Equipo mixto de vigilancia y seguimiento reúne a personal del proyecto e inspectores de trabajo, así como a controladores locales que han desempeñado un papel fundamental a nivel local. En el nivel institucional más alto, hay un Comité Nacional compuesto por representantes de los Ministerios de Trabajo, Educación, Salud, Energía y Minas, Mujer y Desarrollo Social, que también forma parte del Comité Directivo Nacional sobre Trabajo Infantil.
Descripción y procedimientos de vigilancia y seguimiento	<p>La vigilancia y el seguimiento a nivel local se llevan a cabo de forma periódica a través de observaciones y entrevistas. El Comité Mixto Local identifica a los niños y niñas trabajadores, desarrolla una labor de concienciación y verifica sus conclusiones y las comunica al Equipo mixto de vigilancia y seguimiento; éste, a través de un seguimiento periódico (observaciones regulares y entrevistas), presenta informes y realiza recomendaciones al Comité Nacional y al Comité Directivo Nacional sobre Trabajo Infantil, así como a otras autoridades. Estas autoridades trabajan para mejorar los servicios que se ponen a disposición de los niños y niñas trabajadores y para facilitarles a éstos y a sus familias otras alternativas. En algunos casos, pueden incluso imponer sanciones.</p> <p>La “vigilancia y el seguimiento del lugar de trabajo” se combina con un “seguimiento de la evolución del proceso” para comprobar que las niñas y los niños han tenido acceso a los servicios (actividades relacionadas con la educación, la salud y el proyecto).</p> <p>Se contrataron consultores en los tres países para que ayudaran a adaptar el concepto general de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a la idiosincrasia y las necesidades de cada país. Los coordinadores nacionales se reunieron en diversas ocasiones con las autoridades con el objeto de lograr que éstas se implicaran en el desarrollo de un marco nacional para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. A nivel de la comunidad, todos los programas de servicios sociales en las comunidades seleccionadas incluyeron un componente dirigido a desarrollar mecanismos de autorregulación y de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.</p> <p>En Perú, después de que se firmara un acuerdo interministerial para la puesta en práctica de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el sector de la minería, la propuesta para su aplicación se debatió en varios talleres con autoridades nacionales de los Ministerios de Trabajo, Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (PROMUDEH), Energía y Minas, Educación y Salud para garantizar un enfoque participativo en el establecimiento del modelo.</p>

Marco del proyecto	Componente de proyecto de trabajo infantil
	<p>Se proporcionó formación a controladores designados sobre la aplicación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en las minas (tres por ministerio: Educación, PROMUDEH, Trabajo, y Energía y Minas). Asimismo, se realizó un taller en la comunidad minera para conseguir establecer un sistema de vigilancia y seguimiento y de verificación a nivel local y se crearon dos comités locales a los que se les impartió formación (en Mollehuaca y La Rinconada).</p> <p>En Ecuador, el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, mediante un acuerdo ministerial, creó un Sistema Nacional para la Inspección, la Vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que actúa bajo la jurisdicción del Ministerio de Trabajo. El trabajo de inspección ha comenzado para el sector del banano. Actualmente, está en proceso de debate incluir al sector minero. A nivel local, se alcanzaron acuerdos con la Cooperativa de Bella Rica, que abarca a todas las empresas mineras de Bella Rica, para informar sobre casos de trabajo infantil en el sector minero y evitar que nuevos niños y niñas comenzaran a trabajar. Se han desarrollado una base de datos y herramientas para recopilar información de acompañamiento.</p> <p>En Bolivia, la Subcomisión de Minería definió el “modelo nacional”. El proceso comenzó con el lanzamiento de una campaña, formación de la población local y el desarrollo de cuestionarios, bases de datos y directrices.</p>
<p>Gestión de la información</p> <p>(Herramientas, recopilación, presentación de informes, verificación)</p>	<p>Herramientas: Una base de datos simple (que también se utiliza para hacer un seguimiento de actividades y servicios sociales), cuestionarios, directrices, informes, mapas y un juego de herramientas se han preparado y adaptado en talleres participativos (por ejemplo, guías de observación y entrevistas, conjuntos de datos, manuales de formación).</p> <p>Un estudio de base permitió identificar al grupo objetivo y recopilar información sobre las niñas y los niños y sus familias, las condiciones de trabajo, la escolarización, la salud y las características de las familias. A este nivel, la información no se verifica externamente ni se integra en las labores nacionales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil; se comparte con las autoridades (Ministerio de Trabajo, Educación y Autoridades del Sector Minero) a fin de mejorar las políticas y la adopción de medidas.</p>
<p>Género</p>	<p>Participación del Departamento de la Mujer y el Desarrollo Social. La información está desglosada en función del sexo.</p>
<p>Ventajas</p>	<p>La vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil es un esfuerzo multidisciplinario y multisectorial que pretende reunir las labores de inspección en materia de trabajo, educación, salud y minería.</p> <p>Se ha desarrollado un proceso de vigilancia y seguimiento de fácil utilización para que las comunidades y otros agentes involucrados puedan utilizarlo sin dificultad.</p> <p>El proceso realiza previsiones e intenta abordar el tema de la movilidad del trabajo infantil a otras zonas mineras donde las condiciones de vida o de trabajo podrían ser peores. Procura que su costo y complejidad sean mínimos e intenta maximizar los recursos disponibles y las capacidades.</p> <p>El proceso de vigilancia y seguimiento abarca a la población objetivo en las zonas mineras de dos formas: en pequeñas comunidades, como Bella Rica en Ecuador, se procura cubrir la población completa, y en comunidades más extensas o donde sólo algunas niñas y niños trabajan en la minería, sólo se cubre un segmento de la población.</p>

Marco del proyecto	Componente de proyecto de trabajo infantil
<p>Desventajas</p>	<p>Una vigilancia y un seguimiento que sólo se centren en la minería correrán el riesgo de subestimar otras formas de trabajo infantil, especialmente si las actividades mineras forman parte de comunidades amplias con muchas actividades económicas.</p> <p>Existen dificultades para llegar hasta los niños y niñas según el tipo de sitio minero en el que trabajen (por ejemplo, tipo de mineral que se explote, minería bajo tierra, en superficie y en el río, tecnología, dispersión).</p> <p>Si bien es importante integrar las medidas relacionadas con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en los distintos ministerios, resulta difícil hacerlo debido a cuestiones de envidias institucionales y dominio territorial.</p> <p>Uno de los riesgos de la creación de alianzas y de tener un diseño participativo es la “tentación” de crear modelos <i>ideales</i>, aunque a menudo <i>irreales</i>.</p> <p>No siempre es factible movilizar los recursos institucionales necesarios para poner en práctica la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, pues esto conlleva decisiones políticas y procedimientos que implican cambios y que pueden llevar mucho tiempo.</p> <p>La falta de estadísticas fiables sobre el trabajo infantil, los datos de referencia sobre las niñas y los niños que trabajan en distintos sectores y los recursos humanos para llevar a cabo la labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son los principales obstáculos con que tropieza el sistema nacional para realizar la vigilancia y el seguimiento.</p>
<p>Sostenibilidad</p>	<p>Tanto los marcos nacionales para la vigilancia y el control del trabajo infantil como los procesos locales de vigilancia y seguimiento con base en las comunidades tienen que estar claramente articulados. Las autoridades se han comprometido en la elaboración de herramientas para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. La firma de acuerdos y los compromisos alcanzados muestran el deseo político de establecer un proceso de vigilancia y seguimiento en los países.</p> <p>La participación local garantiza, además de una concienciación en la materia, la sostenibilidad. Cuando los interesados locales participan, se pueden conseguir mayores y mejores resultados.</p> <p>Para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se requieren procesos con base comunitaria que puedan proporcionar un seguimiento individualizado de los niños y niñas trabajadores. Un mecanismo de seguimiento claro conseguiría que los padres y los empleadores se comprometieran para no emplear a niñas y niños y velaría por que se los inscribiera en las escuelas. Cada localidad debe poner en práctica el modelo de acuerdo con sus características particulares e involucrar a las partes interesadas clave de la comunidad a fin de garantizar la sostenibilidad, una vez que termine el proyecto que ha sido el catalizador para el establecimiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.</p>

■ Caso 2. Kenya

Proyecto OIT-IPEC: Prevención, retiro y rehabilitación de los niños y niñas empleados en trabajos peligrosos en el sector de la agricultura comercial de Africa (COMAGRI - Incluye Kenya, Uganda, Tanzania, Malawi y Zambia). Fecha de inicio: diciembre de 2000.

Marco del Proyecto	Componente de proyecto de trabajo infantil
Tipo	Vigilancia y seguimiento a través de grupos de la comunidad
Nivel	Local/Distrito/Nacional
Sector	Agricultura comercial (té, café y azúcar)
Socios, estructura y composición	<p>Comité Directivo Nacional: Ministerios y departamentos del gobierno; organizaciones de trabajadores y de empleadores; organismos de ejecución y otros.</p> <p>Comités de trabajo infantil de distrito: Ministerios y departamentos del gobierno, delegaciones sindicales, organismos de ejecución y otros.</p> <p>Comités de trabajo infantil de la comunidad: Maestros de escuela, representantes de la comunidad; consejeros, representantes de mujeres.</p> <p>La División del Niño, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo de Recursos Humanos, alberga una unidad técnica de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Esta división coordina los esfuerzos invertidos en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil con miras a su mandato y su posible implantación.</p> <p>Los controladores se buscan entre maestros de escuela, representantes sindicales (a nivel de enlace sindical), colaboradores para el desarrollo de la comunidad y otros miembros locales con buen nivel cultural.</p>
Descripción y procedimientos de vigilancia y seguimiento	<p>El mecanismo de vigilancia y seguimiento pretende establecer un marco institucional permanente para la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil que permita hacer un seguimiento de la evolución, y examinar y comunicar el progreso realizado en la eliminación del trabajo infantil. El objetivo de la vigilancia y el seguimiento es verificar que los niños que han sido retirados del trabajo infantil a raíz de la vigilancia realizada se beneficien de los servicios, que en el lugar de trabajo sometido a escrutinio no se emplee a más niños y que se evalúe de forma continua la situación del trabajo infantil.</p> <p>A nivel nacional y subnacional se han establecido unidades técnicas para supervisar la labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Estas unidades ofrecen formación y ayuda logística a los controladores y coordinan las actividades en las estructuras a un nivel inferior.</p> <p>Desarrollo de la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil:</p> <p>A) Preparación: Formulación de un concepto para la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil para las áreas seleccionadas en Kenya; desarrollo de instrumentos como formularios, un manual y directrices; herramientas de validación y un manual; desarrollo de una base de datos.</p>

Marco del Proyecto	Componente de proyecto de trabajo infantil
	<p>B) Puesta en práctica: Desarrollo de los programas de acción para la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil; preparación de los mecanismos a nivel de distrito y de comunidad; selección y formación de controladores.</p> <p>Vigilancia real: La vigilancia y el seguimiento se realizan dos veces a lo largo del curso escolar, dos semanas después del inicio del curso, y al final del segundo mes del curso. Los datos y la información se transmiten directamente a la División del Trabajo Infantil, y se preparan análisis e informes.</p> <p>C) Retroalimentación y respuesta: Presentación del informe al Comité Directivo Nacional; desarrollo de un mecanismo de respuesta.</p> <p>El proyecto implica tanto el seguimiento de la evolución de las niñas y los niños que se benefician del proyecto del trabajo infantil y la valoración continua de la situación general laboral del niño dentro del sector.</p>
<p>Gestión de la información</p> <p>(Herramientas, recopilación, presentación de informes, verificación)</p>	<p>Se ha desarrollado un conjunto de herramientas de información sobre el niño, los padres y las instituciones de remisión:</p> <p>Niño: Detalles personales; participación en el trabajo infantil en la agricultura comercial; situación laboral de la familia; interés en la educación – anterior y actual, incluyendo su rendimiento en varias disciplinas escolares; y oportunidades actuales y limitaciones.</p> <p>Padres: Datos del perfil familiar; información sobre el niño trabajador; experiencia con la situación laboral del niño, es decir, motivos para el trabajo infantil en el hogar; condiciones de trabajo y de vida de la familia.</p> <p>Institución escolar y educativa: Perfil básico de la institución escolar o de enseñanza; experiencia anterior con niños y niñas trabajadores, incluyendo percepciones; rendimiento de las niñas y los niños; relaciones entre la institución y otras partes interesadas, incluidos los padres y antiguos empleadores; incidentes de niñas y niños que caen en el trabajo infantil; y retos y limitaciones asociados con inscribir y retener a los niños y niñas que dejaron de trabajar en las instituciones educativas.</p> <p>Empleador y lugar de trabajo: Detalles de pertenencia y propiedad; proceso de producción agrícola y entorno de trabajo – zonas aisladas de trabajos peligrosos o de riesgo; empleo de mano de obra infantil antes y después del proyecto; obligaciones del empleador y lugar de trabajo bajo el control del proyecto; empleo actual de niños y niñas – números y formas de trabajos; y retos y limitaciones.</p> <p>Manual para formar y orientar a los controladores.</p> <p>Base de datos en la Unidad del Trabajo Infantil.</p> <p>Los controladores tienen la responsabilidad de recopilar los datos reales. En los lugares de trabajo donde no se encuentre cooperación, se pueden utilizar inspectores de trabajo como controladores directos. La unidad técnica a nivel de distrito incluye a funcionarios encargados de cuestiones de los niños y niñas e inspectores de trabajo que realizan tareas de supervisión sobre los controladores.</p> <p>La unidad técnica recibe la información y los datos de los controladores y procesa la información utilizando computadores con el fin de facilitar la elaboración de los informes. Se almacenan los datos de los registros individuales. Los instrumentos de vigilancia y seguimiento se automatizan a fin de preparar la información y los datos para facilitar su registro, manipulación, almacenado y recuperación. La División del Trabajo Infantil, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo de Recursos Humanos, alberga el programa diseñado para este propósito.</p>

Marco del Proyecto	Componente de proyecto de trabajo infantil
Género	Las mujeres líderes forman parte del comité de la comunidad. La información está desglosada en función del sexo.
Ventajas	Se está probando en varias localidades la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y está en marcha un proceso participativo para desarrollar el modelo y las herramientas.
Desventajas	No se dispone de información básica sobre el trabajo infantil en los lugares de prueba.
Sostenibilidad	Existe una buena participación de las instituciones públicas a diferentes niveles del gobierno; una vez que se prueben los procesos, se podrá repetir el mecanismo en otro lugar.

Anexo B: Distintos papeles y responsabilidades en la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil

Nivel de gobierno	Tipo de actividad	Función	Responsabilidad	Socios activos
Nivel nacional	POLITICA Y LEGISLACION	Adopción de decisiones políticas y formulación de políticas	Organos legislativos Ministerios de ámbito nacional, Empleador y organizaciones sindicales	Parlamentarios Ministros y viceministros, empleadores de nivel superior y funcionarios sindicales
	CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y PLANIFICACION	Planificación social, elaboración de presupuestos y hacer cumplir la ley	Ministerio de finanzas, planificación, educación y trabajo	Inspectores de trabajo Inspectores escolares Funcionarios de planificación social

Niveles provinciales y regionales	POLITICA	Adopción de decisiones y planificación	Oficina del Gobernadores, órganos representativos	Gobernador y personal inmediato, representantes políticos
	CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	Servicios de asesoramiento técnico y hacer cumplir la ley a nivel local	Oficinas de planificación provincial, departamentos de trabajo, educación, salud y bienestar social	Inspectores de trabajo Inspectores escolares Funcionarios de planificación social Funcionarios de seguridad y salud en el trabajo Trabajadores sociales
	SUPERVISION Y GESTION	Gestión operacional	Comités directivos y grupos especiales sobre trabajo infantil	Representantes de los distintos departamentos del gobierno, organizaciones de empleadores y sindicales, ONG, grupos religiosos, etc.

Niveles provinciales y regionales	POLITICA	Adopción de decisiones y planificación	Oficina del Gobernadores, órganos representativos	Gobernador y personal inmediato, representantes políticos
Nivel local	PREVENCION, PROTECCION REMISION	Vigilancia y seguimiento y análisis preliminar	Comités del trabajo infantil a nivel del gobierno local y de distrito	Representantes de unidades del gobierno local, comunidad y organizaciones populares, cámaras de comercio, sindicatos de sector, asociaciones profesionales, etc.
		Prevención y protección	Maestros, padres, ONG, grupos comunitarios o representantes de empleadores y sindicatos	Todas las partes interesadas y proveedores de servicios

Anexo C: Ejemplo de perfil de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

1. Objetivo del sistema




El objetivo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es contribuir a integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los sistemas de gobierno mediante la institucionalización de un proceso de identificación de las niñas y los niños que trabajan y su retiro del trabajo infantil a nivel del lugar de trabajo.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil puede emplearse para evaluar las tendencias y la incidencia del trabajo infantil así como para la planificación social y el desarrollo de políticas a diferentes niveles de gobierno – local, estatal y nacional.

2. Estrategia del sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

La estrategia está basada en el diseño, adaptación y comprobación del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en un lugar piloto seleccionado a través del programaXXX. El desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debería incluir:

- Creación de asociaciones para establecer un marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en los niveles XXX y XXX.
- Proceso técnico y diseño, desarrollo y comprobación de herramientas.
- Creación de capacidades y formación de controladores y socios clave.
- Puesta en práctica del plan piloto
- Valoración del proceso
- Ampliación de escala y replicación
- Mejora continua del proceso
- Reducción progresiva de los recursos externos
- Cuadro de desarrollo lineal del proceso:

2005	2006	2007	
Dic	Dic	Dic	
			
Diseño y comprobación del proceso			
			
	Evaluación y mejora del proceso		
			
		Ampliación de escala y replicación	

3. Perfil del sistema

Alcance del marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

El proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pretende aportar su contribución y funcionar en XXX. Supondrá realizar una vigilancia y un seguimiento de los lugares de trabajo y de XXX. El proceso procura velar por que las niñas y los niños no trabajen en el empleo XXX y por que vayan a la escuela.

Socios clave (resumen)

A nivel local, XXX el XXX participará en la vigilancia y el seguimiento de los lugares de trabajo de la economía organizada o formal, y XXX de educación en la vigilancia y el seguimiento de la economía informal.

Gestión de la información (resumen)

La información de estos dos niveles se cotejará a nivel XXX y se presentará al XXX para que adopte decisiones sobre políticas. El XXX recopilará, consolidará y presentará los datos y la información al XXX a fin de realizar el seguimiento posterior y la adopción de medidas.

Antecedentes: Sistemas actuales para hacer cumplir la ley y de recopilación de la información sobre el trabajo infantil

Agentes clave y mecanismos de coordinación

Marco jurídico existente

Aplicación de la ley – retos clave

La estructura del marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Áreas y sectores que se deben cubrir

Implicación de distintos niveles de gobierno (nacional/estatal/regional/distrito/pueblo).

Participación de socios clave

Funciones clave (funciones y responsabilidades)

Panorama general del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Principios clave de funcionamiento (¿Cómo se realiza la vigilancia y el seguimiento?)

Composición del equipo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (¿Quién realiza la vigilancia y el seguimiento?)

Gestión de la información (¿Qué se hace con la información y cómo se documenta?)

El esquema del sistema de remisión

El servicio clave proporciona la participación en la remisión

Principios clave de funcionamiento (¿Cómo tiene lugar la remisión en situaciones diferentes?)

Criterios clave para activar la remisión (¿Cuándo tendrá lugar el retiro del trabajo?)

Elementos clave del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Identificación/Evaluación

- Identificación de niños y niñas trabajadores, así como niñas y niños en situación de riesgo y evaluación de las medidas que hay que adoptar

Remisión

- Retiro de niñas y niños en situación de riesgo y remisión de éstos a los servicios a través del proceso acordado

Protección y prevención

Gestión inmediata de los datos y análisis

- Documentación y facilitación de la información para la adopción de medidas, y para contribuir a la planificación social y de políticas. Garantizar que la información es precisa y creíble y que se han adoptado las medidas adecuadas sobre la base de esa información.

4. Tipo de información recopilada e indicadores

Ejemplos de tipos de información que podrían recopilarse		
Variables e indicadores	En el lugar de trabajo	En la escuela
Identificadores	Nombre Edad Dirección Sexo	Nombre Edad Dirección Sexo
Indicadores del trabajo infantil	Escolarización (Sí /No – Tiempo parcial/Total) Trabajo (Sí /No – Tiempo parcial/Total) Tipo de trabajo (por sector) Condiciones de trabajo (horas, riesgos) Lugar de trabajo	Escolarización (inscripción) Asistencia Abandono
Servicios	Referentes a: Escolarización Educación informal Salud, etc.	Servicios proporcionados: Asesoramiento Después de las actividades escolares Programas de nutrición, etc.

5. Flujo de la información

Se presentará en un gráfico de flujo:

La información se recopilará y registrará manualmente, y se deberá basar en los nombres de las niñas y los niños individualmente y por grupos hasta el nivel XXX. La información se reunirá y se introducirá en el nivel XXX dentro de la base de datos XXX (informatizada o copia en papel), y desde aquí se pasará a XXX (distrito, estado y potencialmente al sistema de información nacional para la mejora de políticas).

6. Necesidades de capacidad

La preparación y la puesta en funcionamiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil requieren capacidades adecuadas y conocimientos operacionales sobre los objetivos y principios de funcionamiento del proceso. Se prevé que el mínimo de creación de capacidades y de necesidades de desarrollo de material sean los siguientes:

Desarrollo del material:

- Manual de operaciones de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Manual de formación para los agentes de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Notas informativas para los trabajadores sobre el terreno
- Libros de registro, base de datos informática o manual
- Formularios de control, etc.

Formación:

- Para la preparación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se necesitan distintos niveles de formación:
- Orientación y sensibilización (para jefes y responsables de la adopción de decisiones a nivel de distrito y Estado)
- Formación de formadores sobre la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (para formadores en vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y facilitadores de la comunidad)
- Formación de equipos locales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Prueba piloto:

Organización de la Comunidad:

- Existe una necesidad de movilización social y de organización de la comunidad con el fin de proporcionar a las comunidades la orientación apropiada sobre el trabajo infantil y garantizar su compromiso y cooperación. A fin de velar por que se proporcione la información adecuada a los grupos meta, es necesaria una estrategia de fomento de la concienciación y defensa de los intereses del niño.

Estrategias de fomento de la concienciación y la comunicación:

- Antes de comenzar la prueba real de vigilancia y seguimiento, es importante informar y consultar a todas las personas afectadas, pero especialmente a todas aquellas que vayan a formar parte de la actividad de vigilancia y seguimiento, con el fin de que estén preparadas cuando comience la vigilancia y el seguimiento reales.

7. Etapas que se deben seguir

Para preparar el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el lugar piloto, es necesario seguir las siguientes etapas:

1. Diseñar un borrador del marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, el panorama general del proceso y las directrices operacionales – Mes/Año
2. Validar el diseño (a nivel nacional, estatal y de distrito) – Mes/Año
3. Desarrollar la creación de capacidades y la estrategia de formación– Mes/Año
4. Seleccionar la creación de capacidades y los proveedores de formación (a nivel estatal y de distrito)
5. Desarrollar el material de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (formación, directrices operacionales, base de datos y herramientas de recopilación de la información) – Mes/Año
6. Probar y validar el material – Mes/Año
7. Constituir las estructuras de gestión y los equipos de vigilancia y seguimiento – Mes/Año

8. Realizar la prueba piloto del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a los niveles seleccionados – Mes/Año
9. Valorar y evaluar el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil – Mes/Año
10. Incorporación y replicación – Mes/Año
11. Continuar el apoyo técnico – Mes/Año. Reducción progresiva– Mes/Año

8. Retos clave y prerequisites

Enumerar los retos clave.

Enumerar las condiciones generales y específicas de área/lugar que es necesario cumplir antes de comenzar el ejercicio de vigilancia y seguimiento, tales como la información sobre el trabajo infantil, los acuerdos, etc.

Anexo D: Resumen de las variables generales que se utilizan para recopilar información a través de diferentes marcos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Información general del niño y su familia

Identificación

- Nombre
- sexo
- edad y fecha de nacimiento
- dirección
- ubicación geográfica

Otros

- número de hermanos
- número de hermanos más jóvenes
- actividades
- trabaja (sí, no)
- actividades extralaborales, escuela, ocio
- competencias básicas de aprendizaje (leer y escribir, números y habilidades de la vida)
- estado de salud
- actitudes (acepta la ayuda, o se resiste a las actividades encaminadas a retirarlos de las peores formas de trabajo infantil)

La familia

- composición de la familia
- nombre completo de cada miembro de la familia
- sus características demográficas (incluyendo la relación con el cabeza de familia)
- sexo
- edad
- educación formal y formación técnica y profesional
- percepción de los padres
- valoración y actitud respecto de la educación
- metas para las niñas y niños
- conocimiento de las peores formas de trabajo infantil
- actitud hacia las peores formas de trabajo infantil
- situación socioeconómica (ingresos, riqueza, posesiones, tierras)

Situación económica de la familia

Situación económica de cada miembro de la familia

- trabajador a tiempo completo o parcial o sin empleo
- situación en el lugar de trabajo
- ocupación
- remuneración
- horas de trabajo
- cualquier otra condición
- De no estar trabajando, si busca trabajo y cuánto tiempo lleva buscándolo, etc.

Alojamiento/residencia

- condiciones particulares de la familia
- estado de migración de la familia
- nivel de ingresos y gastos de la familia

Información relativa a las actividades del niño

Actividades remuneradas y no remuneradas de cada niño con edad comprendida entre 5 y 17 años que es miembro de la familia

- trabaja (Sí/No)
- “actual” y “habitual” (duración del empleo o trabajo “habitual”)
- primario (principal)
- secundario (subsidiario)
- actividad remunerada actual del niño
- formas de ocupaciones del niño
- actividades domésticas que realiza de forma habitual en la casa de sus propios padres o tutores
- tipos
- número de horas dedicadas a cada trabajo diariamente o semanalmente

Inactividad total de los niños y niñas, con edades comprendidas entre 5 y 17 años, que trabajan y viven en algún otro lugar y motivo principal para ello

- detalles del lugar en el que viven
- ocupaciones
- remuneraciones
- contribuciones al hogar
- por qué y cómo dejaron el hogar familiar para trabajar allí, etc.
- cuando sea pertinente, sobre las contrataciones de niñas y niños que trabajan y viven en otro lugar
- motivos para dejar trabajar al niño
- las propias percepciones de los padres o tutores sobre los niños y las niñas o sus hijos que trabajan

Información sobre el trabajo del niño y su situación escolar

Educación

- situación escolar del niño (en la escuela, fuera de la escuela)
- motivos por los que no está en la escuela
- combinando escuela y trabajo (ya sea trabajo remunerado o no remunerado, incluyendo las actividades domésticas)
- efecto del trabajo en la escuela
- educación formal y formación técnica y profesional
- nombre de la escuela a la que asiste el niño
- nombre de la escuela a la que el niño asistió anteriormente
- último curso o año que ha pasado el niño en la escuela
- último año del niño en la escuela
- curso o año actual de los estudios del niño
- educación informal
- Comunidad
- servicios sanitarios y de salud,
- servicios de atención sanitaria primaria,
- servicios de planificación familiar,
- condiciones de salud general,
- disponibilidad de agua y alimentos suficiente
- Actitudes
- respecto de la escuela,
- género,
- conocimiento de las peores formas de trabajo infantil,
- actitudes contra las peores formas de trabajo infantil, grado de movilización contra las peores formas de trabajo infantil,
- participación de la comunidad en asuntos sociales
- escuelas
- presencia
- distancia
- acceso
- costo
- calidad
- características de los maestros
- control
- Economía local
- distribución de ingresos
- propiedad de las tierras
- capacidad del gobierno local
- mercados de trabajo para adultos
- tipos de industria y empleo
- tecnología
- disponibilidad de formación profesional

Información sobre el trabajo del niño y su situación escolar

Trabajo

- edad a la que comenzó a trabajar por primera vez
- motivos para trabajar
- si está o no satisfecho con su empleo actual y, si no lo está, motivos para no estarlo
- percepciones propias sobre el trabajo y la elección actual y planes futuros
- tipo de empleo
- características del trabajo
- horas de trabajo
- trabaja también durante la tarde/noche y fines de semana o días festivos oficiales
- salarios y sueldos y modo de pago
- características del lugar de trabajo
- sector
- tamaño
- condiciones de trabajo
- peligros que afrontan las niñas y los niños (enfermedades y accidentes en el trabajo, peligros ergonómicos, tipos de peligros: por ejemplo, químicos, físicos, biológicos, psicológicos, etc., con sus detalles dentro de cada categoría)
- consecuencias negativas del trabajo: por ejemplo, frecuencia de agotamiento, trabajo físico pesado, estrés, riesgos
- otros aspectos relativos a la salud y la seguridad soportados en el lugar de trabajo en el pasado
- responsabilidad para cubrir los costos de tratamientos médicos y hospitalización
- si está trabajando para alguien más, nombre y dirección del lugar de trabajo del empleador, relación de la industria con el empleador
- detalles sobre cualquier otro beneficio: por ejemplo, pago de vacaciones, pago de horas extraordinarias, pago total o subsidiado de comidas, uniformes, formación, etc.
- beneficios de la seguridad social (incluyendo seguro médico, familiar, desempleo, etc. y plan de pensiones)
- afiliado al sindicato
- si está siendo supervisado o no por un adulto en el trabajo
- si está ahorrando todo o parte de los ingresos y, si lo hace, los motivos del ahorro
- si está dando todo o parte de los ingresos a los padres o tutores
- regularidad de los pagos o contribuciones y cómo se hacen: directamente por el niño trabajador, o por el empleador si está trabajando por cuenta ajena
- si conoce el niño o no a los empleadores de adolescentes para trabajar y vivir en otro lugar
- formas de trabajos para los que se emplea a los más adolescentes y a dónde se los lleva, etc.

Fuente: Dominice, Riccardo: *Child Labour Monitoring Working Paper, Comparison & Analysis of Existing Monitoring Materials and Procedures ILO-IPEC 2002*. Para la lista de indicadores sugerida por el Programa IPEC de la OIT (trabajo infantil, labores domésticas, intensidad de trabajo, industria, ocupación, área, situación en el trabajo y condiciones de trabajo), consultar IPEC-SIMPOC: *Manual for child labour data analysis and statistical reports, Statistical Information and Monitoring Programme on Child Labour* (Ginebra, OIT, 2004), p.87-89.

Anexo E: Entrevista de niñas y niños: Ejemplo de lista de verificación para la “determinación del contexto”

Creación de un entorno físico positivo

- ☑ Siempre que sea posible, realizar las entrevistas en un escenario neutral, y preferiblemente en un lugar donde las niñas y los niños se encuentren seguros y cómodos. Los controladores deberían preguntar a las niñas y los niños dónde preferirían hablar y si les gustaría que estuviera alguien más presente, como un hermano o un amigo.
- ☑ Hay que intentar realizar las entrevistas fuera de la vista y de la escucha de los empleadores, compañeros y otras personas que puedan influenciar el modo en que el niño actúe y responda a las preguntas.
- ☑ Es conveniente decirle al niño que no es necesario que deje de trabajar durante la entrevista. Es posible que se les pague por la cantidad que producen, y la interrupción del trabajo les podría suponer pérdidas económicas. La interrupción del trabajo también les podría ocasionar problemas con su jefe.
- ☑ Es necesario ponerse al mismo nivel que el niño; si está sentado en el suelo, conviene sentarse a su lado.
- ☑ Si el niño se mueve alrededor mientras trabaja, es necesario acompañarlo durante sus desplazamientos; por ejemplo, si está vendiendo flores en la calle, se debe caminar junto a él o ella.

Creación de un entorno psicológico positivo

- ☑ Hay que tratar a cada niño como a una persona individual, con todos sus derechos.
- ☑ Se puede comenzar la entrevista con una pequeña charla para hacer que el niño se encuentre cómodo. Iniciar conversaciones sobre música, películas, deportes, y estrellas del pop puede ayudar a que el niño se relaje y esté más dispuesto a compartir otra información.
- ☑ Conviene ganarse la confianza del niño manteniendo una postura afectuosa, amistosa y cariñosa.
- ☑ Hay que escuchar, escuchar de verdad. Escuchar lo expresado y lo no expresado. Escuchar los significados que se ocultan detrás de las palabras. Escuchar lo que el niño quiere transmitir a través de las expresiones faciales, los gestos y las actitudes.
- ☑ Es importante que se formulen las preguntas de una forma muy simple, para que el niño pueda entenderlas con facilidad.
- ☑ Se puede motivar al niño a hablar haciéndole preguntas abiertas; no hacer de forma repetida preguntas que el niño no capte o entienda.
- ☑ Es preciso saber cuándo parar. Se debe cambiar de tema o desviar la conversación cuando las emociones sean demasiado intensas o se observe que el hecho de seguir hablando del tema infligirá más dolor al niño.
- ☑ Es importante evitar las expresiones impactantes, de tristeza, frustración o cualquier otra emoción cuando se esté escuchando la información que el niño tenga que ofrecer.
- ☑ Mantener siempre una actitud positiva y una expresión neutral al dialogar con el niño

Anexo F: Participación del niño o niña en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

- ☑ Para lograr llevar a cabo la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es importante tener en cuenta algunas consideraciones básicas sobre la participación de los niños y niñas y el papel que éstos desempeñan como partes interesadas en el diseño, desarrollo, aplicación y evaluación de los procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- ☑ Las niñas y los niños tienen derecho a expresar sus opiniones y a participar en la adopción de decisiones sobre su futuro y bienestar. La participación del niño significa que sus derechos están siendo respetados y que pueden reclamar sus derechos respecto de la educación, el ocio y la cultura. Se ha utilizado la educación y el asesoramiento recíprocos para promover mensajes contra el trabajo infantil y ayudar a plantear la cuestión del trabajo infantil a través de reuniones y consultas sobre educación y pobreza. Durante las entrevistas y los estudios se puede solicitar los puntos de vista de los niños y las niñas (incluso en lo relativo a las cuestiones de género) a fin de que se les oiga y se les brinde la oportunidad de influenciar los proyectos y programas concebidos para ayudarlos. Para que la remisión y la rehabilitación obren realmente en beneficio del niño, es esencial que sus ideas y puntos de vista salgan a la luz.

Al recopilar la información:

- ☑ Para que los niños y niñas participen de forma significativa, necesitan tener información sobre las razones y los propósitos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- ☑ La información relativa al propósito de la vigilancia y el seguimiento y las distintas etapas del proceso de remisión han de presentarse de forma que el niño pueda comprenderlas y relacionarlas, independientemente de la edad que tenga.
- ☑ Las niñas y los niños que faciliten información tienen derecho a saber para qué se va a utilizar ésta.
- ☑ Los controladores deben asegurarse de que el lenguaje empleado sea el más simple posible.
- ☑ Es preciso tener en cuenta:
- ☑ Reconocer el derecho del niño a ser informado sobre el uso que se dará a la información recopilada y sus posibles consecuencias.
- ☑ Reconocer que las niñas y los niños son libres de participar o no en las entrevistas. Tienen el derecho a negarse a participar.
- ☑ Los niños y niñas tienen derecho a negarse a responder a cualquier pregunta durante la entrevista.

Durante la planificación y el desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

- ☑ La participación de los niños y niñas es importante también en la planificación real del desarrollo y diseño del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Después de todo, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil va a ejercer una influencia directa en las vidas de las niñas y los niños, puesto que los va a retirar de los trabajos peligrosos, va a promover su acceso a la educación y va a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores adolescentes. Es importante consultar a los niños y niñas y fomentar una verdadera participación de éstos en los esfuerzos de vigilancia y seguimiento a nivel local a fin de garantizar que las intervenciones que se proponen sean efectivas y significativas desde su propia perspectiva.
- ☑ La participación de los niños y niñas, si se facilita de forma responsable, constituye también una herramienta eficaz para promover que las niñas y los niños y los trabajadores adolescentes sean los responsables de adoptar medidas en su propio beneficio y sean capaces de comprender mejor las cuestiones relativas a la justicia social.

Anexo G: Ejemplos de formularios que se utilizan en la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil

Formulario 1:

Este cuestionario de vigilancia y seguimiento de la fábrica se utiliza en el proyecto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh (BGMEA).

Es un ejemplo de formulario de vigilancia y seguimiento utilizado de forma típica en industrias manufactureras basadas en fábricas, como parte de las herramientas que los controladores externos del trabajo infantil utilizan para determinar la situación del trabajo infantil en los distintos establecimientos que participan. Para más información sobre el procedimiento de control, véase: *Manual For Child Labour Monitoring and Verification –Vol.I And II, A BGMEA/ILO/UNICEF MOU Project*, OIT-IPEC (Dhaka 2004).

Formulario 2:

Este formulario forma parte del sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil del Ministerio de Desarrollo de la Mano de Obra y el Empleo (Unidad de trabajo infantil) en la agricultura comercial/de cacao de Ghana.

Este es un ejemplo de cuestionario de base que constituye un conjunto básico de información sobre el niño, su educación, empleo y los posibles servicios que se ponen a disposición del niño que ha dejado de trabajar. Se administra una vez como parte del establecimiento del proceso de vigilancia y seguimiento. Las siguientes visitas de control utilizarán formularios simplificados diferentes que recopilarán información que se corroborará con esos datos iniciales.

Formulario 3:

Formulario informativo sobre las peores formas de trabajo infantil de Rumania.

Este formulario es un ejemplo de herramienta que recopila información básica sobre el niño trabajador haciendo especialmente hincapié en las peores formas de trabajo infantil.

Formulario 4:

Este formulario de la República de Turquía, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Unidad de Inspección del Lugar de Trabajo se utiliza en un proyecto conjunto de la OIT-IPEC para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en zonas industriales seleccionadas de Izmir.

El formulario es una herramienta muy breve de identificación y de recopilación de información laboral, utilizada por los inspectores de trabajo para determinar la situación relativa al trabajo infantil en un lugar de trabajo determinado, como una fábrica u otro lugar de trabajo de la economía formal. En lo que concierne a los servicios sociales, es decir, el estado de salud y el nivel educativo del niño y la situación familiar se emplea un formulario distinto a fin de determinar si se necesita algún tipo de ayuda.

Nota: Los formularios se han extraído de los originales y se presentan aquí como ejemplos de los diferentes tipos de formularios de vigilancia y seguimiento que se utilizan.

Formulario 1.

■ EMPLEADORES

Nota: Sírvase contestar a todas las preguntas de esta sección SÓLO si la fábrica se visita por primera vez o utiliza mano de obra infantil. En caso contrario, conteste únicamente a las preguntas 1, 2, 3, 7 y 8.

1. Nombre y dirección de la fábrica: _____
2. Código de la BGMEA: _____
3. Zona: _____
4. Entrevistado:
 - 4.1 Nombre: _____
 - 4.2 Título del trabajo: _____
 - 4.3 Sexo: Mujer Hombre
 - 4.4 Grupo de edad: Menos de 29 años
 30 – 39 años
 40 – 49 años
 50 – 59 años
 Más de 60 años
 - 4.5 Nivel educativo: No ha asistido a la escuela
 Escuela primaria
 Escuela secundaria
 Escuela secundaria superior
 Título universitario
 Título universitario de grado superior
5. Año de establecimiento de la fábrica: _____
6. Propiedad: Propietario/s local/es Empresa compartida Propietario extranjero
7. Número de trabajadores: Total: _____ Mujeres: _____ Hombres: _____

8. ¿Se han identificado trabajadores infantiles? sí no

Si no es así, siga a partir de la pregunta número 13.

En caso afirmativo, 8.1 ¿Cuántos niños y niñas trabajadores?

Total: _____ Niños: _____ Niñas: _____

8.2 ¿Sabe quién ha contratado a este niño o estos niños? sí no

Si lo sabe,

8.2.1 ¿quién? _____

8.2.2 ¿cuándo contrató al niño? _____

8.2.3 ¿por qué? _____

8.2.4 ¿cómo? _____

9. ¿Está usted al corriente de las leyes nacionales sobre la edad mínima de contratación?

sí no

10. ¿Cree usted que habrá repercusiones de tipo económico en su negocio si se retira al niño trabajador de la fábrica? sí no no sabe

Si la respuesta es afirmativa, ¿qué efectos?

11. Cuando se retira a un trabajador infantil de su fábrica, ¿piensa que ese niño recibirá:

educación?

formación profesional?

otros? (sírvese especificar): _____

12. ¿Si el niño necesitara algún tipo de ayuda financiera para beneficiarse del programa arriba mencionado, le gustaría a usted ayudarlo económicamente? sí no

Si la respuesta es afirmativa, ¿con cuánto?:

menos de un tercio

entre un tercio y dos tercios

más de dos tercios

ayuda financiera completa

13. Entorno de trabajo:

13.1 ¿Hay agua potable? sí no

13.2 ¿Hay cuartos de baño separados para hombres y mujeres? sí no

13.3 ¿Son buenas las condiciones de ventilación? sí no

13.4 ¿Está saturado el lugar de trabajo? sí no

13.5 ¿Está bien iluminado el lugar de trabajo? sí no

■ NIÑOS TRABAJADORES

Nota: Sírvase rellenar la sección siguiente para CADA niño identificado en la fábrica de prendas de vestir.

14. Nombre del niño: _____
- 14.1 Edad: _____
- 14.2 Sexo: Mujer Hombre
- 14.3 Número de identificación de la OIT: _____
- 14.4 Direcciones:
- 14.4.1 Actual: _____
- 14.4.2 Permanente: _____
15. Nombre de los padres o tutores: _____

16. ¿A qué se dedican los padres o tutores?

17. Fecha de retiro de la fábrica: _____
18. ¿Cómo se denomina el trabajo del niño?
- ayudante
- aprendiz
- operador
- otros, especificar: _____
19. ¿En qué sección trabaja el niño?
- costura/bordado
- acabado
- ornamentación
- otros, especificar: _____
20. ¿Qué salario tiene? _____
21. ¿Cuántas horas trabaja el niño al día? _____
22. ¿Trabaja horas extra? sí no no sabe
- Si trabaja horas extra, ¿cuántas horas al día (media)? _____

23. ¿Cuántas horas trabaja el niño por semana? _____

24. ¿Trabaja el niño con frecuencia los fines de semana? sí no no sabe

25. ¿Tiene derecho el niño a vacaciones anuales pagadas? sí no no sabe

Si la respuesta es afirmativa, ¿cuántos días al año?: _____

26. ¿Desde cuándo ha trabajado el niño en este trabajo? _____

27. ¿Ha ido el niño alguna vez a la escuela? sí no

Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es su nivel de estudios?: _____

Analfabeto

Clase I

Clase II

Clase III

Clase IV

Clase V

Por encima de la clase V

28. ¿Al niño le gustaría recibir:

educación?

formación profesional? (sírvese especificar en qué): _____

otros? (sírvese especificar): _____

29. ¿Algún miembro de la familia del niño trabaja en esta fábrica? sí no

Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es la relación entre el niño y esa persona?

Padre

Madre

Pariente cercano

Pariente lejano

Empleador

Persona de la misma aldea

Huésped de pago

Otro (sírvese especificar): _____

¿Cuál es el sueño del niño para el futuro? _____

30. ¿Cuál es el sueño del niño para el futuro? _____

Nombre y firma del controlador de la BGMEA: _____

Nombre y firma del funcionario del gobierno: _____

Nombre y firma de los controladores de la OIT: _____

Fecha: _____

Formulario 2.

■ **Cuestionario/formulario núm.** □□□□□□□□□□

Misión de vigilancia y seguimiento núm. □□

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MANO DE OBRA Y EL EMPLEO (**UNIDAD DE TRABAJO INFANTIL**)

SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL TRABAJO INFANTIL EN LA AGRICULTURA COMERCIAL/DE CACAO DE GHANA

CUESTIONARIO DE BASE

[NOTA: Se debe rellenar durante la primera misión de vigilancia y seguimiento UNICAMENTE. La información facilitada por el entrevistado se tratará con absoluta confidencialidad y se utilizará únicamente para fines de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.]

OFICINA DE INFORMACIÓN DE EMPLEO

AGOSTO DE 2004

Sección A: Detalles personales

A1: Nombre del niño. _____

A2: Fecha. __ __ / __ __ / __ __ __ __

A3: Dirección y lugar de la entrevista:

Distrito. _____ Código de distrito. □□□□

Región. _____ Código de la región. □□□□

Ciudad/Aldea _____ Comunidad/Localidad _____

Código de la comunidad □□□□□□

A4: Edad del niño. □□(años)

A5: Sexo del niño: 1 = Hombre 2 = Mujer

A6: Ciudad natal de los padres:

Padre: Ciudad/aldea. _____ Distrito. □□□□

Región: □□

Madre: Ciudad/aldea. _____ Distrito. □□□□

Región: □□

A7: Grupo étnico del niño (tribu):

1 = Akan 2 = Ga Adangbe 3 = Ewe 4 = Guan 5 = Gurma

6 = Mole-Dagbani 7 = Hausa 8 = Grusi 9 = Mande

10 = Otro (especificar) _____

A8: ¿Con quién vive el niño actualmente?

- 1 = Con ambos padres 2 = Sólo con el padre 3 = Sólo con la madre
 4 = Con padres adoptivos 5 = Con un pariente 6 = Con amigos 7 = Vive solo
 8 = Otro (especificar) _____

A9: ¿Quién proporciona la mayor parte de las necesidades del niño?

- 1 = Ambos padres 2 = Sólo el padre 3 = Sólo la madre
 4 = Los padres adoptivos 5 = Un pariente 6 = Los amigos 7 = El mismo
 8 = El empleador (ni padres, ni familiares)
 9 = Otros (especificar) _____

A10: Si no vive con ninguno de los padres (padre o madre), nombre del tutor:

Sección B: Información sobre la familia

B1: Enumerar los nombres y los detalles que se indican a continuación de los familiares más próximos al niño.

Núm.	(a) Nombre	(b) Relación con el niño	(c) Edad en relación con el niño	(d) Situación actual	(e) Situación laboral
		1 = Padre 2 = Madre 3 = Hermano 4 = Hermana	1 = Menor que el niño 2 = Mayor que el niño	1 = Vive 2 = Ha fallecido (Si ha fallecido, terminar aquí)	1 = Trabaja 2 = Va a la escuela 3 = No trabaja 4 = Demasiado joven 5 = Otro (especificar)
1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____
2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____
3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____
6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____
7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____

B3: Indique dónde viven los padres actualmente

Padre: Ciudad. Aldea. _____ Distrito.

Región:

Madre: Ciudad. Aldea. _____ Distrito.

Región:

B4: Desde B1 (e), si el padre trabaja, ¿a qué se dedica tu padre?

Actividad. _____

Código. □□□ (Consultar la lista de códigos de profesiones/oficios/capacidades)

B5: Desde B1 (e), si la madre trabaja, ¿a qué se dedica tu madre?

Actividad. _____

Código. □□□ (Consultar la lista de códigos de profesiones/oficios/capacidades)

Sección C: Información relativa al nivel de estudios del niño

C1: Has ido alguna vez a la escuela? 1 = Sí 2 = No (IR A C6)

C2: Si la respuesta es afirmativa, nivel máximo alcanzado:

1 = Guardería 2 = Primaria 3 = Media/JSS 4 = SSS/Técnica

5 = Formación profesional 6=Comercial 7= Terminada secundaria

8= Politécnica 9= Enseñanza superior

10=Otros, (especificar) _____

C3: Curso más alto o fase completada (Con palabras): _____

Curso/fase Núm. □□

C4: ¿Con qué frecuencia vas a la escuela?

1 = Regularmente 2 = De forma irregular 3 = Raramente 4 = Lo ha dejado

C5: Comportamiento: _____

Área	Posición/Curso/Número
1 = Trabajo de clase – evaluación global en clase, último control o examen (véase el formulario de calificaciones)	_____ _____ _____
2 = Número de veces castigado	_____ _____
3 = Juegos, deportes y aficiones	_____ _____
4 = Número de amigos íntimos en la escuela	_____ _____

C6: ¿Tienes algún problema?

Dónde	Respuesta (Sí/No)	Si responde sí, ¿cuál es el problema?	¿Cómo se puede solucionar el problema?
En la escuela/a nivel educativo/institucional			
En casa			
Personal			

C7: Si ha abandonado la escuela, ¿por qué razón?

- 1 = Sus padres no podían pagar los gastos 2 = Sus padres le pusieron a trabajar
 3 = Enfermedad/lesión 4 = No iba bien en la escuela
 5 = Sus padres murieron 6 = Quería aprender un oficio
 7 = Embarazo en la adolescencia
 8 = Otros, especificar _____

Sección D: Información relativa al trabajo del niño

D1. ¿Trabajas actualmente? 1. Sí [] 2. No [] (Fin de la entrevista)

D2: Complete la siguiente tabla para el niño trabajador (el niño puede tener múltiples lugares de trabajo)

(a) Lugar de trabajo	(b) Tipo de trabajo (consultar los códigos que se indican bajo el cuadro)	(c) Momento del trabajo: 1. Antes de las horas de clase 2. Durante las horas de clase 3. Después de la escuela (diariamente) 4. Fines de semana 5. Durante las vacaciones escolares 6. En temporada alta	(d) Número de horas que suele trabajar al día	(e) Número de días que suele trabajar a la semana	(f) Modo de pago: 1. Dinero 2. Especie 3. Dinero y especie 4. No cobra
La casa de los padres	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Finca	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trabajos domésticos, p. ej., en otras casas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Varios, p. ej., preparación de aceites, comercialización de pequeños artículos, carretillero, kayayo, etc.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1 = Agricultura 2 = Pesca 3 = Minería/Extracción en cantera
 4 = Fumigación 5 = Ganadería 6 = Venta
 8 = Labores domésticas 9 = Otros (especificar) _____
 7 = Carretillero/Kayayo

D3. ¿Cuánto tiempo llevas trabajando?

1 = menos de un año 2 = entre uno y tres años 3 = entre tres y cinco años
 4 = entre cinco y diez años 5 = más de diez años

D4: ¿Has tenido alguna vez algún problema de salud debido a tu trabajo?

1 = Sí 2 = No

D5: Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de problemas/riesgos has padecido o estás padeciendo? (Marque(☑) todas las posibilidades que mencione el niño pero deje en blanco las que no mencione)

Núm.	Problema	Sí/No
A	Expuesto a productos químicos	<input type="checkbox"/>
B	Mueve cargas pesadas	<input type="checkbox"/>
C	Trabaja muchas horas	<input type="checkbox"/>
D	Atacado por insectos/serpientes, etc.	<input type="checkbox"/>
E	Entorno ruidoso/pobre	<input type="checkbox"/>
F	Abuso/acoso sexual	<input type="checkbox"/>
G	Psicológico/emocional	<input type="checkbox"/>
H	Intimidación/acoso	<input type="checkbox"/>
I	Lesionado debido a la maquinaria/herramientas de trabajo, etc.	<input type="checkbox"/>
J	Otro (especificar) _____	<input type="checkbox"/>

D6: Si la respuesta a cualquiera de las opciones de D5 es positiva, ¿se ha adoptado alguna medida para resolver el problema? 1 = Sí 2 = No (CONTINUE EN LA SECCION E)

D7: ¿Qué medidas o acciones se han emprendido y quién lo ha hecho?

Letra del problema (ej. A)	Acción emprendida	Por quién
	1 = Se ha proporcionado vestimenta de trabajo de protección	1 = yo
	2 = Tratamiento en un hospital o clínica	2 = Padre o tutor
	3 = No se le permite trabajar de nuevo	3 = Empleador
	4 = Se ha informado al encargado o a la policía	4 = Reclutador
	5 = Tratamiento a base de hierbas	5 = Amigos/compañeros de trabajo
	6 = Otro (especificar)	6 = Otro (especificar)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sección E: Información sobre la rehabilitación del niño

(La información para esta sección debería ser proporcionada por el funcionario del proyecto/funcionario del gobierno o cualquier otro funcionario que esté involucrado en el proceso de recopilación de información después del retiro del niño)

E1: Fecha de retirada ___/___/_____

E2: Lugar de retirada, Región _____ Código:

Distrito Código:

Comunidad Código:

E3: ¿Qué efecto se pretende que tenga el proyecto en el niño?

1 = Retiro 2 = Prevención 3 = Protección social (para la familia)

4 = Reintegración 5 = Otros, especificar _____

E4: En el caso de que el efecto sea el retiro y/o la prevención, ¿para qué tipo de intervención o rehabilitación se ha registrado al niño?

- 1 = Escolarización formal 2 = Escolarización no formal/Instrucción básica
 3 = Formación profesional 4 = Asesoramiento 5 = Salud
 6 = Ayuda familiar, es decir, actividad de generación de ingresos
 7 = Otros, especificar _____

E5i: En el caso de escolarización formal o formación profesional, ¿en qué tipo de escuela o institución se ha inscrito al niño?

- 1 = Gubernamental/Pública 2 = Privada/ONG 3 = Mezcla (ambas)
 4 = Otros, especificar _____

E5ii: Nombre y dirección de la institución _____

E6: Fecha de la inscripción __ __ / __ __ / __ __ __ __

E7: ¿Qué tipo de asistencia o ayuda recibió o va a recibir el niño?

- 1 = Uniformes 2 = Zapatos 3 = Mochilas escolares
 4 = Material de aprendizaje 5 = Tasas de examen 6 = Tasas/cuotas de la escuela
 7 = Alimentación 8 = Medicamentos
 9 = Otros (especificar) _____

E8: Comprobar QE3; en el caso de reintegración, ¿con quién se ha reunido el niño?

- 1 = Con ambos padres 2 = Sólo con el padre 3 = Sólo con la madre
 4 = Con padres adoptivos 5 = Con un familiar
 6 = Otros (especificar) _____

E9: Comprobar QE3, en el caso de protección social, ¿qué tipo de protección social se da a los padres/tutores del niño?

- 1 = Desarrollo de capacidades 2 = Herramientas, p.ej., carretillas de carga o maquinaria
 3 = Materias primas 4 = Ayuda financiera, p.ej., dinero para semillas
 5 = Asesoramiento, p.ej., sanitario, jurídico 6 = Otro (especificar) _____ []

E10: ¿A qué tipo de actividad va dirigida la protección social?

- 1 = Labores agrícolas 2 = Producción de aceite 3 = Procesado de alimentos
 4 = Fumigación de fincas 5 = Ganadería 6 = Venta 7 = Costura
 8 = Peluquería 9 = Otros (especificar) _____

MUCHAS GRACIAS - FINAL DE LA ENTREVISTA

Nombre del controlador _____

Firma: _____ Fecha: _____

Formulario 3.

Ministerio de Trabajo, Solidaridad Social y Familia
Autoridad Nacional para la Protección del Niño y la Adopción, Rumania,
Fundación Internacional para el Niño y la Familia, Rumania y OIT-IPEC.

■ Formulario informativo sobre las peores formas de trabajo infantil

I. Información general sobre el niño

- | | | | |
|------|--|------------------------------|-----------|
| I/01 | Apellido | Nombre | Apodo |
| | Sexo | Edad | |
| I/02 | Fecha de nacimiento | Categoría | |
| I/03 | Nivel educativo (<i>número de años en la escuela</i>) | | |
| I/04 | Actualmente va a la escuela Sí /No | | |
| | Si la respuesta es afirmativa, a cuál | | |
| | Si la respuesta es negativa, cuál fue la última escuela a la que fue | | |
| 1/05 | Estado de salud: | tiene necesidades especiales | Sí/ No |
| I/06 | Residencia legal: | Condado / Localidad | Dirección |
| I/07 | Residencia: Urbana / Rural | Condado / Localidad | Dirección |
| I/08 | Dónde vive el niño: | | |
| I/09 | Con la familia natural | Sí No | |
| I/10 | En un centro de acogida: | Sí No | |
| | <i>En régimen de acogida</i> | <i>bajo tutela</i> | |
| | Sí No | Sí No | |
| I/11 | Con algún familiar: | | |
| | <i>En régimen de acogida</i> | <i>bajo tutela</i> | |
| | Sí No | Sí No | |
| I/12 | Con una persona/familiar: | | |
| | <i>En régimen de acogida</i> | <i>bajo tutela</i> | |
| | Sí No | Sí No | |
| I/13 | Con el padre adoptivo | | |
| | <i>En régimen de acogida</i> | <i>bajo tutela</i> | |
| | Sí No | Sí No | |
| I/14 | Otros | | |
| I/15 | Fecha en la que se descubrió trabajando al niño | | |
| I/16 | Lugar donde se encontró trabajando al niño | | |

II. Las peores formas de trabajo infantil

II.1. Las peores formas de trabajo infantil - intolerante (correspondiente al Convenio 182/1999). Se permiten más respuestas

N°	Tipo de actividad	Duración			Período (núm. de horas)		Contrato		Pago	
		Día	Semana	Mes	Diaria- mente	Semanal-me- nte	Sí	No	Sí	No
1.	Víctima de la trata de niños y niñas a nivel interior									
2.	Víctima de la trata de niños y niñas a nivel transfronterizo									
3.	Prostitución									
4.	Pornografía									
5.	Tráfico de drogas									
6.	Mendicidad									
7.	Trabajo servil									
8.	Trabajo en la agricultura									
9.	Otras actividades: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si es afirmativa, cuál:									
	1.									
	2.									
	3.									
	4.									

II.2. Las peores formas de trabajo infantil – actividades peligrosas (correspondiente a la Recomendación 190/1999). Se permiten más respuestas

N°	Tipo de actividad	Duración			Período (número de horas)		Contrato		Pago	
		Días	Semanas	Meses	Diaria- mente	Semanal- mente	Sí	No	Sí	No
10.	Trabajo bajo tierra									
11.	Trabajo en la construcción/demolición									
12.	Trabajo en espacios estrechos									
13.	Manipulación de máquinas, materiales o instrumentos peligrosos									
14.	Manipulación o transporte de objetos pesados									
15.	Trabajo con sustancias tóxicas o en procedimientos peligrosos									
16.	Trabajo a temperaturas extremas (bajo 0° C o por encima de 40° C)									
17.	Trabajo en ambientes ruidosos									
18.	Trabajo durante más de 6 horas									
19.	Trabajo nocturno									
20.	Trabajo en entornos con vibración									
21.	Trabajo a alturas peligrosas									
22.	Otros: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, cuál:									
	1.									
	2.									
	3.									
	4.									

¿Para quién trabaja?	Sí	No
a) hogar de los padres		
b) familiares		
c) empleador (propietario)		
d) empleador público		
e) otras personas – especificar:		
e.1)		
e.2)		
e.3)		

¿Por qué trabajas?	Sí	No
a) para mis gastos		
b) me obligaron mis padres		
c) me obligó el jefe de la banda		
d) para mantenerme		
e) tengo que ayudar a mis padres		
f) otros – cuáles:		
f.1)		
f.2)		

IV. Observaciones

Nombre de la persona que ha rellenado el formulario

.....

Firma.....

Fecha del informe

Formulario 4.

**República de Turquía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Unidad de Inspección del Lugar de Trabajo
Proyecto OIT/IPEC
FORMULARIO 2**

Nombre del lugar de trabajo :

Número del caso :

Dirección :

Propietario/Responsable :

Teléfono/Fax :

Correo-e :

Tipo de Negocio :

INFORMACION SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES

- 1) Nombre-apellido: Tipo de trabajo:
 Nombre del padre o la madre: Fecha de comienzo:
 Fecha y lugar de nacimiento: Horas de trabajo:
 Dirección: Fin de semana:
 Teléfono: Fiestas nacionales y otras:
 Número de hermanos: Salario:
 Nivel de estudios: Tiempo de vacaciones:
 Asistiendo a clases de aprendizaje: Otra información:
- 2) Nombre-apellido: Tipo de trabajo:
 Nombre del padre o la madre: Fecha de comienzo:
 Fecha y lugar de nacimiento: Horas de trabajo:
 Dirección: Fin de semana:
 Teléfono: Fiestas nacionales y otras:
 Número de hermanos: Salario:
 Nivel de estudios: Tiempo de vacaciones:
 Asistiendo a clases de aprendizaje: Otra información: